

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días señorías *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.]*

Buenos días, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera, formulada al consejero de Presidencia por la diputada, señora Herrero, del Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta.

Señor consejero, un placer debatir con usted de nuevo sobre una cuestión que a nosotros nos parece que es un debate de cierta altura. En cuanto a que creo que se habla menos de lo que deberíamos sobre este tema, pero que en realidad es una cuestión básica para el bienestar de los aragoneses.

Ninguna de las políticas directas que inciden en el bienestar de las personas sería posible, o es posible sin una financiación. Y desde luego, a mayor financiación, mejor calidad de vida de los aragoneses.

Señor consejero, más allá de cuestiones técnicas y pormenores que podríamos entrar a hablar del artículo 156 de la Constitución. Que yo creo que es el que deja claro un supuesto, que después podríamos estar de acuerdo o no, con que las comunidades autónomas gocen de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles.

Este es un principio constitucional que, como digo, podríamos cuestionar si se ha cumplido o no.

En el artículo 157, se establecen cómo se conforman los recursos de las comunidades autónomas. Y en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 104, también se habla de cómo se constituyen esos recursos de la comunidad autónoma. Pero no quiero entrar en tecnicismos, me interesa mucho más irnos a lo político.

Coloquialmente, groso modo podríamos decir que el dinero del que dispone la comunidad autónoma viene por tres vías, por una parte por fondos europeos, por otra parte es dinero que son ingresos propios de la comunidad autónoma a través de diferentes y fórmulas, y por una tercera parte son ingresos, dinero que viene por parte del Estado.

Por parte del Estado viene dinero, a veces con un fin determinado y a veces sin un fin determinado. Con un fin determinado, pues vemos muchos casos. Recientemente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por ejemplo, lo del plan de la vivienda, el plan Miner o diferentes planes que se lanzan desde el Gobierno de España y que viene dinero para Aragón, pero para esas cuestiones concretas.

Dinero, que podríamos decir no condicionado, o que no es para un fin concreto, pues indudablemente es la fuente fundamental de financiación de la comunidad autónoma.

¿Por qué vías viene? Pues, o son las transferencias que vienen según lo que se aprueba en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o por convenios y acuerdos específicos y puntuales con la comunidad autónoma, o de una forma digamos indirecta. Pero, que es un dinero que viene a Aragón en los presupuestos generales del Estado, fundamentalmente en todo lo que son inversiones que se realizan o que se pretenden que se realicen en Aragón.

Pero cuando hablamos de los ingresos, del dinero que viene del Estado indirectamente es dinero, o son ingresos de los aragoneses también. Quiero decir, que aportan los aragoneses. Con lo cual, yo creo que este concepto es importante que lo tengamos, que no solamente creamos como que es dinero que a veces pues se puede pensar, ¿no? Viene del Estado, como si no fuera nuestro, no es que también es nuestro.

En cuanto a los fondos europeos, probablemente ahí lo único que podemos hacer es intentar obtener los máximos posibles. Y como son cofinanciados, desde luego no perder ni un euro y que no sea por dejadez o por no querer aportar la parte que nos corresponde, que se pierda ni un solo euro del dinero que podemos conseguir de fondos europeos.

Pero señor consejero, mi pregunta es la siguiente. ¿Usted cree que la financiación de la comunidad autónoma es suficiente? ¿O es mejorable? Supongo, que considerará que es mejorable y que tendría que incrementarse.

¿Qué vías están explorando ustedes para mejorar esa financiación? ¿Qué han hecho, y qué van a hacer en el año que les queda de legislatura para incrementar la financiación de la comunidad autónoma? Porque de esa manera podemos mejorar la calidad de vida de los aragoneses y pueden ustedes hacer mejores políticas, no hay otra, no hay otra. Se puede gestionar lo mejor que se considere, y cada Gobierno lo hará como mejor crea.

Nosotros consideramos, que no lo hacen muy bien y ustedes pensarán que lo hacen muy bien. Gestionar los recursos de los que se dispone, pero lo que hay que hacer es aumentar los recursos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dígame señor consejero, y estoy expectante por saber su respuesta, ¿qué es lo que han hecho y qué es lo que van a hacer para mejorar esta financiación?

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, señora Herrero, a mí me parecía que íbamos a hacer una exploración sobre los mecanismos de nuestro Estatuto prevé para aumentar la financiación de la comunidad autónoma, pero veo que usted ha sido mucho más parca en su planteamiento, y solamente quiere hablar de financiación.

Y dice usted que qué es lo que tenemos que hacer para aumentar los recursos, cuestión que a mí me hubiera parecido más oportuna que hubiera contestado el consejero de Hacienda.

Pero, en cualquier caso, como en mi competencia entra el desarrollo estatutario, yo le hablaré de cuáles son las vías que prevé nuestro Estatuto para poder aumentar nuestros recursos. Y efectivamente, como usted me demanda qué es lo que hemos hecho hasta ahora.

En primer lugar, tengo que decirle que desde Aragón, las relaciones con el Estado siempre han querido que, se basaran en los principios de colaboración, de cooperación y de lealtad. Entienda este principio de la lealtad, porque es yo creo que harlo importante. Harlo importante, fundamentalmente por alguna de las actuaciones que tiene el Gobierno de España y que afectan, desde luego, minorando los recursos de los que podría disponer la comunidad autónoma.

Le voy a poner un ejemplo para que entienda esto de la lealtad. Cuando el Gobierno de España negocia con los sindicatos una subida salarial del 8% durante los próximos, durante los próximos años y lo hace, además, sin contar con las comunidades autónomas.

Y por lo tanto, el Gobierno se saca la foto con los sindicatos, al final eso repercute, evidentemente, en la financiación de nuestra comunidad autónoma, porque al final quienes vamos a tener que pagar a los funcionarios vamos a ser las propias comunidades autónomas. Por eso le hablo de lealtad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Exactamente igual, que cuando nuestro estatuto habla que las inversiones que tenga que hacer el Estado en materia de infraestructuras en Aragón, tienen que ser comentadas y contrastadas con la propia comunidad autónoma y eso no se hace, romper ese principio de lealtad del que yo les estoy hablando.

Pero, en cualquier caso, como usted quiere que centremos la intervención en lo que tiene que ser el sistema de financiación autonómica, le diré algo que posiblemente usted. No posiblemente, usted sabe suficientemente y es que es la política nuestra se tiene que basar en lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía.

En el artículo 107, nuestro estatuto habla de un principio de suficiencia financiera, para asegurar el ejercicio de las competencias propias en la prestación de los servicios esenciales del Estado del bienestar, como son la sanidad, la educación y los Servicios Sociales. Ya podríamos hablar de esas tres cosas, de educación, de sanidad y de Servicios de Sociales.

Es decir, léase dependencia. Donde usted me ha oído decir muchas veces, que el gran problema, me ha oído a mí y ha oído a la consejera de Ciudadanía, que el gran problema que tenemos para llevar la dependencia a todos los aragoneses, es que la aportación que hace el Estado, quien está obligado por ley a poner el 50% del coste total de la dependencia, en estos momentos, las cantidades que da el Estado son irrisorias.

Y por lo tanto, y por lo tanto, es la comunidad autónoma la que se tiene que hacer cargo de todos los dependientes. Volvemos otra vez al principio de lealtad, que se rompe también en una cuestión tan importante como es esta.

Hemos manifestado en reiteradas ocasiones que la suficiencia financiera no está ni mucho menos garantizada. Y por lo tanto, desde la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que hacemos es reivindicar un nuevo sistema, con más recursos para las comunidades autónomas que se ajuste, señoría, al coste real de la prestación de los servicios.

Ese ha sido un principio, que nosotros no solamente lo hemos venido reiterando en estas Cortes, sino que en la reuniones que el presidente del Gobierno está teniendo con otras comunidades autónomas, que tienen características similares desde el punto de vista orográfico, o desde el punto de vista de la despoblación, o del envejecimiento. Que son factores que van a ser muy importantes a la hora de confeccionar un nuevo sistema de financiación autonómica, puedan ser tenidas en cuenta mucho más de lo que se ha tenido en cuenta hasta ahora en los sistema de financiación, anteriores.

Pero le hablaba del 107.1, el principio de suficiencia financiera, el 107.5 del estatuto dice que para determinar la financiación que dentro del sistema corresponde a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la comunidad, se atenderá, señoría atenta porque esto es muy importante, al esfuerzo fiscal, al esfuerzo fiscal, a su estructura territorial y poblacional, especialmente en el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como a los desequilibrios territoriales.

¿Por qué le hago especial énfasis en el esfuerzo fiscal? Porque muchas veces, uno oye en estas Cortes debates permanentemente. Por cierto, debates que casi siempre alienta su partido y alienta el Partido Popular, que consiste precisamente en bajar el esfuerzo fiscal, pero a la vez exigirle al Gobierno que trabaje por hacer un nuevo sistema de financiación que nos dé más recursos. Y eso es algo bastante difícil, algo bastante difícil.

Y además, algo bastante injusto, porque nos vamos a encontrar con situaciones, con situaciones cuando se hable de verdad del sistema de financiación autonómica, como las siguientes. Como comunidades autónomas, como por ejemplo la madrileña que hace dumping fiscal al resto de comunidades.

Es decir, que alardea de que les baja los impuestos a sus propios ciudadanos, pero a la vez que quieren tener muchos más recursos, porque tienen muchos más habitantes. Y entonces ahí vamos a tener un problema de debate muy serio, que este país tiene que saber resolver desde el principio del reequilibrio territorial y del reequilibrio también financiero de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, sorber y soplar a la vez es muy difícil en materia de financiación. Uno, no puede exigir que el Gobierno de España le dé más dinero, cuando a la vez lo que hace es bajar el esfuerzo fiscal a sus ciudadanos, eso no es razonable. Por lo tanto, tendremos que tener sistemas fiscales justos, el esfuerzo fiscal que hagan todas las comunidades autónomas tiene que ser un esfuerzo fiscal parejo, para tener legitimidad después de pedirle al Estado mejor financiación.

Lo digo, porque es un debate que a mí me parece que se ajusta bastante a la situación que estamos viviendo en estos momentos, y sobre lo que me gustaría también que su señoría se manifestase.

Porque claro, si queremos recaudar menos por el impuesto de sucesiones, si queremos que no haya impuestos ambientales, si queremos que todos los impuestos se bajen, pero a la vez ustedes nos están diciendo que cada vez tenemos que invertir más en sanidad, en educación, en dependencia, o en Servicios Sociales, eso sencillamente, esas cuentas sencillamente no pueden cuadrar, señorías. Salvo que a ustedes, durante treinta años de gobierno, les hayan cuadrado, y yo creo que eso no ha sido así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros, consideramos que el sistema o la reforma del actual sistema, debería tener en cuenta algunas consideraciones que yo paso a explicarle.

En primer lugar, la definición del nivel de gasto necesario en cada territorio para atender los servicios transferidos.

En segundo lugar, inyectar por parte del Estado más recursos al sistema, ha habida cuenta el incremento del mantenimiento de los servicios públicos básicos, que son una competencia de las comunidades autónomas.

En tercer lugar, avanzar en la corresponsabilidad fiscal y en la autonomía normativa.

En cuarto lugar, simplificar los mecanismos de nivelación para que el sistema sea más transparente. La aportación de recursos adicionales al sistema debe estar al margen de criterios políticos y ceñirse exclusivamente a criterios de solidaridad y de redistribución justa de la riqueza.

Tiene que existir un cumplimiento estricto del principio de lealtad institucional, para que las decisiones estatales que generen más gastos o menos ingresos a las comunidades autónomas sean compensadas por el Estado. Y le he puesto el último ejemplo que hay, el de la subida de los salarios a los trabajadores. El Gobierno se hace la foto con los sindicatos, el Gobierno decide con los trabajadores, cuánto hay que subirle los salarios, pero al final los que pagan son las comunidades autónomas.

Y por eso le digo, que ese principio de lealtad se quiebra precisamente con actuaciones de este tipo.

Y a la vez, a la vez que hacemos ese sistema de financiación autonómica, esa revisión del sistema de financiación autonómica, a la vez hemos de hacer también una revisión del sistema de financiación local en paralelo.

Y señoría, el atraer recursos a la comunidad autónoma pueden venir por muchas vías, como usted decía. Pueden venir por fondos europeos, pueden venir por fondos estatales, pueden venir a través de los impuestos y del esfuerzo fiscal que hagamos nosotros mismos.

Pero yo voy a decirle una cosa por la que también vienen ingresos del Estado, se llaman las inversiones que en los presupuestos generales del Estado tienen que venir a Aragón. Que son cantidades de dinero que deberían de ser bastante importantes.

Y que tengo que reconocerle señoría, que se incumple el estatuto un día sí y otro también. Porque no solamente, es que no se tiene en cuenta lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía y que obliga al Gobierno a coordinar con la comunidad autónoma las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inversiones que se tienen que hacer en Aragón, sino que no se tiene en cuenta tampoco nunca la disposición adicional sexta de nuestro estatuto.

Que dice, que para hacer las inversiones del Estado en nuestra comunidad autónoma se tienen que tener en cuenta criterios como los de la orografía, la despoblación, la dispersión territorial, etcétera, etcétera, etcétera.

Y finalmente algo que no conseguimos, no conseguimos nunca con el Estado y es que, y es que de esos dineros que se presupuestan todos los años en los presupuestos generales del Estado para inversiones en Aragón, los niveles de ejecución son raquíuticos.

Le voy a dar una cifra, en los presupuestos generales del Estado del año 2016, que son los datos que tenemos por la liquidación que ha presentado el Gobierno, las inversiones que se han hecho en Aragón a través de las sociedades estatales están en torno al 26,5% de inversión. Eso es sencillamente inadmisibile.

Pero no le cuento nada, veremos a ver cuándo se hace la liquidación del ejercicio 2017, teniendo en cuenta que los presupuestos generales del Estado se aprobaron en el mes de junio, me temo, me temo que las inversiones, o la ejecución de las inversiones, será prácticamente baldía.

Y casi no le cuento nada, de lo que puede pasar en el ejercicio del 2018... *[Corte automático del sonido.]*... que estamos en el mes de marzo y los presupuestos están sin aprobar. Si se aprobasen, no se ejecutarían hasta seguramente después del verano. Y por lo tanto, el dinero que va a venir del Estado a Aragón sería prácticamente nulo.

En cualquier caso, nos quedan cinco minutos para seguir avanzando en esta materia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señor Guillén, no sé si ha sido por error o por estrategia, porque simplemente ahora no me puede contestar nada. Con lo cual, ¿qué le pregunto? Porque todas las dudas que tengo... espero que haya sido por error. En cualquier caso, después nos podemos tomar un café y me lo puede explicar, pero me hubiera gustado que constase en el *Diario de Sesiones*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Guillén, yo le agradezco todos los detalles que usted me ha dado. Pero la verdad es que cuando yo le pregunto, ¿qué es lo que han hecho ustedes para mejorar la financiación de esta comunidad autónoma y qué van a hacer? La respuesta es nada, quejarse, eso sí leerse el estatuto.

Y mire, lo único que le puedo reconocer es que metieron en la comisión del 27 de junio, en la bilateral en el orden del día, un punto que hablaba del 108, que me parece un avance importante.

Ahora, ¿qué se ha avanzado después de eso? Nada. Por cierto, un acta que no hay manera de poderla tener, porque ya le he pedido dos veces y nos hemos quejado y nos dicen que todavía no está, no está el acta de la reunión.

Bueno, pues hay otras posibilidades para mejorar la financiación de la comunidad autónoma. Por supuesto, que están todos los mecanismos que recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Con el 108, ya le digo avance cero. Y usted me puede decir, es que antes tampoco se hizo nada.

Mire, que a mí es que eso no interesa, que lo que me interesa es qué es lo que están haciendo ustedes, que es que nosotros le interpelamos al Gobierno. ¿Qué es lo que han hecho ustedes y qué es lo que van a hacer? Y la respuesta es nada, nada. ¿Nos preocupa? Pues sí, claro que nos preocupa. Y creo que les tendría que preocupar a ustedes también.

Yo comparto con usted todo lo que ha dicho de los presupuestos generales del Estado, los de Zapatero, y los de Rajoy, cada uno hacemos dentro de nuestras posibilidades lo que podemos. Yo le pregunto, ¿qué es lo que han hecho ustedes? Y la respuesta es, nada.

Ustedes, ¿con qué fuerza han reclamado los remanentes, con qué fuerza han reclamado que se ejecuten absolutamente todos los presupuestos generales del Estado? Con ninguna, con ninguna. Es que no les he visto yo reclamar con ninguna fuerza eso.

Usted me habla de la disposición adicional sexta, que es fundamental para la fijación de inversiones que se tengan en cuenta determinados criterios. Ahora, la interpretación de hace del 107.5 de los criterios para determinar la financiación.

O sea, usted poco menos interpreta ese artículo como que en función del esfuerzo fiscal que hagamos los aragoneses, será la financiación, porque entonces se nos responderá de acuerdo con la estructura territorial poblacional, el envejecimiento, la dispersión. No, no, no tiene nada que ver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, el espíritu del Estatuto de Autonomía y de quienes en ese momento redactaron esto, no tiene nada que ver con eso, no estaba condicionado en absoluto el esfuerzo fiscal que se hiciera, para nada. El esfuerzo fiscal es una cosa más, entre muchas otras.

Pero para determinar la financiación se tiene que tener en cuenta todos estos criterios. Así consta en el estatuto y así se hace caso omiso. Que sí, que me puede decir usted por Rajoy y por Zapatero, por todos. El problema es que aquí nos dedicamos más algunos, a defender a unos gobiernos u a otros, en vez de defender a Aragón. Y eso es donde yo quiero encontrarme con usted, donde quiero que estemos en el mismo, en el mismo, en el mismo lugar.

Mire, de lo que usted no ha hablado es de la disposición adicional tercera, que sabe que a nosotros nos encanta de los derechos históricos. Por lo que sabe, que usted de acuerdo con ese precepto similar al del estatuto vasco y navarro, después el de Cataluña, pero mucho después, el nuestro está desde el año 1982, tienen una hacienda foral propia.

Y nosotros podríamos tenerla, y de hecho hubo una propuesta de resolución en el año 1996 aprobada en esta Cámara, en la que constaba que nos reservábamos la posibilidad de tener una hacienda foral propia.

Yo le pregunto, no me va a responder, me responda después si quiere. ¿Usted qué piensa de esto? ¿Usted volvería a votar esa propuesta de resolución? ¿Usted cree que nos reservamos esta posibilidad? Sí, o no. Porque lo del 108, es un premio de consolación, un premio de consolación por no desarrollar esa disposición adicional tercera, ¿qué piensa usted?

¿Qué piensa del cupo vasco? Porque cuando nosotros pedimos un cupo, un sistema similar para Aragón, a nosotros no sabemos muy bien dónde están ustedes. Y a mí me gustaría que usted nos lo hubiera explicado, ¿dónde están ustedes a este respecto?

¿Y qué se ha hecho con la deuda histórica? Porque también es una fuente de financiación importante, sería una manera de mejorar la financiación fundamental para esta comunidad autónoma.

Mire, le he dicho que lo único que habían hecho aparte de nada, quejarse, leerse el estatuto, y echar la culpa a otros. Pero le voy a decir, no le he dicho toda la verdad, porque hay algo que han hecho para mejorar los ingresos, ¿sabe qué? Subir los impuestos, presionar a los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, es que es una vía de financiación. Usted lo ha dicho, que consideran que hay que hacer ese esfuerzo fiscal para tener más ingresos. ¿Y ustedes de verdad que no contemplan todas las otras posibilidades que hay de mejorar la financiación, solo sangrando a los aragoneses, solamente eso, con los impuestos medioambientales de hidrocarburos, de patrimonio, de transmisiones y por supuesto el de sucesiones?

Pues mire aprovecho. Mire, que es que no, que para mejorar la financiación de la comunidad autónoma están equivocados, no es presionando a los aragoneses, es al revés. Porque si ustedes no perjudican a los aragoneses y no les discriminan estarán atrayendo otras inversiones. Y al final eso redundará en una mejor financiación y en unos mayores ingresos.

Ya que ha dicho el señor Lambán, que va a cambiar la bonificación... *[Corte automático del sonido.]*... que vamos a volver a atrás. Pues yo desde luego, le digo señor, señor Guillén, ¿qué piensa usted sobre esto? Porque esto lo que hay que hacer es hacerlo cuanto antes.

Porque yo le digo, que acabará redundando en beneficio de los aragoneses y que esto acabará contribuyendo a que tengan una mejor calidad de vida, una mejor financiación, y una mejor economía de la comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Siguiendo punto del orden del día, interpelación relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a impulsar para la adaptación del sector de la automoción de Aragón en la producción del coche eléctrico, particularmente en las llamadas empresas auxiliares, formulada la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que hoy vamos a tratar aquí en esta interpelación un tema que creo que es de interés general y que bueno, como saben ustedes, PSA ha anunciado que se va a fabricar el coche eléctrico en su planta de Figueruelas a partir del año 2020.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, nosotros sabemos cuándo, lo que el origen de esta interpelación sobre todo, es el cómo, cómo va a ser este proceso. Nuestra interpelación se quiere centrar en ese cómo.

Es decir, señora consejera, ¿sabemos cómo de gradual va a ser la introducción de la fabricación del coche eléctrico?, tiene usted esos datos. ¿Van a ser mil unidades en el año 2020, van a ser cien mil?

Sabemos que la planta fabrica anualmente unos trescientos ochenta y dos mil vehículos, con el coche eléctrico los nuevos modelos desde las fuentes de Opel/PSA se habla de unos cien mil más, e incluso se habla de llegar a una fabricación de seiscientos mil vehículos.

Es evidente que si estamos hablando de esas cifras y con un tanto por ciento muy alto de coche eléctrico y en muy pocos años. Es decir, en un periodo de dos a cuatro años puede ser un cambio muy, muy importante, y de ahí el origen de esta interpelación.

En todo caso, el cambio es importante para la plantilla de Opel. Y no sólo por tener que haber aceptado unas peores condiciones laborales, y que como usted sabe, nosotros hemos sido muy críticos con la actitud que se ha tenido desde la administración aragonesa.

Y no sólo, como le decía, por aceptar estas peores condiciones laborales, sino que además sinceramente espero que recuperen cuanto antes el terreno perdido. Pero es que además de ser un reto muy grande, para las industrias de componentes que tenemos en Aragón.

Un sector que varía mucho las cifras en cuanto al número, pero por lo menos, por lo menos podríamos afirmar sin equivocarnos que ocupa, por lo menos al mismo número de personas. Y que por tamaño, generalmente son empresas que podríamos denominar pymes, que además sus competidores internacionales, suelen ser empresas muchísimo más grande. Como ocurre en la diferencia que hay entre las pymes a nivel europeo y las pymes en Estados Unidos, en Canadá, y en otros países del mundo.

Esta industria auxiliar, sabemos que una de las formas de poder estar compitiendo en este mercado internacional es invertir en I+D+I, tradicionalmente por esas necesidades obvias y evidentes.

Y tienen un reto por delante importante, porque no sólo es adaptarse al coche eléctrico que dependerá de que componentes. No es lo mismo, aunque van a tener que adaptarse por supuesto, fabricar asientos, que sí tuviéramos una empresa que fabricará

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

baterías. Que creo, que es una de las cuestiones fundamentales en esta nueva, digamos, evolución que va a sufrir el sector del automóvil.

Además, irán apareciendo otros retos como la utilización de nuevos materiales, un uso menor de materiales o también la reutilización de materiales. Una de las inversiones que hacen estas empresas también es el uso de software carísimos, y además ahora en la instrucción del *Big data* y el análisis de todos estos datos. Y esto no lo digo yo, supongo que se lo han trasladado en esa primera mesa de automoción, que creemos que es importante que se haya celebrado está esta misma semana.

No creemos que este tema del software caro y del *Big data* sea un tema menor. Y por eso nuestro grupo siempre hemos considerado que era muy interesante, tanto la promoción del software libre, el código abierto, así como el *Big data*.

Es verdad que nos parece interesante una cosa que dijo usted a la salida de esa mesa, que es que no se va a dar ayudas. Lo ha anunciado usted, no ha especificado cuando, etcétera y demás este tema, pero sí que dijo que no en exclusiva al vehículo eléctrico, sino también para la movilidad del futuro. Y me gustaría preguntarle, si podría explicarnos un poco más en qué línea están pensando desde el departamento.

Sobre el tema del *Big data*, estos datos nosotros consideramos que no sólo deberían ser fuentes de explotación económica, sino también de la creación de riqueza para el conjunto de la ciudadanía. A condición, de que se tenga un control y posibilidad de direccionamiento sobre los datos que se producen y conocer y utilizar adecuadamente estos recursos, podría repercutir muy beneficiosamente sobre la gestión de los servicios públicos.

Pero también, constituirse en base de una expansión de red de empresas de pequeña escala, descentralizadas y adaptadas al territorio aragonés, que aprovechen esta riqueza común para incrementarla y para alimentarla.

Por eso, nosotros desde Podemos Aragón, impulsamos medidas que tuvieran como objetivo, pues coordinar desde Aragón Open Data un programa de *Big data* con el enfoque de datos abiertos. Y el objetivo, de lograr una fuente de colaboraciones entre administración, ciudadanía y pymes.

Igual, que impulsar que las entidades del ecosistema de I+D+I que tenemos en la comunidad aragonesa, entre ellas las universidades publiquen los datos de sus investigaciones en abierto y en formatos inter operables de portales públicos, como el mismo Aragón Open Data.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y claro, esto también tiene que ver con el tema de las ayudas que ustedes pueden o que han anunciado que van a dar. Sería interesante que se ajustaran a parámetros, sobre todo a las cuestiones de investigación en las que el ecosistema aragonés de ciudadanía, pymes, etcétera y demás, universidad y demás pudieran compartirlo.

Porque además, esto es una cosa que no decimos sólo nosotras y nosotros, sino que lo dicen las propias empresas del sector, que la innovación es compartir conocimiento. Y eso es importante, y eso es importante y creemos que el Aragón del siglo XXI tiene que trabajar en esa línea.

Existen más retos señora consejera, existen retos como es el caso de la formación y aquí hay dos partes diferenciadas. Por un lado, está la formación de los propios trabajadores del sector. Que, bueno, pues que si hay un cambio en la producción, pues tendrá que haber una formación para que los trabajadores puedan atender a esa necesidad y que no sufran ningún tipo de repercusión tanto salarial, como en el caso de que haya despidos.

Pero, por otro está la formación de personas que puedan entrar a trabajar en el sector y que creo que se lo comentarían en esa mesa, que hacen falta cientos de personas anualmente para el sector y esto tiene, y que además tienen dificultades para cubrir ciertos puestos de trabajo.

Y con esto se refieren no sólo a la formación universitaria, sino también a la formación profesional.

Y por eso, entre otras cosas señora consejera, el otro día en la comparecencia que hubo, le pregunté sobre ese mapa, el estado de ese mapa de formación profesional que el señor Lambán anunció aquí en el mes de septiembre. Creo que es interesante que nos cuente qué tal está este mapa de formación profesional.

Sí, ya sé que tiene que hablar con la consejera de Educación. Ya está hecho, bueno pues vale, bueno bien, pues entonces me lo cuenta usted cuando salga aquí, sobre todo en la relación con el sector de la automatización y demás.

Y hemos leído, que va a sacar ese plan plurianual, ya le he preguntado. También sobre si puede ser posible meter esas cláusulas para la investigación. Me cuenta también qué papel va a tener algunas herramientas como el instrumento pyme.

Y señora consejera, coincidirá conmigo que en momentos así echa de menos un instrumento como la banca pública o un instituto de crédito que pudiera financiar el ICO. Y me dice usted que no, pero en Alemania existe un fuerte tejido de bancos públicos regionales que financian las necesidades de internalización e investigación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las pymes. Pero esto ocurre en Francia, en Dinamarca, en Suecia, en Noruega. O el caso de Finlandia, donde el éxito de Nokia detrás estuvo el Instituto Tekes, que es un centro público de innovación.

También le quiero preguntar, cuál va a ser el papel de TechnoPark, y cuál va a ser el papel de centro de innovación. Y me dejo un poco de tipo para escucharla y por si hay algunas dudas que se quedan en el tintero.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sierra. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias señora presidenta, muy buenos días señoras y señores diputados, muy buenos días señor Sierra.

Me ha realizado una batería de preguntas, en la medida lo posible mientras nos ajustemos al tiempo le contestaré. Si no, ha habido un antecedente justo antes, cuando usted guste tenemos respuesta desde el Gobierno para todo cuanto está planteando.

Verá, hubo una fecha en nuestra comunidad autónoma, no solamente en materia de automoción, sino en materia económica, e incluso diría en materia histórica relevante. Fue el pasado 31 de enero, cuando en la factoría Opel tuvo lugar la votación acerca del convenio colectivo salió, desde luego, con resultado afortunadamente para Aragón positivo, gracias a los trabajadores con 58%, como bien sabe.

Y por supuesto, por esas fechas claro que recuerdo lo críticos que ustedes fueron con sus ingentes miembros, insignes miembros de su grupo, desde luego, alentando por otra vía, señor Sierra.

Pero bueno, nosotros somos más de mirar desde el alivio que representó, y soy sincera ese resultado hacia el futuro. Y mirando hacia el futuro, tenemos que retomar algunas fechas del pasado reciente.

El 25 de mayo del 2017, presentaba yo misma, junto a los agentes sociales, la estrategia de promoción económica e industrial de Aragón, dentro de esa estrategia está incluida la constitución de diversas mesas sectoriales. Que, desde luego, coinciden con los sectores estratégicos por los cuales estamos apostando económicamente desde el Gobierno. Una de esas mesas, era la mesa de automoción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y el pasado 27 de noviembre, yo misma hice público que estaba preparada ya la mesa, estaba lista para ponerse en marcha el mes de enero. Quién nos iba a decir, que en el mes de diciembre y enero, a continuación de haberlo hecho público, había que atender primera a lo urgente y relegar lo importante.

Puesto, que no tendría ningún sentido ni siquiera el convocar una mesa de automoción, si el futuro de la automoción en Aragón tan condicionado, es así, a la factoría de Opel y a supervivencia hubiese quedado relegado a acabar con las líneas que actualmente están trabajando, pero afortunadamente no fue así.

El 13 de febrero, se firmó desde luego el convenio que había salido con votación positiva el día 31 de enero.

Y el 14 de febrero, esto es así, PSA cumplió con una demanda que desde distintos actores que tuvimos participación en los días desde luego previos y no pocas a la decisión de los trabajadores, tuvo a bien el cumplir con esa demanda y anunciar públicamente no solamente en la fabricación de 2019, la del futuro modelo.

Sino anunciar algo que para la comunidad, para el conjunto de la comunidad de Aragón supone un nuevo escenario, como en el sector de la automoción nuevos retos. Pero, sobre todo, una gran oportunidad, la fabricación del vehículo cien por cien eléctrico en la factoría aragonesa.

Por lo tanto, con ese anuncio hecho ya realidad, a cuánto nos enfrentamos como comunidad y lo decía, lo recordaba usted es a prepararnos no solamente para el vehículo eléctrico y su fabricación, si no eso es una parte.

Nosotros, desde luego, desde el Gobierno de Aragón pensamos en grande, en proyectos semejantes y aprovechando estos retos como oportunidades. Nos planteamos y queremos que Aragón sea la comunidad autónoma referente en la movilidad del futuro, incluyendo el vehículo eléctrico, pero todo cuanto conlleva esa movilidad del futuro.

Para eso y aprovechando ya la convocatoria de la mesa de la automoción, ampliamos lo que es el ámbito del diálogo social e invitamos y agradecemos que también acudieran, por supuesto una parte fundamental a la propia factoría Opel en Figueruelas y también al *clúster* de la automoción, teniendo en cuenta que tienen contacto directo y sus componentes son empresas de la industria auxiliar en nuestra comunidad.

Conjuntamente cuanto pretendíamos todos, las seis partes implicadas junto al Gobierno es prepararnos, prepararnos con tiempo suficiente para ese reto que llega ya en 2020. Y prepararnos parte de un diagnóstico parte, sobre todo, una vez más de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escuchar a las propias empresas. Porque usted aquí en la tribuna, señor Sierra, ha hablado de lo que usted supone, y yo también supongo que es lo que necesitarán hablando con unas pocas, pero lo mejor es escuchar al conjunto del sector.

Si queremos responder a las necesidades, preguntémosle qué necesidades tienen. Estamos desde el Gobierno de Aragón para colaborar y, desde luego, para ayudar a estar preparados, pero en distintos ámbitos tenemos que conocer específicamente esas necesidades, esperemos estar de acuerdo.

Desde luego, a partir de ese análisis y esa escucha, hay que llevar a cabo medidas concretas. Y todas esas medidas, de forma compartida tienen un objetivo común, Aragón, su futuro económico y para fortalecer el futuro económico de Aragón, fortalecer el futuro del sector de la automoción. Es decir, dotarlo de competitividad, para que así nuestra economía también sea más competitiva.

Y cuando hablamos de incrementar la competitividad en el sector de la automoción, hablamos de incrementar la competitividad de las empresas e incrementar la competitividad del capital humano.

Cuando hablamos de incrementar la competitividad de las empresas, cuanto estamos diciendo, preguntando al sector y pretendemos responder con medidas concretas es fortalecer la internacionalización.

La logística, aprovechar planes sectoriales trabajando transversalmente como estamos haciendo, puesto que es una gran ventaja para nuestra comunidad también en el sector de la automoción.

Y por supuesto, en el campo de la innovación, ahí es donde podemos estar sobre todo con las empresas auxiliares, que usted dice que son pymes en su mayor parte. Yo le digo señor Sierra, que la tipología del gran número de empresas auxiliares en nuestra comunidad es de pymes, pero pertenecientes por lo general a grupos empresariales.

Por otro lado, la competitividad del capital humano tiene que ver con el estar al nivel, al igual que las industrias auxiliares.

En cuanto a formación, por supuesto. Pero, ¿cuál es esa formación específica, cuál es esa especialización en cualificación, en titulación que van a necesitar para el nuevo reto en las empresas? nos lo tienen que trasladar. Hablamos de FP por supuesto, reglada hablamos de formación para el empleo y hablamos de universidad.

Y en cuanto al empleo. Al margen de que una vez más diremos por qué empleo abogamos, sí que tenemos en cuenta que el empleo está pensado para el nuevo reto en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuanto al colectivo de estudiantes, de desempleados y de empleados que necesitarán reorientar su cualificación.

Estos son todos los frentes, con uno adicional captación de nuevas empresas y captación para Aragón de nuevos proyectos, aunque las empresas ya estén aquí en nuestra comunidad. Junto a ello, fortalecer las ya existentes, este es el reto.

Y en cuanto a las medidas concretas, en particular la de innovación, que es la que tenemos ya lista para poner en marcha utilizaré los minutos que me quedan de tiempo.

Gracias señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora consejera. Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Bueno, gracias señora consejera.

Yo creo que en esta exposición no me ha contado nada, voy a esperar a esta segunda parte que es donde me va a especificar un poco más la parte de esas ayudas de innovación, cómo van enfocadas, que creo que es un poco el medio de la cuestión.

Y nosotros, ya le he comentado, creo que hemos hecho un análisis con los datos que manejamos, que bueno son muy similares a los que usted maneja. Es verdad, que vemos la realidad con gafas a veces diferentes.

Y como le decíamos en el texto de la interpelación que registramos hace casi un mes, el papel de la administración pues debe ser activo, y por eso, pues bueno, nos parece bien que se hayan reunido con el sector. Y que usted, por supuesto lo que tiene que hacer es escuchar.

Y bueno, y también está bien el anuncio de las ayudas, como lo hemos comentado, aunque debe de ser analizado para quién, cuándo se necesitan y que tiene que tener un buen retorno en la sociedad. Y yo creo, que en eso vamos a estar de acuerdo.

La cuestión, es que nosotros planteamos además esa cuestión de la creación de un ecosistema donde el conocimiento se pueda compartir y donde... *[Corte automático del sonido.]*... también la repercusión en las condiciones laborales, para nosotros eso es importantísimo, como no puede ser de otra manera.

Y compartir ese conocimiento y la administración tiene que intervenir también para ser partícipe y para que repercute y creamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí que me gustaría repreguntarle por el papel de TechnoPark, del centro innovación, bueno pues en esta planificación que se tiene que hacer con el tema del sector de la automoción.

Y como se me ha acabado el tiempo, pues creo que es un tema que continuaremos debatiendo, porque va a ser un tema que es muy importante para la economía aragonesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sierra. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias señora presidenta.

Por supuesto, que quedan temas. Ya le digo, estamos dispuestos cuando usted quiera, puesto que no nos referimos, exclusivamente, al sector empresarial. Cuando hablamos de ser, Aragón comunidad referente en la movilidad del futuro, incluye muchos ámbitos y muchas materias.

Usted me cita TechnoPark, yo le cito otro gran activo que tenemos en nuestra comunidad en el sector de automoción. Donde en un mundo global, no hay apenas distancias entre lo que es el meollo, el núcleo de la automoción por la factoría entre lo que puede ser Teruel, que es un núcleo adicional importantísimo logísticamente para la industria auxiliar y lo que puede ser junto a TechnoPark tener el Circuito de MotorLand.

Es un conjunto de activos que a través de la colaboración público-privada, incluida la de su grupo, podrá llevarnos a ser ese referente que desde el Gobierno de Aragón ambicionamos. Es trabajo conjunto, pero desde luego el arranque es la mesa de la automoción para cuánto nos compete.

Ayudas, lo que queda claro es que sin saber por qué no hemos recibido respuesta que es lo que pedimos, cuáles son o por dónde van los proyectos de esas ayudas, nuestra colaboración tiene que ir de la mano de las empresas auxiliares. En este caso, para estar al nivel requerido, es el mejor apoyo que desde la administración les podemos dar. Para ello, llevamos meses trabajando en unas ayudas a la innovación.

Le decía anteriormente, en nuestra comunidad, como en el sector de la automoción la tipología habitual para las empresas de componentes de automoción es de pymes, sí, pero pertenecientes a grandes grupos empresariales junto a la productora,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a Opel, una gran empresa. Sabrá usted que desde 2015, aparte de ir todo por concurrencia competitiva, no... *[Corte automático del sonido.]* ...europeas.

Le pido unos segunditos más señora presidenta si me lo permite, no pueden ir destinadas a esta tipología. Para salvar ese escollo hemos llevado a cabo una vertiente en cuanto a convocatoria que lo que pretende es ayudarles con un horizonte plurianual el 2020, lo marca la propia producción anunciada por PSA.

Pero, ¿cómo les podemos ayudar? Es lo que les pedimos, está todo inventado, pero esto es pionero en esta comunidad.

Lo que vamos a llevar a cabo de forma inmediata, es la publicación, el anuncio de una manifestación de interés en acceder a esta tipología, a esta línea de ayudas. Por eso necesitamos al sector...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):... que nos cuenten sus proyectos, sus prototipos pendientes, que no los anuncien porque son con efecto incentivado y desde la administración le responderemos con la colaboración.

Gracias señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera. Siguiendo punto, interpelación relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en innovación y desarrollo, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por el diputado señor Lobón, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta, señorías, señora consejera, esta interpelación podríamos decir que es la continuación de la que tuvimos ya hace más de un mes, el 9 de febrero creo, o que sería la segunda parte para analizar el jugo que nos dan los datos últimos que tenemos que son los del Instituto Nacional de Estadística. Y fundamentalmente, para sacar algunas conclusiones para el futuro, más que mirar para atrás.

Decía en aquel momento y lo repito hoy, que estamos mal, perdón, que estábamos mal. Porque yo mismo decía que eran datos antiguo ya, datos que se referían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al paso de Ecuador de la legislatura. Y por lo tanto, valían para hacer reflexión, pero no para hacer una reflexión definitiva, puesto que hoy, a fecha del hoy seguro que estamos de forma distinta. Y es más, yo me atrevo a decir que ahora estamos mejor.

La reflexión es la siguiente, nos encontramos en estos momentos en el 0,89% en el índice famoso de los gastos por el PIB. Que es el índice que según el pacto de la ciencia, tenemos que llevar a 1,3% en el corto plazo, corto plazo a cuatro, o cinco años, pienso yo, aunque no está dicho con toda claridad.

Y venimos del 0,91%. Y decía usted consejera la vez pasada y tenía razón, que los presupuestos del 2015 eran del gobierno anterior, ciertamente. Pero en los del 2015, la dotación que hubo para la innovación aumentó el 10%, que es prácticamente lo mismo que aumentó en el año 2016. Con lo cual, no es la razón para que se haya bajado esa, si no es otra, y es fundamentalmente la componente empresarial del gasto.

Como saben sus señorías, los tres factores fundamentales, los tres sumandos que contribuyen a dar la cifra final del gasto, son lo que hace la DGA, las administraciones públicas, la enseñanza superior y las empresas. Con la particularidad de que lo que dan las empresas es más del doble, de lo que proporciona tanto la enseñanza superior, como las administraciones públicas.

Por lo tanto, de ellas depende fundamentalmente, que se consiga o no ese objetivo. Pues bien, analizando claramente esa situación, vemos que del año 2014 al 2015, las empresas han bajado de ciento setenta y un millones, a ciento sesenta, un 6%. Y eso no es debido a ningún presupuesto, es debido a muchas circunstancias. Ciertamente, los presupuestos pueden influir, pero dependen de muchas circunstancias.

Mientras, que del año 2014 al 2015, como digo, aumentó un 9% o un 10% la parte de la I+D+I. Y también ha aumentado un nueve y pico, casi un 10% en el presupuesto del año 2016. Pero sin embargo, las empresas se han estancado en ciento sesenta y una. Y esa es la razón fundamental de por la que se está ahora en el 0,89%.

Es decir, que por más esfuerzos que haga la administración y los está haciendo, lo tengo que reconocer, aunque sean menos de lo que debía hacer, pero los está haciendo. Mientras no se aumente el componente empresarial, los esfuerzos no conseguirán el objetivo que se quiere.

La proyección que tenemos, por eso decía al principio que los datos que teníamos eran viejos, que estábamos en una mala situación y que ahora estamos en una situación mejor. Porque yo, aunque no se saben todavía los datos, pienso que para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año 2017, cuando se sepan a final del año, estoy seguro que el índice habrá subido, habrá superado el 0,9% incluso estaremos cerca del 1%.

Con lo cual, va a tener usted suerte consejera, de que en el último dato que tenemos antes de que se acabe esta legislatura, usted podrá decir que el bache se ha superado, estamos ya en la rampa ascendente y en el futuro llegaremos al 1,3%.

Lo podrá decir, pero será una falacia por lo que le voy a decir a continuación. Porque ciertamente, si se va a llegar hacia ese uno, más o menos creo yo, o muy cercano a él, es porque en los presupuestos del 2017, hubo un aumento importante de la I+D+I. Usted se encargó de decirlo y es constatable.

La función cincuenta y cuatro en esos presupuestos aumentó el 15%, que es una buena subida. Lo que pasa, que al año siguiente en los presupuestos últimos de 2018, sólo aumentó el 5%. Y si no se mantiene el ritmo de aumento del 15%, no se puede conseguir aumentar el índice, por una razón. Porque, como acabo de comentar, la aportación de la administración es la mitad, es la cuarta parte del gasto total.

Por lo tanto, subir el 15% quiere decir que de cara al índice se ha subido, pues el tres, o el tres y pico por ciento, la cuarta parte del 15%. Que ciertamente, es más de lo que ha subido el índice de vida del PIB, y por lo tanto es positiva la subida. Pero con una subida del 5% no se consigue eso, y se puede conseguir para bajar.

Es decir, que en el año 2017, podemos tener un resultado que puede ser espectacular para usted y además ese el último que puede defender ya como consejera de este Gobierno, con lo cual. Pero eso, como decía antes, es una falacia porque al año siguiente volveríamos a bajar con los presupuestos que tenemos ahora.

Y todo eso, sino se hace lo que yo vengo a proponer con esta interpelación. Que al margen de aumentar todo lo que se puedan los presupuestos de la DGA, se aumente la parte empresarial. Y eso es fácil de decir y más complicado de hacerse, soy consciente de ello.

Ahora bien, incluso empalmo con la interpelación anterior. Lo que las empresas pueden invertir en I+D, depende de muchos factores, fundamentalmente de ellas. Los presupuestos pueden incidir, pero no son totalmente determinantes, pero pueden incidir.

Y por lo tanto, lo que yo propongo, lo que este grupo propone es que, sin perjuicio de que depende de muchos factores agote el Gobierno todo lo que los presupuestos pueden hacer y no solamente en la consejería suya, sino en el resto del Gobierno y haga un plan de estímulo de las empresas de inversión en I+D+I. Que, por supuesto desborda el ámbito de su consejería, ciertamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo creo, que para ese plan están los mimbres puestos. Primero por dos razones, porque es absolutamente necesario, como acabo de demostrar, y sin él no se conseguirá nunca el resultado. Y segundo, porque aunque es un plan que desborda su consejería.

Yo creo que este Gobierno tiene o debería tener el instrumento para hacerlo, que es esa famosa non nata o si es nata no sé dónde está, delegación, la unidad esa que dijo el presidente Lambán la unidad de Presidencia que pueda aglutinar todo el esfuerzo investigador y todo el esfuerzo en las distintas consejería.

Porque usted puede aportar en su presupuesto, en economía existe una parte importante, en agricultura existe otra. Y si no hay un asunto concreto de todos ellos que pueda animar a las empresas, no se lograra.

Y existe, como digo, esa posibilidad o debería existir, esa unidad que puede ser el instrumento que pueda dar ese plan de incentivación de la I+D+I en la empresa. Que es la clave, para conseguir los resultados del pacto de la ciencia.

Esta es la propuesta que esta interpelación traía y esta es la propuesta que le hago a su consejera. Nosotros pensamos que este es el camino y parece camino están los mimbres y sobre todo, está la necesidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Lobón. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Señora presidenta.

Señor Lobón, yo casi antes de comenzar mi intervención me atrevería a decir que creo que no le voy a dar satisfacción con mi respuesta. Y no porque no lo vaya a intentar, sino porque en la propia exposición de motivos que usted me planteaba, se refería a la bajada de porcentaje de ese 57%, al 53% aproximadamente, que las empresas han sufrido con respecto a su inversión en I+D.

Y claro, yo al final soy consejera de una Administración pública. Y por tanto podré o podrá este Gobierno, mejorar y aumentar a través de nuestras posibilidades la inversión en investigación y en innovación. Pero, evidentemente, podremos hacer del elemento tractor, pero no vamos a ser el único factor definitorio para que esos porcentajes de inversión sean mejor en nuestras empresas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que todos los datos, dependen también muchas veces de los ojos que se mire. Ciertamente, hasta hace muy poco tiempo la inversión que realizaban las empresas en Aragón con respecto a la media nacional estaban siempre en unos porcentajes por arriba. Si miramos esos datos en lo que usted ha hecho referencia en ese periodo bianual de 2014-2016 curiosamente, no solamente Aragón, sino que según los datos de INE, han sido aproximadamente en once comunidades autónomas donde ha habido una variación.

Quizá no es está consejera, quien podría hacer un análisis más pormenorizado de los porqués ha sucedido esa reducción en esos porcentajes. Y a lo mejor, pues bueno señor Lobón, se puede plantear en alguna comisión alguna comparecencia de las organizaciones empresariales, para que expliquen ese porcentaje o esa reducción de porcentaje.

A mí, yo me atrevo a pensar que seguramente como esos datos siempre suelen traer un cierto retraso. Pues en épocas complicadas que han pasado nuestro tejido productivo no solamente en Aragón, sino en el resto de las comunidades autónomas, muchas empresas seguramente en esos tiempos han tenido que hacer una inversión. Pues, seguramente en la ampliación de sus propias instalaciones, o en la mejora de sus sistemas de productividad, o en otro tipo de cuestiones que ahora pues les han podido hacer reducir ese porcentaje de inversión.

Pero también es cierto, y no es menos cierto mejor dicho, que si vamos viendo la inversión en I+D por sectores. En Aragón hemos visto también que hay sectores que han mejorado mucho y que están por encima de la media nacional.

Yo, como consejera, sí que le puedo decir que cuando vamos a ver la propia inversiones, ese porcentaje que Aragón ha destinado a la I+D, hemos pasado de un 21,66% a un 21,65%. Y en este es el porcentaje de lo que como Administración pública se invierte en I+D, pasando a ser prácticamente la tercera comunidad autónoma.

Yo sí que le he podido explicar que estamos desarrollando por parte del Gobierno, no solamente dentro de mi departamento, sino por supuesto también dentro del departamento de la Consejería de Economía y de Industria, para fortalecer seguramente ese trabajo, y esa colaboración público-privada.

Lo primero que hemos intentado realizar, es un cambio o un giro casi de ciento ochenta grados al propio Instituto Tecnológico de Aragón, al CITA, o al Parque Aula Dei para que puedan realizar, si me permite, un trabajo mucho más de mano a mano y de manera más directa con las empresas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El segundo criterio, que creo que tenemos que establecer es mejorar la financiación.

Y el tercero, mejorar también la propia situación de los recursos humanos que están destinados a la ciencia y a la tecnología. Y por supuesto, dar estabilidad a todas las políticas públicas. Es lo que hemos intentado, al menos a lo largo de estos tres años de la legislatura.

Usted sabe perfectamente, el incremento por ejemplo presupuestario que ha tenido el Instituto Tecnológico de Aragón, el propio incremento que estamos realizando, o utilizando ese modelo de la compra pública e innovadora, o como estamos recuperando esas convocatorias que tiene como principal objeto fomentar la colaboración entre los grupos de investigación y las empresas, o entre distintos grupos de investigación multidisciplinares donde la investigación aplicada tiene un componente fundamental.

Desde luego, no somos el único elemento definitorio para mejorar esos porcentajes de inversión que realizan las empresas. Pero sí que como Administración pública, creo que al menos tenemos la obligación de ser elemento tractor y es lo que estamos realizando a través de estos tres últimos ejercicios presupuestarios.

En los siguientes cinco minutos, señor Lobón si me permite, le pasaré a detallar acciones más concretas que estamos realizando la Administración pública.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera. Señor Lobón, tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta, señorías.

Señora consejera, usted ha citado tres que son los que están haciendo y vienen desarrollando, que me parecen todos interesantes y yo estoy convencido de que tanto el ITA, como el CITA, como el parque tecnológico están haciendo una buena labor. Pero lo que se pone de manifiesto es que eso no basta, porque eso se está haciendo desde mucho tiempo atrás, quizá ahora un poco más se lo puedo admitir, pero no basta para eso.

Por lo tanto, lo que yo venía a decir es que hace falta hacer más. Hace falta hacer un plan integral, un plan que, por supuesto, usted ha reconocido porque la verdad que no depende de su consejería. Pero yo estoy hablando para el Gobierno, no solamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para ustedes como representante del grupo de la oposición, primer grupo de la oposición, habló para el Gobierno y es al Gobierno al que le pido hacer esto.

Y el propio Gobierno, como ha dicho, tiene o debería tener ese instrumento para hacerlo y no lo ha puesto en marcha y eso es fundamental hacerlo. Y de las tres cuestiones que usted ha dicho, estoy de acuerdo. Pero hay una cuarta que no ha citado y que es muy importante, que es un plan fiscal de incentivación empresarial.

Ya sé que al Gobierno y al Partido Socialista, casi les sabe mal hablar de bajar impuestos, pero ciertamente la batalla fiscal es muy importante también, como otras que se pueden dar. Y esas otras que se pueden dar, que no son y las tres que usted ha citado, ni la que yo he dicho que son nuevas.

Es lo que yo creo que el Gobierno debería pensar, para ver qué cosas nuevas se pueden hacer, porque está viéndose que con lo viejo no basta, está bien pero no basta. Esa novedad, esas cosas nuevas es lo que yo creo que es fundamental hacer.

Y por eso consejera, cuando yo decía el día pasado y se lo vuelvo a decir, y a usted no le parecía nada bien, incluso le molestaba de que se está haciendo lo mismo de siempre. Es verdad, se está haciendo lo mismo de siempre, con más o menos acierto, con más o menos presupuesto, pero lo mismo de siempre.

Falta esa novedad radical, por la que yo estoy hablando, que es lo que realmente haría que aquí hubiera una nueva política y esa novedad hay que hacerla con este Gobierno o con el que venga, sea del color que sea el que venga.

Pero esa novedad es fundamental, si se quiere salir de esta postración o de este pequeño paso adelante que estamos dando y para dar ese gran paso adelante. Y esa es la razón última de la interpelación.

Hace falta una política radicalmente nueva, en el sentido de seguir haciendo lo que se viene haciendo y haciéndolo lo mejor que se puede. Pero hacer cosas que hasta ahora no se han hecho y que hay que hacer poder cambiar la situación. Esto es lo que pedimos al Gobierno y pensamos que esto es de necesidad. Y como decía, si este Gobierno no lo hace, lo hará el que venga, sea del color que sea.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Lobón. Señora consejera. Tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias.

Señor Lobón, mire me va a disculpar, yo siempre he creído que la originalidad, es algo que se inventó hace muchos años. Y yo seguramente como consejera, y mi propio Gobierno en vez de mirar hacia esa originalidad, hemos creído en el compromiso y en el trabajo. *[Aplausos.]* Y es lo que llevamos haciendo estos tres últimos años.

Claro, usted dice, que nosotros lo que estamos haciendo es poner en marcha lo que ya estaba inventado, no es del todo cierto. Señor Lobón, que yo sepa ustedes no pusieron encima de la mesa una ley de la ciencia, que yo sepa. *[Aplausos.]*

Que yo sepa, ustedes eliminaron todas las ayudas Araid. Tanto que hablan del talento, de los jóvenes investigadores, de las retenciones esta comunidad autónoma desaparecieron durante cuatro años.

Señor Lobón, que yo sepa durante cuatro años no se pusieron en marcha líneas de investigación y de apoyo entre grupos de investigación y empresas de la comunidad autónoma. Durante cuatro años descendieron el presupuesto al Instituto Tecnológico de Aragón, al CITA, Aula Dei.

Señor Lobón, no me hable de originalidad, incluso lo puedo asumir que quizá ha faltado propuestas originales. Pero ya le digo, creo que lo que hacía falta a lo largo de esta legislatura era trabajo, compromiso y creer en la comunidad científica de esta comunidad autónoma. *[Aplausos.]*

Señor Lobón, es lo que humildemente hemos intentado hacer en este grupo. Y seguramente, faltan cuestiones por poner en marcha, claro que sí. Me habla de un programa, o de un conjunto de todo este Gobierno.

Y yo, señor Lobón, siendo consejera de la parte que me corresponde le vengo a explicar lo que estamos desarrollando en colaboración con el tejido productivo de nuestra comunidad autónoma, a través de centro tecnológico, a través del CITA.

Pero también le podría hablar, seguramente no soy la persona que más adecuadamente lo pueda hacer. Pero, de las ayudas que se están haciendo en colaboración para fomentar la Industria 4.0 a través de la Consejería de Economía, o a través del IAF, o a través del convenio de Sodiar, con más de siete millones de euros para fomentar aquellas empresas innovadoras que ponen encima de la mesa proyectos innovadores y que generan empleo.

Cuestiones que están ramificadas en distintos departamentos, pero que desde luego el objeto, o el objetivo para un departamento y para otro es el mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son planteamientos que estamos realizando a lo largo de los tres años. Y desde luego, como le digo, lo que a la Administración pública le compete se han mejorado esos porcentajes a largo de estos años. Y creo, efectivamente, que el último año, el último dato que conozcamos del INE del año 2017, ese porcentaje se habrá mejorado. Pero yo no voy a hablar todavía de él, porque lo desconozco.

Y me gustaría, y yo creo que a usted también y a todos los grupos parlamentarios, porque además en eso nos comprometimos en el pacto por la ciencia, que ese porcentaje mejore el próximo año. Y que para años venideros, se siga consolidando y mejorando, porque desde luego es el principal compromiso que adquirimos todos los partidos políticos que firmamos el Pacto por la ciencia. Que la inversión en ciencia, en investigación se consolide y mejore año tras año, independientemente del Gobierno y el color que tenga.

Así que, como lo firmamos y lo ratificamos, espero que ese compromiso que ha adquirido este Gobierno sea secundado para los futuros gobiernos que tengan esta comunidad autónoma.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera. Siguiendo interpelación, relativa al Parque Natural Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada, señora Guillén, que tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidenta, buenos días señor consejero.

Queremos hablar con usted hoy acerca del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Un parque nacional que fue creado justo hará este año en el mes de agosto, cien años, en 1918. Y que además, se amplió en mil 1982.

Este parque nacional se distribuye en los territorios municipales de Fanlo, Broto, Tella-Sin, Puértolas, Broto y Torla.

Otra fecha clave, es que en el año 2016, la gestión del parque nacional pasó a corresponder únicamente al Gobierno de Aragón, como así lo establece nuestro Estatuto de Autonomía en el apartado 21, del artículo 71. Y entro a hablar de las cuestiones que me interesan acerca del parque nacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, voy a comenzar hablando del tema de la financiación, que nos parece una de las cuestiones más importantes. He recogido algunos datos de años anteriores, y he encontrado que en 2013 por ejemplo había un presupuesto de dos millones de euros, un millón setecientos mil en el 2014, dos millones y medio en el 2015, un millón y medio en el 2016, un millón setecientos mil en 2017 y un millón setecientos y pico mil en el 2018. Usted me podrá corregir estas cifras si alguna no, no encaja con lo que tiene usted.

Creo que con este cuadro, pues queda bastante clara la apuesta actual del Gobierno de Aragón con este espacio protegido. Y a nosotros nos parecen cifras preocupantes, el hecho de que no se haya aumentado la partida presupuestaria en los últimos años. Simplemente, por el hecho de tener en cuenta que en el 2018 el presupuesto que se ha aprobado es, mil millones de euros superior al de 2015. Y de esos mil millones de euros, prácticamente nada, por no decir nada, porque es más ha disminuido conforme a lo que se destinó en el 2015 ha recibido el Parque Nacional de Ordesa.

Esta cuestión tiene una cara de la moneda que está directamente relacionada con ella, que es el número de visitantes. Yo me he sacado las cifras de los números de visitantes de los parques nacionales de todo el territorio nacional, y me he encontrado con que el Parque Nacional de Ordesa, prácticamente no, no ha variado a lo largo de los años, ha estado entre quinientos mil, y setecientos mil el número de visitantes a lo largo de los últimos años.

Las últimas o las cifras más señaladas que he encontrado; 1995, setecientos dos mil habitantes; 2001, seiscientos cincuenta y siete mil; 2015, quinientos noventa y ocho mil; 2016, seiscientos ocho mil.

Con estas cifras, claro digo voy a mirarme los otros parques nacionales, a ver qué pasa en ellos. Claro, me encuentro Picos de Europa; 1995, un millón cien mil; 2014, un millón ochocientos mil; 2016, dos millones cien mil. Número total de visitantes en los parques nacionales españoles; en 1995, ocho millones y medio; en 2014, trece millones setecientos mil; en 2016 quince millones.

Es decir, el número de visitantes está creciendo y se corresponde además con casi todos los parques nacionales. Pero en nuestro caso, con el Parque Nacional de Ordesa, pues vemos que no logramos aumentar ese número de visitantes que nos parece fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué? Porque ese número de visitantes está directa e íntimamente ligado con las empresas y el territorio empresarial y social, por tanto, del territorio. Yo me he encontrado también con declaraciones de algunos empresarios, que dicen que en diez años han sufrido un descenso del 10% de las pernoctar. Con lo cual, esto al final está influyendo negativamente en el estado de la sociedad y del entramado empresarial de la zona.

Sobre la financiación tengo una duda, y es que el organismo autónomo de parques destina todos los años un presupuesto en concepto de compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los parques. Concretamente en 2016, igual que en 2017 tres millones de euros anualmente, de los cuales Aragón debería haber percibido ciento sesenta y un mil setecientos euros. Y aquí, no ha llegado nada.

Supongo que a usted le habrán dado las explicaciones oportunas, porque nosotros la verdad que no sabemos porque ese dinero ya hace dos años que no llegan a nuestra comunidad autónoma.

Cambio de tema, y me voy a un tema que nos parece fundamental que es el de los trabajadores, señor Olona. En 2006, había ciento veinticuatro trabajadores, hoy en día a 2018 hay sesenta y cuatro, la mitad prácticamente.

Una pérdida de puestos en el medio rural, además, en una comarca como la de Sobrarbe, que ha sido una de las más penalizadas en cuanto a población o a evolución demográfica se refiere.

A esto, se le suma también la cantidad de los meses de contratación. A mí me gustaría que nos contara usted, en qué situación se encuentran estos trabajadores en la actualidad, si se han incorporado o no.

Y para concluir mi primera intervención, quiero mencionarle otro tema que nos ha llamado la atención en los últimos meses y que me gustaría que nos comentara. Y es la contratación de un experto para la captación de empresas para la financiación del centenario de Ordesa.

Nos gustaría que nos explicara en base a qué criterios han contratado a esta persona y cuánto ha costado esa contratación. Que son preguntas que ya le hicimos por escrito.

Y también además, qué otro tipo de actuaciones complementarias están desarrollando ustedes en este sentido.

Nada más y continuaré en la segunda intervención, gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Guillén. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO: Gracias señora presidenta.

Señorías, señora Guillén, usted me interpelaba, hacía referencia a Ordesa, pero también me decía gestión de espacios naturales protegidos. Yo le agradecería, y no es la primera vez que lo digo, que si nos queremos entrar en un tema concreto, pues díganmelo, porque bueno yo contesto a lo que y preparo en función de lo que se me dices.

Por lo tanto, voy a atenerme a lo que se había planteado. En el Pleno de 8 de abril de 2016, en respuesta a una interpelación formulada por el Grupo Popular, por el señor Celma concretamente, expuse a la política general que es lo que usted me está preguntando de este Gobierno en materia de espacios naturales protegidos.

Me remito a esa sesión por dos razones. Primero, porque todo lo que dice allí sigue siendo vigente y segundo porque, se demuestra que somos coherentes, que estamos siguiendo una política, que hay una política, que hay un criterio. Que estamos siendo coherentes con esa política que yo definí en aquel momento, hace ya dos años prácticamente y que además estamos cumpliendo, que lo hacemos con responsabilidad y con rigor ateniéndonos a los compromisos que asumimos.

En particular, el compromiso con el desarrollo socioeconómico de los territorios sobre los que se ubica la protección, así como el uso público de sus valores, se concretan cinco hechos destacables.

Primero, establecimos un fondo de dos millones de euros, que era una reivindicación histórica de los ayuntamientos en respuesta a lo que establece el artículo 5, de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

En segundo lugar, se está llevando a cabo el reforzamiento de los patronatos, mejorando sobre todo la participación de los agentes del territorio, como fórmula clave para lograr el necesario equilibrio entre los tres objetivos de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico.

En particular, se está desarrollando la figura de la Comisión Directiva, habiéndose constituido en todos los espacios naturales, en todos los patronatos, esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

figura. concretamente en el Parque Nacional de Ordesa que tiene como usted sabe, un tratamiento muy específico, se está tramitando la modificación del decreto que regula su organización en este sentido que los agentes que integran el patronato, participen de una manera real y efectiva en la gobernanza.

En tercer lugar, ha habido un importante aumento del encargo de servicios a Sarga tanto en lo que se refiere a labores de mantenimiento y vigilancia, como de atención e información a visitantes. En particular, en el presupuesto 2018, como saben ustedes, incluye un incremento de seiscientos mil euros, destinado específicamente a esta cuestión.

De este modo en los centros de interpretación, le habló en conjunto, pasaremos de mil ochocientos sesenta y nueve días de apertura que hubo en 2017, a dos mil trescientos cuarenta de acuerdo con la previsión que tenemos. Es decir, aumentará un 25% y esperamos que el número de grupos atendidos pase al doble, en 2017 fueron setecientos dieciocho y prevemos que en 2018 serán mil cuatrocientos treinta y nueve.

A fecha de hoy, todas las cuadrillas con periodo de contratación amplio, están contratadas, salvo el caso de Posets-Maladeta, donde la nieve imposibilita el trabajo y está previsto en Posets-Maladeta que se inicie en abril. En el caso de Ordesa, el parque cuenta con una cuadrilla de seis personas, una cuadrilla permanente integrada por seis personas en condición de contratación laboral que presta ya al servicio durante todo el año, recibe el refuerzo de Sarga, mediante una cuadrilla de mantenimiento integrada por cuatro personas que comenzará a trabajar el próximo 1 de abril.

Le contesto con estas cuestiones concretas que usted me acaba de preguntar, además también contratados por Sarga presta servicios de limpieza [*Corte automático de sonido*] una persona durante todo el año los doce meses, otras dos que ya trabajan desde el pasado 1 de marzo y serán reforzado por otras cuatro personas más, a partir del 1 de mayo próximo.

En cuarto lugar, el centenario del Parque Nacional de Ordesa, que como todos ustedes conocen está en marcha, cuenta con la Declaración de Acontecimiento Excepcional de Interés Público y desde luego pretende atendiendo a lo que usted acaba de manifestar, es un objetivo específico promocionar el parque y aumentar con ello las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

visitas. Es cierto, los datos que usted acaba de dar, son datos, yo en fin, no se los puedo contradecir porque es la realidad.

Pero, -insisto-, el objetivo, un objetivo esencial del centenario es precisamente, dar a conocer mucho más y mejor este parque y con ello aumentar las visitas y el desarrollo que implica todo ello.

Y en quinto lugar, hemos puesto en marcha en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con la consejera Maite Pérez, un nuevo programa llamado Aragón Aula Natural. Con respecto al compromiso con la conservación, quiero destacar otras cinco cuestiones. Estamos revisando todos los... no voy a entrar en detalles porque no hay tiempo, estamos revisando los planes rectores de uso y gestión que tienen mucho que ver no sólo con la conservación, sino también con el desarrollo al que usted acertadamente hace referencia.

Y estamos también en trámite de aprobación de los planes rectores de uso y gestión pendientes, que aún tenemos cuatro, cuatro espacios donde carecen de esta figura. En tercer lugar, el proceso de participación pública para analizar la viabilidad de la declaración del Parque Natural de los Puertos de Beceite en respuesta al mandato de estas Cortes, de acuerdo con la PNL 215/2017.

La cuarta, la cuarta cuestión en materia de conservación que quería destacar es, la tramitación de la cabecera del río Cabriel como reserva de la biosfera en colaboración con las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y la Comunidad Valenciana. Y en quinto lugar, el desarrollo del Observatorio de Cambio Global en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en colaboración con el Instituto Pirenaico de Ecología con quien se ha suscrito un convenio. Continuo en la segunda parte. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Guillén tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, señor Olona. Me alegro de que haya concretado un poco más el tema de la cuestión de los trabajadores, porque la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad es que hasta prácticamente esta semana no sabían los trabajadores de Ordesa que vida iban a llevar, porque no se les había notificado, ni fecha de inicio, ni absolutamente nada.

Ya me alegro que diga o que haya dicho aquí hoy las fechas. Sí que es verdad, que estamos hablando del 1 de abril y de mayo, del mes de mayo, las dos fechas que ha dado usted de incorporación de la gente que falta pues, pues un poco tarde, ¿no? para esos nueve meses que tienen que estar trabajando y a los que usted se ha comprometido, sinceramente, nos parece tarde.

En cuanto a la cuestión de la contratación de ese experto que usted, no, no ha entrado a explicar, voy a hacer otra especial incidencia porque sí que quiero que explique aquí esa la contratación. Porque nosotros en el mes de enero, le hicimos una petición, una solicitud de información al Gobierno para saber por cuánto, por qué valor se había hecho esa contratación y además qué criterios se habían seguido.

Como ustedes no nos contestaron, porque no nos respondieron a esa petición de información, pues bueno, al final te tienes que ir a buscar la información donde crees que está, en el perfil del contratante de Sarga resulta que sí que aparece algo de información y aparece un pliego de condiciones y luego una adjudicación. Un pliego de condiciones en el que se establece un montante de cuarenta mil euros para ese efecto, para la captación de empresas, para la financiación de actos y acontecimientos en torno al centenario de Ordesa, por valor de cuarenta mil euros. Y luego en la adjudicación pues se hace referencia a treinta y seis mil euros, que es en lo que finalmente se ha hecho la adjudicación.

Pero es que, buscando en ese perfil del contratante, resulta que encontramos otro pliego en el que habla de otras contrataciones, de en concreto la contratación de ocho ¿cómo lo llama? Captadores, captadores de fondos para el centenario, de ocho captadores de fondos para el centenario, para buscar dos millones de euros o inversiones por valor de dos millones de euros. Nos gustaría también que nos explicara esto, porque claro, se supone que iban a contratar a un experto, pero resulta que aquí sale otra contratación abierta, no todavía creo que hoy el plazo máximo de presentación de solicitudes, para contratar a ocho captadores más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que no sabemos ni quienes van a ser ni nada, para realizar el mismo trabajo por el cual han contratado a otra persona, que es el experto que va a traer estas inversiones al territorio. De verdad, señor Olona, me gustaría que nos lo explicara porque aquí sí que ya no entendemos nada y de todas maneras, señor consejero, usted cree que la solución para recaudar los fondos que no va a poner el Gobierno de Aragón en la celebración del centenario, un acto que parecerá muy tonto lo que voy a decir, que sólo pasa una de cada cien años.

El Gobierno de Aragón no va a poner dinero para este efecto y por tanto busca la solución en empresas que quieran a través de su responsabilidad social y corporativa participar en este acto, ¿de verdad que no le parece un acto de suficiente calado e importancia, el centenario de Ordesa, el único parque nacional que tenemos en Aragón, para destinar más fondos del millón setecientos mil que han destinado en este presupuesto? Que es igual que el del presupuesto del año anterior que no había centenario, de verdad que yo no lo entiendo.

El tema de los trabajadores, voy a concluir con este tema. Mire, hay un comunicado del sindicato del CSIF del 11 de marzo, es decir, del pasado domingo, donde dice “CSIF denuncia la inaceptable situación de los trabajadores de Ordesa”. CSIF denuncia el incumpliendo por parte del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido del acuerdo presupuestario firmado por PSOE, CHA y Podemos que recoge un aumento en el tiempo de contratación”. Porque todavía no han ampliado esos contratos en Ordesa, por ejemplo, no están trabajando, están incumpliendo lo que aquí venden, no lo aplican [*Corte automático de sonido*] en el territorio, señor Olona, nos parece vergonzoso que ustedes vendan aquí cosas que luego no aplican, donde lo tienen que aplicar.

Ya le he dicho, ahora hay sesenta trabajadores menos que hace doce años, no sé si usted considera que hay que frenar esta sangría de puestos de trabajo en el medio rural, nosotros desde luego pensamos que sí y otro tema y voy a concluir señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señora Guillén, concluya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: ...en los segundos, no me va a dar tiempo, pero hablaremos de esto más adelante, porque traeremos una iniciativa, es la financiación de los pueblos afectados por el Parque Nacional de Ordesa, que ha cambiado su financiación, ustedes han cambiado su financiación, tienen que competir en concurrencia competitiva con otros pueblos afectados...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: ...espacios naturales protegidos y han perdido en algunos casos financiación y usted sabe que están bien descontentos, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta, señorías. Señora Guillén, voy a tratar ahora de contestar rápidamente a las preguntas que me he formulado. Respecto a la evolución del presupuesto, las cifras que usted ha dado son correctas y también es correcto decir, que hemos introducido una importante mejora presupuestaria.

Mire, en el año 2015, había 12,6 millones, en el año 2016 se redujo a nueve millones y medio, y este año estamos en doce millones ciento veinticinco mil, hemos recuperado prácticamente, bueno estos son los datos. O sea, yo desde luego de financiación y de disponibilidad de presupuesto no he venido aquí a presumir, ni puedo hacerlo. De voluntad, de voluntad de mejora y de compromiso y de hechos constatados sí, como el que le acabo de decir.

En Ordesa, hemos aumentado el presupuesto cien mil euros, me hubiera gustado aumentarlo más, no lo dude, no lo dude, pero, en fin, esta es la situación que tenemos -e insisto- y me ratifico y desde luego no, no, en fin, no comparto su opinión, usted está en su legítimo derecho y lo he dicho al principio, -y lo repito y me reafirmo-, cumplimos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestros compromisos. En Ordesa, como le acabo de decir, hemos aumentado cien mil euros, evolución del número de visitantes, bien los datos que usted ha dado son los que son también y precisamente, -insisto-, el objetivo principal del centenario, además, como es lógico recordar lo que supone el centenario, es promocionar el parque en todos sus sentidos.

Usted dice es la mejor manera, usted no considera adecuado que la forma de financiación que hemos elegido sea la adecuada, pues yo precisamente considero justo lo contrario, la manera de que este evento tenga significación y llegue a la sociedad y tenga impacto, es la implicación de las empresas. Porque no de usted, señora Guillén, que el dinero que pongan las empresas tendrá utilidad indiscutible, porque las empresas no aplican el dinero para porque sí, lo aplican con fines y por lo tanto, eso da una garantía de éxito y ya le digo, que tenemos en asuntos más de cincuenta empresas comprometidas con su participación.

Sobre la cuestión del experto, no le voy a contestar sólo por una razón, porque hay una pregunta después, una pregunta concreta sobre este tema y me remito a la respuesta que le voy a dar a esta cuestión. Simplemente le digo que, miren, no busqué cosas raras que no las hay, no busqué cosas raras que no las va encontrar, si usted quiere perder el tiempo y hacérselo perder buscando problemas que no existen, pues en fin, esa es su decisión.

Respecto del dinero del ministerio, mire, el ministerio efectivamente durante los dos últimos años o tres últimos años, no nos ha liquidado o nos ha liquidado cero euros, simplemente le informo eh, o sea con esto no, no quiero echar culpas a nadie, bueno, pues porque hay un asunto que felizmente estamos ya, a punto de resolver, un incumplimiento en la justificación de gastos de años anteriores. Es una cuestión puramente administrativa, contable, que nos va costar tres años resolver, pero que lo vamos a resolver esa y ninguna otra es la razón.

Respecto de los trabajadores, mire señora Guillén, en relación con los trabajadores de los espacios naturales y también de las cuadrillas forestales que no es lo que tratamos, pero tiene un tratamiento similar, hemos cambiado completamente la política. Ya no aplicamos ninguna política de tipo partidista, electoralista, de utilizar y de instrumentalizar a los trabajadores con fines político-partidistas y esta es la primera condición de respeto a los trabajadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y segundo, los trabajadores los contratamos conforme al compromiso establecido y sólo está limitado y condicionado por dos cuestiones o tres [*Corte automático de sonido*] dos, las necesidades reales. Mire, ahora mismo en Ordesa hay medio metro de nieve o en Posets-Maladeta es que no se puede trabajar. Por lo tanto, las (...) de trabajo y las posibilidades de llevar a cabo ese trabajo, porque son fondos públicos que no los podemos dilapidar.

Y por tercer o cuarto o factor, y con esto termino, el sentido común y el respeto a los trabajadores y al dinero público. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto en el orden del día, interpelación relativa a la política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Corrales, que tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta. Buenos días consejero. La verdad es que le voy a ser sincero y pensaba que no tendría que volver a salir a este estrado a interpelarle otra vez por el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. Y creía esto, porque pensaba que el gobierno del PSOE CHA iban a ser valientes para solucionar este problema, pero veo que no han sido valientes.

Y le voy a preguntar, ¿qué ha hecho usted señor Guillén como máximo responsable de una ley y -repito-, máximo responsable de la Ley de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de Aragón? bueno, pues se lo cuento yo. Nada, ha hecho nada o muy poco y para que vea que ha hecho nada o muy poco, le voy a contar rápidamente cómo está la provincia de Zaragoza y de Teruel.

Voy a empezar por Teruel, ¿cómo está Teruel? pues mal, mal y sólo con un dato le voy a decir cómo está Teruel. La pasada Nochevieja en toda la provincia de Teruel y digo en toda la provincia, incluido Teruel capital, sólo había seis bomberos de guardia, en toda la provincia. Más en Teruel, en esa Nochevieja parques como el de Calamocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sólo había un bombero de guardia, bueno, no sé si llamarle bombero o superhéroe, porque un bombero solo poco puede hacer.

En la provincia de Zaragoza, pues qué está pasando, pues que se está desmantelando el servicio sí, bueno, ya hemos hablado aquí, ya quitaron en su día el Parque de la Almunia un bombero y otro del Parque de Caspe para abrir el Parque del Burgo de Ebro, quedándose todos esos parques fuera de la ley. Pues bueno, ahora vamos más allá, en un reciente informe de la Diputación de Zaragoza, que quiere abrir dos parques más, uno en Brea y otro en Zuera, bueno hasta aquí yo lo veo todo, todo muy bien, pero la sorpresa es cuando seguimos leyendo y se abre esos mismos parques, dos parques más con los mismos bomberos, aquí es cuando decimos dos más dos son diez.

Además, en este informe dejan como parque principal sólo al Parque de Ejea, y los demás parques secundarios, qué quiere decir esto, que parque como el de Calatayud, que Calatayud va a ser una ciudad de casi, casi tendría que poner tener su propio servicio Calatayud, porque la ley dice que ciudades de más de veinte mil habitantes tienen que tener un servicio de bomberos, pues la deja en secundario, la deja en secundario.

Y por qué, pues por (...) principales según la ley, están (...) y sin bomberos, y los parques secundarios de cuatro. Bueno, así podemos repartir esos bomberos, hacer una regla y llevarlos a Brea y a Zuera, con los mismos bomberos. Y esto qué nos parece a nosotros, señor Guillén, pues que empieza a ver a cortes de cintas para la campaña electoral, abrir porque bomberos. Bueno, voy a terminar mi primera intervención, haciéndole otra vez la misma pregunta, ¿qué ha hecho usted con estos problemas y otros muchos como máximo responsable de la Ley de Aragón de Bomberos? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales. Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señora presidenta. Señor diputado me pregunta usted, que qué hecho yo con la ley, ya que soy el máximo responsable de ella, yo entiendo que el máximo responsable de la ley es el parlamento que la aprobó y el gobierno que la aprobó y yo desde luego, tengo la obligación de cumplirla sin más, pero no creo que sea el máximo, ni el mínimo responsable de ella.

Los máximos responsables de las leyes que se aprueban en los parlamentos son los parlamentarios, ese es algo, es algo. A mí me toca, a mí me toca la aplicación de la ley y la aplicación de la ley, lo que le da al Gobierno de Aragón es, una labor de coordinación de los servicios de extinción de bomberos, de coordinación. Y como ustedes saben, que habido una cierta polémica en este asunto sobre quién era el responsable de los servicios de prevención y de extinción y esa sentencia ha aclarado definitivamente lo que yo siempre he venido manteniendo en esta cámara.

Que los responsables del funcionamiento de los servicios de prevención y extinción de incendios son en los municipios mayores de veinte mil habitantes los propios municipios y en los municipios menores de veinte mil habitantes, las diputaciones provinciales, pues como usted comprenderá, yo me limito a cumplir estrictamente mi obligación.

Usted me dice que en Teruel en Nochevieja sólo había seis bomberos de guardia y va usted a Nochevieja, que normalmente casi todos los servicios que hay en el Gobierno de Aragón suelen estar mermados como consecuencia de unas circunstancias muy propias, que son precisamente las derivadas de una fiesta eh, como es la de Nochevieja. Me preocuparía muchísimo más que me dijera usted que ese número de bomberos es el que actuaba en el día a día, pero bueno. En cualquier caso, ahí me lo dice usted y yo tomo nota.

Pero fíjese usted, yo quiero partir de un hecho fundamental, que además han reconocido ustedes aquí en esta tribuna durante muchas veces, han dicho los servicios de bomberos de Zaragoza funcionan, los servicios bomberos de Teruel funcionan con alguna cuestión, si funcionan porque los tiene la Diputación Provincial, porque hay un solo mando y cuando hay que coordinar esos servicios vas a un solo mando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que faltan evidentemente para cumplir con las (...) pues faltan evidentemente más parques y por eso estamos haciendo un nuevo parque de bomberos en Montalbán, que no nos solventará precisamente el problema de las (...) porque eso es sencillamente imposible, porque tendríamos que tener un parque de bomberos prácticamente en cada pueblo de la provincia de Teruel y eso saben ustedes que desde el punto de vista económico, eso no se sostiene.

Por lo tanto, si hacemos el Parque de bomberos en Teruel, el Parque de bomberos de Montalbán, yo creo que habremos dado un avance significativo. En Zaragoza dice, que se está desmantelando el servicio, bueno, pues no lo sé, le tendríamos que preguntar a la Diputación Provincial, si el servicio se está desmantelando, pero sí la Diputación Provincial dice que quiere hacer tres nuevos parques de bomberos, me dice usted con los mismos bomberos, bueno, vamos a ver porque usted sabe que la dificultad que tenemos en estos momentos es precisamente la hemos tenido, es la que se impedía a las instituciones públicas, el poder contratar nuevos funcionarios.

Se impedía hasta que parece que ahora ya el Gobierno de la nación está abriendo esa posibilidad y vamos a ver los Presupuestos generales del 2018 sí, las tasas de reposición se pueden cubrir de la misma manera que decían los presupuestos del 2017 o se amplía esa posibilidad, que es lo que yo tuve la oportunidad hablar con el ministro del Interior, prácticamente la semana pasada en la que se me comunicó que se iban a ampliar las tasas de reposición, bastante más de lo que estaba previsto en los presupuestos del año del año 2017.

Y donde tenemos la gran dificultad, lo hemos dicho siempre ha sido en la provincia de Huesca, donde yo creo que se está produciendo un avance, se está produciendo un avance que no se puede producir de un día a otro, pero se está produciendo un avance. En el momento en el que se están realizando reuniones con la Diputación Provincial de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca está asumiendo que, o bien a través de un servicio propio o a través de un consorcio público que no está decidido porque la diputación no ha tomado todavía esa decisión, la realidad es que, de la situación que teníamos a la situación prevista, va a ser como del cielo a la tierra.

Es decir, vamos a tener exclusivamente un mando también, un organismo de coordinación de todos los servicios de prevención de incendios en Huesca, con los que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el 112 se va a poder comunicar y eso va redundar evidentemente en que las respuestas sean más rápidas y sean más eficaces. Por lo tanto, si hacemos un nuevo parque, el cuarto Parque en Montalbán en la provincia Teruel, si hacemos el Parque de Sariñena y si conseguimos que en Huesca se haga ese o que la diputación asuma el servicio de prevención y extinción de incendios, estaremos dando un paso que durante los últimos treinta años no hemos sido capaces de dar.

Por tanto, yo creo que tenemos que poner todo esto en un contexto de una cierta normalidad. Y yo lo que les aconsejaría es, que no intentemos tensionar al colectivo, ni bien por cuestiones partidistas, ni por otras razones que a veces, hombre en las intervenciones que tienen ustedes se dejan mucho notar. Entonces yo creo que hemos de ser serios, estamos dando los pasos que hay que dar, creo que el servicio mejorará, tenemos la obligación de que mejore y además aquí en las Cortes tienen ustedes también la obligación de finalizar un proyecto de ley que tendrá que decirnos ya o marcarnos el régimen jurídico con la modificación de la ley del año 2013, el régimen jurídico por el que nos tenemos que mover todos, administraciones y los propios trabajadores.

Por lo tanto, -reitero-, vamos a abrir vías de diálogo para que sale y salga lo mejor posible, vamos a ir dando pasos como los que se están dando y yo estoy absolutamente convencido que esta legislatura la terminaremos de una manera importante para este servicio, para el servicio prevención y extinción.

Si terminamos la legislatura con el Parque hecho de Teruel, si terminamos la legislatura con los parques que se están desarrollando en Zaragoza, si terminamos la legislatura, dejándonos que podamos, dejando que las instituciones puedan contratar más bomberos y si al final terminamos la legislatura con que la Diputación de Huesca asume bien como servicio propio o bien como consorcio este propio servicio, yo creo que habremos dado pasos importantes en la mejora del servicio y sobre todo en la mejora de la seguridad de los ciudadanos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Corrales, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta. Bueno señor consejero, lo que ha dicho pues eso, en Teruel he puesto el ejemplo de Nochevieja, todo el año así, más o menos. Ha habido intervenciones de salir accidentes de camiones, un bombero solo, pero bueno, he puesto ese ejemplo, pero si usted investiga podrá ver que es así.

Ya ha visto usted también que en la anterior intervención no habla de Huesca y lo primero, quiero decirle, que le voy a explicar por qué tengo este casco aquí. Pues bueno, este casco es de un bombero que se llama José, bombero de la Ribagorza y que tenemos que estar contentos, entre comillas, porque está vivo.

Lo primero, desde aquí mandar un abrazo enorme a los heridos, a los tres bomberos heridos en el incendio de Benasque y también a las personas que se han quedado sin vivienda en el incendio de Benasque, en el reciente incendio de Murillo de Gállego. Sí, este bombero estuvo en la UCI, en el incendio de Benasque y estuvo en la UCI por arriesgar su vida, por no tener un servicio de bomberos en la provincia de Huesca.

Los pocos bomberos profesionales que hay en Huesca, se tienen que jugar la vida, mientras tanto, al presidente de la diputación Miguel Gracia, ni se le ve, ni se le espera. Y por qué digo esto, porque usted lo ha nombrado, hay una sentencia de noviembre del 2017, que dice que el servicio de bombero lo tiene que asumir la Diputación de Huesca y en todos estos meses, el señor presidente, el señor presidente hasta día de hoy no ha hecho nada, nada. Sí, poner en riesgo la vida de los ciudadanos y de los bomberos.

Y por esto y por jugar con la vida de los ciudadanos y de los profesionales en la provincia de Huesca, le volvemos, le volvemos a pedir...

La señora PRESIDENTA: Señorías.

El señor diputado CORRALES PALACIO: ...le volvemos una sentencia de noviembre del 2017, han pasado ya unos cuantos meses y hasta día de hoy, yo no he visto nada todavía, bueno, no me vais a interrumpir esta vez, no voy a entrar en vuestro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

juego. Y le volvemos a pedir al señor presidente la diputación, que deje su cargo, que deje su cargo, a él y al responsable también, a él y al responsable de Protección Civil de la Diputación y que dejen cargos, que se metan cargos competentes y valientes que pongan en mano, se pongan manos a la obra para arreglar esta situación. Solo hemos escuchado, además, usted lo ha dicho ahora mismo aquí, que no se puede crear el servicio, porque Montoro no, no nos deja, no nos deja. No nos deja, no se puede crear plazas...

La señora PRESIDENTA: Señor Sabés. Señor Corrales, señor Corrales, espere.

El señor diputado CORRALES PALACIO: ...no se pueden crear plazas, porque Montero no nos deja, lo acaba de decir el consejero ahora mismo aquí.

La señora PRESIDENTA: Señor Corrales, espere un momento. Señor Sabés, señor Sabés, puede usted estar en desacuerdo, pero las faltas de respeto, por favor guárdese las, por favor. *[Corte automático de sonido]* Va a tener el consejero después, turno de réplica. Por favor, no falte el respeto al orador en la tribuna. Señor Corrales, continúe.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Bueno, es una tónica de mis intervenciones, pero bueno. Y le digo por lo del señor Montoro, porque aparte ya presentamos un informe jurídico en el que decía todo lo contrario y recientemente hemos visto a la Diputación de Vizcaya, que se ha creado la semana pasada, sesenta y seis nuevas plazas, no es reposición, nuevas plazas.

Como en Cuenca, que ha pasado lo mismo, como en Toledo, como en Castilla-León y yo creo que esto están siendo disculpas pues para no cumplir esta ley o no lo sé. ¿Y por qué digo todo esto? Y voy a leer textual, “los servicios esenciales para la comunidad, son aquellos que, sin los mismos, si los mismos ponen en riesgo o pueden poner en peligro la vida, la seguridad de la persona o la salud de la totalidad o parte de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la población, de manera que tendrán un grado de esencialidad muy alto los servicios de Policía, Bomberos y urgencias de hospitales”, palabras del Tribunal Constitucional.

Es evidente que el servicio de la Diputación de Huesca, es, bueno no existe, es deficiente, inoperante y pone en riesgo la vida de las personas, además de las de los Bomberos.

Y me voy a meter ahora un poco, para que vean cómo está la provincia de Huesca y voy a seguir, pues con el incendio recientemente en ha habido en Benasque, que el primer camión de intervención, y vuelvo a recordar que sólo tiene un servicio de veinticuatro horas de bomberos la ciudad de Huesca, el primer camión de intervención llega tarde con dos bomberos. Eso, no es lo que dice la ley actual, no la que presentaremos, intentaremos que salga bien la ley.

Pero es que la segunda dotación la dotación de Graus, tuvo que acudir en un todoterreno porque su camión tiene más de treinta años y sabían que no podían llegar con él.

Y seguimos, la dotación de Benabarre llegó al de hora y media y la ¿autoescuela? de Barbastro, al de hora y cuarenta y cinco. Tomas de agua congeladas o que no funcionaban. Bueno, todo esto, todo perfecto, ¿no señor consejero?

Y lo más duro es escuchar en una visita que estuve allí, que un turista el día del incendio, concretamente era bombero de la Comunidad de Madrid, me contaba, con la voz quebrada de impotencia, que no sabía cómo explicar a la gente de Madrid, lo que había visto, que le había parecido más próximo al tercer mundo, en pleno centro turístico. Esto es marca Aragón.

¿Sabe usted señor consejero? Le voy a explicar otro dato también, en la posibilidad de supervivencia en un incendio de estas características, ¿sabes cuál es? Pues cuando el rescate se produce entre los doce minutos y los quince minutos y medio, la tasa de supervivencia es de un 46,6%, mientras si el rescate se produce entre el minuto quince y el minuto diecisiete y medio, la tasa de supervivencia se reduce ya a un 5,5%.

Pues bueno, con los tiempos de intervención que estamos viendo en la provincia Huesca, saquen ustedes las conclusiones.

Voy a hablar también estos días, esta semana ha habido también un incendió en Murillo de Gállego y aquí, sí que tengo que recordar que menos mal que tenemos el servicio de bomberos de la ciudad de Huesca, que acudieron al incendió

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inmediatamente. Eso sí, dejando con un sólo bombero el parque de la ciudad de Huesca.

Con un sólo bombero hasta que llaman por teléfono a los que están en casa y vienen a reponer el parque, lo digo esto en pleno siglo XXI y vemos cómo está el servicio de Huesca y lo que se ha hecho, señor ¿Saber? lo que se ha hecho. A día de hoy nada.

Bueno, voy a ir terminando, señor consejero, póngase a trabajar como máximo responsable de la ley aragonesa de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, que los ciudadanos no pueden pagar la poca valentía de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Corrales. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta, señor diputado, la sensación que tengo yo es que a usted le interesa mucho más, quedar bien con los bomberos que, seguramente solucionar con racionalidad los problemas que tiene el servicio de prevención y extinción de incendios.

Mire, mire, ha dicho usted una serie de cosas, una serie de cosas que, a mí, sobre cuánto tiempo pueden durar una persona cuando hay un incendio, viva y tal. Que es que pone en cuestión hasta la isócrona de treinta y cinco minutos que es absolutamente incumplirle que exige la ley anterior, pero le voy a decir algo que yo les decía y se lo dije a los bomberos en una reunión en mi despacho.

La seguridad absoluta de la gente, no hay nadie, nadie que la pueda garantizar y le y le voy a poner yo dos ejemplos, mire Zaragoza que es una ciudad que tiene, parece ser un número de bomberos suficientes, se han producido últimamente varios incendios, pero yo recuerdo dos, dos. Uno en el Actur, donde falleció una señora mayor, ¿sabe dónde está el Parque de Bomberos del Actur? Allí, en el Actur.

Y no fuimos capaces de salvar a esa señora, y no fuimos capaces de salvarla, se produjo otro incendio, se produjo otro incendio más, se produjo otro incendio más en el que falleció una niña. Y afortunadamente, se pudo salvar a otra persona, pero el parque de bomberos estaba al lado y, sin embargo, no se pudo salvar a una persona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué es lo que lo quiero decir? Que no podemos radicalizar esto, oiga, que ni ustedes ni nadie, pueden garantizar la seguridad al cien por cien de la ciudadanía, nadie podemos garantizar la seguridad al cien por cien de la ciudadanía.

Y la obligación que tenemos obviamente, es que con los recursos que disponemos en las instituciones, poder implantar el mejor servicio. Ahora bien, si usted lo que hace es utilizar a los bomberos, para ejercer una presión sobre los gobiernos que ya sean municipales de las diputaciones provinciales o del propio Gobierno de la nación o del propio Gobierno de la comunidad autónoma, les está haciendo un flaco favor.

Porque yo, soy capaz de hablar con los bomberos y decirles lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer, ahora, si usted tiene el maná del dinero y usted es capaz de poner un parque de bomberos a veinticuatro horas en cada uno de los pueblos de los municipios de Aragón, oiga, yo estaría encantado.

Pero usted sabe que eso no lo va a poder hacer nunca. No, no, no si yo se lo he dicho a ellos y ellos son los que mejor lo comprenden. Ahora bien, ahora bien, dicho eso, oiga, yo no estoy de acuerdo con que haya un servicio como lo hemos venido prestando durante treinta años, porque creo, porque creo que tiene algunas dificultades.

Por cierto, ni tampoco podemos demonizar como ha funcionado durante treinta años el servicio de bomberos, porque en Huesca, hay muchos sitios y muchas comarcas donde el servicio de bomberos está funcionando bien. Y ha funcionado razonablemente bien, ha funcionado razonablemente bien.

Fíjese si ha funcionado razonablemente bien que en el último incendio que hubo en Murillo de Gállego, los bomberos de Huesca llegaron en tiempo.

La señora PRESIDENTA: Por favor señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Lo bomberos del ayuntamiento naturalmente, naturalmente, es que los bomberos están para intervenir donde tienen que intervenir, claro que los bomberos del ayuntamiento.

Pero intervinieron en tiempo, en tiempo. Pues menos mal, claro que menos mal, yo me alegro, pero usted no puede hacer tremendismo hasta de esto, si incendios va a haber, va a haber y estufas se van a quemar y vamos a tener problemas cada día, naturalmente que sí. Y tenemos que mejorar los servicios naturalmente que sí, y tenemos que ampliar las plantillas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora ya le digo, se lo dije a los bomberos y se lo digo a usted, yo estoy en desacuerdo con un sistema *[Corte automático de sonido]*... todo profesional, sencillamente porque no se puede pagar y, por lo tanto, con ese modelo que tiene que ser un modelo de profesionales y de voluntarios, tendremos que hacer lo que podamos hacer, lo que podamos hacer para tener el mejor servicio que podamos.

A usted le gustará más o le gustará menos, seguramente usted va tener la habilidad de gobernar esta comunidad autónoma, y eso sí, los bomberos están salvados con ustedes, el resto de la ciudadanía ya no lo sé, porque claro si usted quiere tener toda la plantilla de bomberos y todo...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Y todo el territorio de Aragón, cubierto por bomberos profesionales, yo le digo que usted no lo hará y por lo tanto, les está engañando y para no engañarles a los bomberos y no engañar a los ciudadanos, lo que tenemos que hacer es que, con los recursos que tenemos, intentar mejorar los servicios que es en lo que yo estoy empeñado y en lo que estoy convencido también que el presidente de la Diputación de Huesca, ahora sí o sí, ésta también empeñado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto, interpelación relativa a la política general en materia de financiación para el 2018 del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado señor Vicente del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores y señoras diputadas, buenos días, señor Gimeno.

Como se puede usted imaginar, la presente interpelación no busca más que retomar pues ese debate que ya hace meses tuvimos sobre la financiación de la comunidad autónoma, momento en el cual usted la verdad señor consejero, no aportó demasiada información novedosa y más bien, lástima que tenga que decirlo, pareció

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted más preocupado en proveernos de titulares que en responder más o menos a las inquietudes que le planteábamos desde mi grupo parlamentario.

Como en su caso vino a decirnos por ejemplo que Aragón iba a empezar ya muy pronto a reducir deuda, que no era lo que le preguntamos, que Aragón estaba en disposición si quería, si lo veía oportuno en algún momento de abandonar la adhesión al Fondo de liquidez autonómica, si queríamos. Pero eran otro tipo de cosas, las que estamos interesados en averiguar.

Sí que es cierto que parecía usted entonces muy tranquilo, a pesar de que los vencimientos de la comunidad autónoma fuesen y estará de acuerdo conmigo, es innegable, desproporcionadísimos, desproporcionadamente altos en los próximos ejercicios. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que, era para estar preocupado, que el Fondo de liquidez autonómico, se ha dicho siempre, no es un instrumento que esté diseñado para durar siempre o por lo menos, no con las características que tiene ahora mismo.

Ya sabe que nosotros en su momento estuvimos de acuerdo con la decisión del Gobierno Aragón de adherirse al Fondo de liquidez autonómico y precisamente siempre hemos condenado que fueron precisamente de veladas las alternativas a las que tuvo que recurrir gobierno o de Rudy con unos tipos increíbles y que son todos, los que todavía hoy nos pesan, porque son imposibles de renegociar o no tenemos la capacidad de renegociarlos por lo tanto, entienda que no criticamos en ese momento la decisión, pero sí que llegadas estas alturas, usted no tuviese un plan B, no tuviese ninguna alternativa a ese Fondo de liquidez autonómico o no supiese explicarnos exactamente cuál sería ese ese plan B.

Esperemos que un poco el plan que nos dejó ver qué era que, esperaba ustedes que el Fondo de liquidez autonómico, por lo menos durase hasta que nuestro aprieto hasta que esos vencimientos desproporcionados pasasen hasta 2020 o 2021 pues por lo menos el FLA, durase hasta entonces y nos dejase un poco de margen para solventar esa situación, con la ausencia de un plan B. Esperemos por la cuenta que nos trae que usted, tuviera razón.

Entonces, fue incapaz de explicarnos sus planes de futuro para la financiación de la comunidad autónoma, pero y esto es la motivación de nuestra interpelación hoy, recientemente en declaraciones a un medió, a un medio de comunicación, afirmó que estábamos estudiando, que estaba a su departamento estudiando, nuevas formas de financiación para la comunidad autónoma en forma de bonos verdes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ese anuncio, la verdad es que a mí personalmente me pareció sorprendente, en primer lugar, porque de golpe, parecía que ya usted estaba, ya no estaba tan convencido de la conveniencia de que el Gobierno de Aragón, de que la Comunidad Autónoma de Aragón, estuviese adherido indefinidamente y al cien por cien, al Fondo de liquidez autonómico, lo cual, era una novedad.

Y, en segundo lugar, porque lanzó esta propuesta de los bonos verdes sacada un poco como de la chistera sin decir nada antes, la primera noticia por los medios comunicación, por cierto, y la planteó como una suerte de panacea.

Y, sobre todo, sin dar muchos más detalles sobre en qué consistía esta misma propuesta que como se entenderá es lo que venimos a intentar conseguir hoy aquí un poco más de detalles.

Porque, señor Gimeno y con esto ya concluyo para darle paso. Quiero ser cauto con las palabras, pero cuando la propuesta, aunque la propuesta suena, tiene forma, huele y sabe un poco, como una ocurrencia de última hora, para tener algo que decir en esta materia, no me gustaría llamarlo todavía una ocurrencia, hasta que no tenga usted la oportunidad de explicarnos un poco más la idea.

Y por eso, le voy a dar ahora paso para que nos explique un poco, qué es lo que tiene usted en mente cuando habla de bonos verdes. Que sé que no es algo que haya inventado usted, que es algo que surge en el 2007, que lo lanza por primera vez el Banco Europeo de Inversión, pero que desde entonces ha evolucionado mucho, hasta el punto de que ahora mismo, en este país los principales usuarios, los principales agentes que están lanzando estas emisiones de bonos verdes, pueden ser empresas como Iberdrola o Abengoa que no tiene nada que ver con su idea original, que es más bien, una fórmula como para limpiar un poco la imagen, la marca de estas empresas.

Por eso, me gustaría que nos diese los detalles básicos de esa operación que qué pretende ocurrir, cómo deja eso nuestra situación para el resto de la financiación y cuáles son, en definitiva, los planes a corto plazo en materia de financiación de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Vicente.

Señor consejero tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Gracias señora presidenta. Aún no había empezado a hablar, pero bueno, no pasa nada.

Yo me alegro que usted haya presentado o haya pedido esta interpelación, entre otras razones porque para eso empecé yo a tocar el tambor, empecé a hablar de la financiación verde, porque yo creo que es un tema muy interesante y como se habla continuamente sólo de impuestos, digo, vamos a introducir un tema de debate muy importante y además muy interesante.

Y además por algo muy... Otra cuestión también, porque yo creía que a usted le iba a interesar mucho, bueno a usted o a su grupo, para que nos situemos mejor, pero no sólo a su grupo, es que, yo creo que este es uno de los planteamientos estratégicos que están empezando a dominar el ambiente financiero en estos momentos, no sólo para las administraciones públicas, sino que está en el debate.

En el debate en estos momentos en Europa, no quiero contarle después del posicionamiento del presidente de Estados Unidos Trump sobre el tema de los acuerdos de París, etcétera. Si no que creo que este, es un gran debate, y es un gran debate, tan importante, tan importante como el de la Seguridad Social en España.

Fíjese lo que le digo, lo es, y por eso yo creo que es bueno, que empecemos a hablar de temas importantes. Yo le digo que, sobre este tema, vengo trabajando ya desde hace meses, lo digo para su conocimiento, porque en cualquier caso no es una improvisación lo que hemos venido a plantear, lo que he venido a plantear, sino que es algo que se va a plantear.

Nosotros cuando llegamos al Gobierno con su apoyo, nos encontramos con la situación que nos encontramos, no había manera de financiarse los mercados hoy, hoy, y tuvimos que acudir al FLA, el gobierno anterior es verdad que tuvo utilizar el Fondo de facilidad financiera, porque también estaba ahogado en los últimos tramos. Nosotros nos metimos ya directamente en el FLA.

Yo ya le digo, la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de comunidades autónomas, pero la de Aragón específicamente, es muchísimo mejor desde el punto de vista financiero.

Hoy, les puedo asegurar que no necesitaríamos el FLA para financiarnos en los mercados al mismo tipo de interés que los que se está financiando el estado. Pero, en cualquier caso, eso es una afirmación, ahora hay que ponerse de las musas al teatro, hay que ponerse a la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ese es el debate que se está produciendo en España entre otros, en estos momentos es el debate de cómo salimos de los fondos de liquidez, puesto que evidentemente las comunidades autónomas, por lo menos este año, yo creo que vamos a salir del protocolo de déficit excesivo, no digo Aragón, digo el conjunto de las comunidades y del reino de España y como consecuencia de lo cual, ya le planteo que en ese debate es cuando Aragón, sí que quiere estar en el debate de cómo se tienen que financiar las comunidades autónomas y a donde debe ir la financiación.

Yo se lo planteo así por qué, pues por una razón muy simple, nosotros ya les he venido anunciando y diciendo lo hago casi siempre así, con unos meses de antelación les voy advirtiendo lo que va a ir ocurriendo después, es verdad. Ya les digo que este año, va a ser el año de los techos de gasto, va a ser el año en que el Gobierno y la Unión Europea, nos van a obligar a las comunidades autónomas y al Estado, y al reino de España a que empecemos a revisar y a disminuir la deuda.

Eso es lo que va pasar, digo, simplíficadamente está todo en los presupuestos como consecuencia de lo cual. Y sí le digo una cuestión que es muy importante. Hasta ahora, el margen financiero de la comunidad autónoma era ninguno, ninguno.

La situación es tan sorprendente digo, tan sorprendente, pero tan real, porque ya sabe, ya sabe que hemos cerrado el año con siete mil ochocientos cincuenta y un millones de deuda, sabe que vamos a cerrar, bueno, si no sabe se lo recuerdo.

El año nuevo en ocho mil cincuenta y tres millones, que es una deuda que cumple con los límites de endeudamiento que teníamos, pero que sabemos que tenemos que devolver.

Pero le voy a decir algo que es algo muy importante, muy importante para conocer realmente dónde estaban las comunidades autónomas y donde estamos nosotros, mire nuestra estructura de la deuda es así de sencilla en estos momentos, el 22,1% es emisión de deuda, el 24,1% son préstamos y el 53,8% endeudamiento con el Estado.

Pero le digo otra cosa que es menos conocida, ¿a qué destinamos nosotros la financiación que tenemos autorizada en los presupuestos que se han aprobado en esta comunidad? Muy sencillo, muy sencillo a devolver préstamos, es decir a devolver vencimientos de préstamos, a pagar las liquidaciones fallidas del año 2008 y del año 2009 que son treinta y cinco millones, hasta el año 2030 nada más y nada menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A pagar a financiar el déficit y a financiar el extra del FLA, es decir, no tenemos ningún margen para financiar nada nuevo, no sé si se da cuenta usted, digo de nueva financiación para financiar nada nuevo.

¿Qué le quiero decir con eso? Que ahora se inicia una situación, una situación en la cual nosotros estamos en condiciones de ir disminuyendo ya la deuda, estamos en condiciones de... pero, lo que sí que quiero y lo que pretendo desde el Gobierno en la segunda parte de la intervención, les seguiré concretando ya, más sobre los fondos verdes.

Lo que sí que pretendo es, que hoy, los ciudadanos tienen derecho y nosotros la obligación, de que la financiación tiene que saberse a qué proyecto se destina. Digo que, es el matiz, porque desgraciadamente, todo lo que se me ha financiado o se me ha autorizado para financiar, era para pagar deudas que se gastaron en lo que sea, que no estoy diciendo en qué.

Hoy es bueno que, los ciudadanos y los gobiernos también de esta comunidad autónoma, tengamos la capacidad de explicar y de saber y de someternos a los controles necesarios, para saber a qué destinamos nuestra nueva financiación.

Y ya le adelanto que, lógicamente es un proceso paulatino yo estoy en conversaciones informales todavía con el Gobierno, sé las limitaciones que tengo, no estoy tan loco como pasar del FLA a los bonos verdes, pero no estoy tampoco, tan poco loco como para no quererme ya financiarme una parte con financiación verde y otra parte, seguir financiándome con el FLA.

Pero estoy dispuesto hasta a negociar con el Gobierno, que una parte del FLA se encargue el Gobierno de que sea con financiación verde para proyectos nuevos, eso también estoy dispuesto a discutirlo, porque sería muy importante.

Para qué, para que la comunidad autónoma siguiera estando en el centro de ese debate, que es fundamental y dos, para que el conjunto de las comunidades autónomas empiecen a reflexionar también, todas juntas que no nos vendrá mal, porque últimamente vamos cada una por donde nos da la gana, cosa que también esto es otro lío, pero cualquier caso, para que todo el mundo, los ciudadanos sepan, en qué, a qué se destina el dinero que en estos momentos están pagando a través de sus impuestos.

Y eso es, para lo que he sacado el debate de los bonos verdes, pero le puedo asegurar que estamos ya en conversaciones luego explicaré los proyectos, estamos en conversaciones con las entidades y los financiadores porque hoy para esta comunidad autónoma, sí que hay financiación para financiación verde, pero lógicamente tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que saber lo que nos obliga eso y lo que nos obliga y también le adelanto que necesitamos autorización del Gobierno de España para poder hacerlo. Lo digo para que sepa y no se crea que es que estamos locos.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero. Señor Vicente, su turno de réplica.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente. Pues si ese es el caso, si usted es el anuncio ya con idea de que introdujésemos un nuevo elemento en el debate público, bienvenido, bienvenido sea. Yo, la verdad es que también soy de la opinión de qué hablamos demasiado de algunos temas y demasiado poco de otros, en ese sentido por esa parte me alegro y estoy encantado de cogerle el guante. Ahora bien, tampoco es que me haya contado de momento demasiado sobre lo que veníamos hablar.

Cuando pregunto, me refiero a cosas como, cómo qué cuantía se podría financiar, hablo de memoria, pero me parece que usted insinuó doscientos, trescientos millones para el año que viene, que es como la cuarta parte de lo que tendríamos que financiarnos como mucho, y eso querría decir que renunciaríamos por tanto al Fondo de liquidez autonómico correspondiente en esa cuantía.

Los intereses serían equivalentes o quizá análogos o un poco superiores, denos algún detalle sobre esto y sobre todo que plazos de amortización tendríamos, qué diferencia supondrían con respecto al Fondo de liquidez autonómico. Y no estaría mal también que nos dijese qué proyectos concretos, porque decir que se verde no es, no es decir mucho la verdad, que podrían financiarse a través de este mecanismo.

He querido entender, por tanto, que el Gobierno dejaría de financiar una parte, el Gobierno del Estado una parte de nuestra financiación y pasaría ya a entidades privadas obviamente bajo la modalidad de bono verde con el permiso del Gobierno, confírmeme este punto. Ahora ya, nosotros sí que es cierto que en principio veríamos bien este tipo de financiación, no nos ha de parecer mal, pero ahora ya también hay que decir que, dependería cómo, porque ya le digo que esta herramienta ha derivado mucho en los algo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más de diez años que tiene de historia y no es lo mismo, tal como se presentó en su momento a lo que ha llegado a ser y se ha llegado utilizar.

Así que estamos muy interesados en conocer más detalles y luego también una reflexión un poco de tipo general, si es usted cree que es precisamente es este tipo de herramienta la que necesitamos, el bono verde, si es precisamente las digamos políticas medioambientales las que necesitan una mayor financiación.

No entienda mal esto, no es que yo tenga una especial falta de sensibilidad medioambiental, sino que entiendo que es precisamente las políticas medioambientales las que tienen varias leyes que afectan impuestos concretos a este tipo de gasto, hasta seis impuestos medioambientales distintos, cuyos ingresos están afectados a esto y por lo tanto, no sé si es precisamente es este tipo de cosas las que necesitan de una financiación adicional que no venga directamente de los ingresos.

Me gustaría dejar ahí la reflexión y hoy también nos gustaría saber si esta idea de ir paulatinamente abandonando el FLA, iría incrementando el peso de esta financiación privada, en bonos verdes u otra con el paso del tiempo y en qué, y a qué velocidad. Lo que sí que parece es que, precisamente el bono verde parece como algo novedoso, revestido con cierta con cierta ética para recurrir a nueva financiación, ahora ya le digo que hay muchas maneras de revestir la financiación de la comunidad autónoma de forma ética.

Como poco y para empezar, cumpliendo el decálogo de investidura en el cual Gobierno de Aragón se comprometía a dejar de operar con bancos que desahuciasen, para empezar. Luego ya podríamos seguir a dejar de operar con bancos que invierten en la industria armamentística que después se exporta a países que no cumplen los derechos humanos para empezar, o sea para seguir.

Luego, otra reflexión, no será que usted a la hora de pensar en los bonos verdes, está pensando en el pollo que tienes usted con el Plan aragonés de saneamiento y depuración y todas las depuradoras que tiene que hacer y no estará pensando en financiar con bonos verdes precisamente este tipo de actuaciones, por pensar mal, déjeme usted ser un poco perverso.

Luego ya, la reflexión un poco general, el año que viene tenemos que hacer frente a mil doscientos millones de vencimiento que entiendo que no quiere financiarlo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted al completo con bonos verdes, como ya dicho y al año siguiente también tenemos una cantidad importante que imagino que no *[Corte automático de sonido]* concluyo ya, señor presidente, que no será su plan financiarlo enteramente, no espero que entendamos que creamos que los bonos verdes agotan todas las soluciones posibles para dar salida a la situación de abandono del FLA.

Por tanto, qué otras alternativas más allá hay en el horizonte, cuál sería la alternativa ya, sin nuevas misiones, si quizá empezara a operar con otro tipo de entidades y volver digamos a una situación más regular. Todo ese tipo de cosas, estaría encantado que...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

El señor diputado VICENTE OCÓN: ...muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Bueno, yo le voy a despejar algunas de las dudas que plantea. Sí, en estos momentos, dada la situación de no cumplimiento de todos los objetivos de estabilidad y tenemos un compromiso firmado con el Gobierno de España, evidentemente, necesitaríamos autorización. Pero la misma autorización que hemos necesitado para financiar proyectos a largo plazo de endeudamiento que hemos hecho, para mejorar la situación financiera de las corporaciones, por ejemplo, empresariales de la comunidad autónoma.

Eso es verdad, ya le adelanto que estamos sujetos en cualquier caso, a la prudencia financiera, estemos o no estemos financiándonos de otra forma diferente, como consecuencia de lo cual, sí que nos vincula, nos obliga a todas las entidades, bueno a nosotros también por supuesto, el estar por debajo de los tipos, bueno iguales o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por debajo de los tipos de prudencia financiera. Otra cuestión es si, nos costará más o nos costará menos, la financiación que tiene el Estado, que la que tenemos nosotros. El

Estado también nos recarga una parte de los costes le quiero decir, dentro de esos límites de la prudencia financiera, sí, nos recarga algo, supongo porque también tiene costes reales en las entidades que el ICO, etcétera, que a veces son los que acuden a los mercados para encontrar financiación en estos momentos o el tesoro. Pero, en cualquier caso, lo que le quiero plantear es que, me ha sacado de paso algunos temas.

Yo le puedo asegurar una cosa que sí que está ocurriendo, nosotros ya no nos financiamos con bancos que producen desahucios, yo que le quiere que le cuente, nosotros en esta situación en estos momentos lo que está creciendo es la deuda con el Estado, la deuda y llegará un momento en que la deuda del Estado es el cien por cien y la deuda, digo si siguiéramos la planificación que usted conoce, porque están los informes económicos financieros de nuestro presupuesto, vería que lógicamente préstamos a largo plazo y deuda del sector privado va a desaparecer.

Pero ya le adelanto más, es que los créditos de Tesorería a final de año han sido cero este año, como consecuencia, qué es lo que estamos financiándonos, todo, todo vía FLA todo, todo vía FLA. Ahora me dice, ¿anulo los préstamos que tengo? ni se me ocurre, porque el coste de anular un préstamo, desahucie o no desahucie el banco es del tal envergadura que ni se me ocurre.

Lo digo, porque normalmente ese es uno de los problemas que tengo, ya me gustaría que me hubieran dejado amortizar el Banco Europeo, el Banco Central Europeo la deuda que tiene de nuestra comunidad autónoma, porque es una deuda algunos del 5% hasta el 7%. Por eso no nos la quieren ceder, quiero decir, no nos la dejan ni comprar, porque la capitalización que habría que hacer nos costaría demasiado cara.

Yo lo que le quiero plantear es que, los bonos van a ser sociales o sostenibles, los sostenibles pueden ser medioambientales y sociales. No pienso financiar depuradoras y se lo voy a explicar por qué, por la falta de garantía en el tiempo de cumpliendo de los objetivos, pero sí que quiero financiar proyectos de infraestructura sociales, sí, por ejemplo, los colegios, institutos, etcétera es la infraestructura que se adapta perfectamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Algún tipo de prestaciones sociales como podría ser dependencia, etcétera, también la puedo financiar mediante este tipo de políticas sin ningún tipo de problema, prevención y control de la contaminación, también en parte lo que tiene usted razón que sería posible, la gestión sostenible del agua, pero ya le adelanto, *[Corte automático de sonido]* los riesgos de seguridad, de cumplimiento eso es uno de los problemas que tiene este tipo de financiación, que nos miden permanentemente si estamos cumpliendo de la forma que nos hemos comprometido a cumplir. Como consecuencia, eso sí que lo tenemos que garantizar, porque si no podríamos ser penalizados.

Así que, vamos a entrar en esta vía, de acuerdo con el Estado, que es lo que vamos a hacer y si fuera posible, este mismo año entraríamos con un intento de doscientos a trescientos millones, si no lo conseguimos este año, estoy convencido que el próximo año lo podríamos hacer y le adelanto que también es importante que empezamos a hacerlo.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Termine, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Para aprender, que no nos vendrá mal también en esta comunidad autónoma, a mí por lo menos seguro que me vendrá muy bien, aprender cómo funciona esto de los bonos verdes.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero. Pasamos al punto siguiente, Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del departamento en materia de equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Señora Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente, buenos días, consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que es la tercera vez que este grupo parlamentario presenta alguna iniciativa acerca del modelo integrado, que ha puesto en marcha el Departamento de Educación, la primera fue una pregunta oral acerca del Centro, el Val de Atalaya de Huerva, que han adelantado un año, supongo pues con el afán de se vea que están haciendo algo y a ver si pueden acaparar un puñado de votos en esa localidad.

La segunda, hace exactamente diez días, en una comparecencia que usted misma había solicitado del secretario general técnico para que nos informara acerca de este modelo, del que yo no saqué ninguna conclusión, porque la verdad es que fue una especie de propaganda del modelo integrado que yo creo que no necesita ser vendido, porque ya existe hace tiempo en la concertada y en la privada y a las preguntas de esta diputada pues contestóla, nada.

Y la tercera, pues va a ser hoy, a ver si tenemos un poco de suerte y nos habla de los centros integrados, pero por los que preguntó esta diputada, ese grupo parlamentario y qué son los centros integrados por transformación, que tienen alrededor de ellos un montón de incógnitas.

La verdad es que nosotros estamos de acuerdo con el modelo integrado, creemos que es un buen modelo que corrige, pues los desperfectos o destrozos provocados por su LOGSE a dos niveles. En primer lugar, permite un seguimiento del alumno más pormenorizado a lo largo de su formación obligatoria y fundamentalmente y en el caso del medio rural, permite pues que no haya que desplazar a los niños con doce años pues fuera del entorno de su hábitat, que es una edad, yo creo que es muy temprana.

Bien, lo lógico es que nuevos centros, los nuevos centros en construcción pueden adaptarse a este modelo integrado. Ustedes hablaron de que cada centro nuevo que se construyera sería integrado y esto no ha sido así, pongo por ejemplo Binéfar, además el ayuntamiento ni siquiera está gobernado por este partido, está gobernado por el suyo, en el que vienen anunciando el colegio hace un montón de tiempo, ahora parece ser que lo ponen en marcha, claro, coincide con esta especie de prisa electoralista.

Que les ha corrido al final de legislatura y que van a sembrar de, y que va a provocar que el territorio aragonés, **¿de hecho?** en alguna ocasión, pues en este año prelectoral esté sembrado de grúas. Bien, Binéfar, por ejemplo, va a ser un centro nuevo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y no va a ser integrado. Bueno, pues bueno, ustedes sabrán lo que venden, lo que no venden y lo que hacen y lo que no hacen.

Pero nuestra preocupación, gira en torno a otros aspectos, si nos preocupan los centros integrados nuevos, nuestra preocupación reside fundamentalmente en que ustedes se plantean el centro integrado como una infraestructura y el centro integrado supone mucho más y si no, consulten a la concertada o a la privada qué es lo que supone un centro integrado que termine hasta el final de la Enseñanza Obligatoria.

Ustedes lo ven como una infraestructura y esto es lo que ven, el contenido me da la impresión de que les da exactamente igual y luego me remitiré a las pruebas. Bien, nos preocupan, si éstos nos preocupan, y no poco, los que realmente nos preocupan son los Centros Integrados por Transformación, es decir, aquellos centros que tienen infantil y primaria y no tienen secundaria, porque nos da la impresión de que en el caso de la transformación ustedes van con una improvisación pues de libro, corría prisa hacerlos integrados y lo mismo, más de lo mismo. En este caso, en las infraestructuras les fallan, no todas, no todas, pero el contenido es el que hay.

Yo le voy a poner tres ejemplos que son los que le puse a su viceconsejero, al secretario general técnico y se los vuelvo a poner, porque es que no me contestó absolutamente a nada, por eso, he llegado a la conclusión de que ustedes no saben muy bien que contenido darle a los centros integrados.

El primer caso, es el Centro Integrado por Transformación de Ayerbe, gobernado por el PSOE, se lo recuerdo. Bien, las preguntas sobre este centro son, usted, señora consejera, ¿cree que este centro estaba preparado para albergar toda la Enseñanza Obligatoria? Nosotros creemos que no, usted no lo sé. ¿Se han sacrificado espacios comunes? Sabemos que sí. Yo creo que usted no sabe qué espacios comunes se han sacrificado.

¿Hay previsiones de ampliar el centro? Porque alrededor de Ayerbe sólo giran rumores y sin embargo el plan de infraestructuras contempla lo que contempla. En el caso de que amplíen el centro para poder albergar en condiciones la Secundaria Obligatoria, dónde, por dónde lo van a ampliar, van a sacrificar el patio de recreo o van a utilizar un solar que hay enfrente del centro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se lo pregunto porque este, el gobierno anterior para Ayerbe tenía pues preparada una sección de instituto y tenía el solar comprado por el ayuntamiento. Bien, ¿sabe usted, consejera, cuántos alumnos hay en tercero de la ESO en Ayerbe? ¿Lo sabe? Seis, seis y nos parece muy bien, ¿pero sabe usted, se ha preocupado de saber cómo están funcionando esos alumnos? Yo creo que no, consejera.

Y los datos y las entrevistas que hemos tenido nos dicen que es un grupo tan desmotivado, porque están seis, que posiblemente no superen el curso la mitad. Bien, nosotros propusimos enmiendas para Ayerbe, en el presupuesto anterior y en este y ustedes han rechazado porque tienen esa prepotencia de, pues eso, de nosotros podemos con todo y ahí están los resultados, señora consejera.

Bien, yo le quería preguntar otra cosa acerca de estos alumnos, o acerca de este centro, ¿van a obligar a los alumnos de las localidades próximas a inscribirse en el Centro Integrado de Ayerbe? Por ejemplo, ¿van a obligar a los alumnos de Bolea a inscribirse en el Centro Integrado de Ayerbe? Porque usted allí va a tener un problema y un problema muy serio.

Y un problema muy serio es otro, por ejemplo, estos niños de seis alumnos para adaptarse al transporte escolar en junio y en septiembre, pierden clase, pierden un total de cincuenta horas lectivas, cincuenta horas lectivas en secundaria son fundamentales, ¿qué va a hacer al respecto? ¿Cómo se va a compensar esa pérdida de horas lectivas? ¿Lo tienen previsto, señora consejera? Cincuenta horas lectivas pierden. Luego están en inferioridad de condiciones con otros alumnos que están cursando tercero de la ESO.

Bien, el segundo ejemplo del que yo le quiero hablar es del Val de Atalaya de María de Huerva. Bien, bueno, va a ser un centro integrado, a petición de este grupo parlamentario, fue una **¿penere?** Que presentamos hace días ya y que se aprobó y su electoralismo programado, pues ha provocado que se adelante la transformación de este centro en integrado.

Yo le pregunto, porque hay una incertidumbre creciente entre los padres, ¿van a sacrificar espacios? ¿Qué alumnos van a acudir? ¿Van a acudir los de San Roque? ¿Van a acudir también los de Botorita o los de Cadrete? ¿Qué instalaciones piensan sacrificar? ¿Han pensado en colocar aulas prefabricadas?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hicimos dos enmiendas, una para adelantar el proyecto y otra para colocar dos aulas prefabricadas para que no hubiera que sacrificar la calidad educativa en María de Huerva. ¿Qué van a hacer al respecto?

Y el tercer caso, es el de Sallent de Gállego y este ya es un caso sangrante, la iniciativa, como sabe, se aprobó por unanimidad en comisión, ustedes no la han llevado a cabo poniendo mil excusas o agarrándose al texto de la iniciativa, pero lo cierto es que lo de Sallent es una cabezonada de su viceconsejero.

Yo le pregunto, señora consejera, ¿qué respeto le merece un alcalde? Da igual del partido que sea, yo le contesto, ninguno, ninguno. El alcalde de Sallent de Gállego fue a reclamar la seguridad de los alumnos de Sallent, la seguridad personal, porque viajan todos los días a las siete y media de la mañana, nevando, con carreteras, a veces cortadas y su viceconsejero dijo que la base de los centros integrados, una de las bases era la seguridad de los alumnos. Sin embargo, en el caso de Sallent no se cumple.

Yo le pregunto, ¿qué le merece que respete un alcalde, señora consejera? Finalizo ya. Al que usted recibió un año más tarde, más de un año más tarde de lo que se lo había solicitado y tuvo la osadía de llamarlo tío y macho. Le pregunto por eso y le pregunto, ¿qué respeto le merece la seguridad física de los alumnos? Porque en unos casos le merece respeto y en otros no. Se lo pregunto, consejera, ¿usted cree, que puede llamar...?

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Le recuerdo que debe acabar.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Acabo ya.

¿Qué puede llamar a un alcalde que representa a un pueblo entero, tío o macho? Vaya nivel, consejera, ahí lo dejo.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Señora Ferrando, no sabía que estaba usted en esa reunión, por cierto, con el alcalde de Sallent había hablado ya en unas cuantas ocasiones, había sido atendido por diferentes miembros del departamento y la verdad es que no recuerdo eso de tío y macho. Señora Ferrando, no suelo hablar así, ni a ningún alcalde, ni a ninguna persona en general, en especial porque me educaron bien mis padres y sobre todo con respeto.

Por lo tanto, no recuerdo, no recuerdo en absoluto y el respeto a los alcaldes, todos y a cumplir los compromisos, todos, algo que no pueden decir ustedes cuando tienen la responsabilidad de gobernar. Pero mire, por diferenciar dos partes, porque al final no sé si a usted lo que le parece es una amenaza, los centros integrados, una amenaza al modelo que ustedes defienden en este momento en el panorama educativo.

Entiendo que un modelo nuevo, señora Ferrando, un modelo nuevo, usted dice, ya existe, ¿cómo que ya existe? Este es un modelo nuevo de la escuela pública que responde, evidentemente, a un modelo distinto al que ustedes han defendido. Podían haber aplicado precisamente el modelo que ustedes defienden, que es la privada, en la pública, pero eso no les interesó cuando gobernaron, eso no les interesó.

Por tanto, responde, evidentemente, a un modelo de educación pública en el que queremos imprimir calidad, excelencia a la educación pública e incorporar, evidentemente, medidas que mejoren y que atraigan precisamente la escolarización en la escuela pública.

Entonces me va a permitir que le, por un lado, le contextualice, porque surge esta nueva propuesta promovida por el Gobierno de Aragón actual y, en segundo lugar, le contestaré los casos concretos que ha metido usted a Ayerbe aquí. Me va a permitir, señora Ferrando, por el hecho de que como lo gobierna uno del PSOE para que no sea eso que nos acusa tanto a nosotros, sectarismo puro y duro, porque lo que quería venir a hablar era de María de Huerva y Val de Atalaya y de Sallent de Gállego.

Que curiosamente son dos municipios gobernados por el Partido Popular, de todas formas, ya hablaremos después si tengo tiempo de sectarismo, porque le haré un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pequeño relato, le recordaré la memoria en esa amnesia que les caracteriza a ustedes cuando están en la oposición, de lo que es el real sectarismo que ustedes aplican cuando gobiernan.

Bueno, pues le decía que responde a un nuevo modelo, a un nuevo modelo de apuesta por la educación pública y que responde a varias finalidades o que tiene distintas virtualidades y que en su intervención me ha recordado otra que no había apuntado a la hora de prepararme la interpelación.

En primer lugar, responde a criterios pedagógicos. Yo comparto claramente que ese lazo, que ese cordón umbilical que, durante la educación, durante los ciclos de infantil y primaria, ahora no ciclos, durante la etapa infantil y primaria hay un seguimiento, hay una coordinación entre docentes para ir siguiendo la evaluación del alumno en su etapa educativa, se corta de raíz cuando cumplen los doce años y pasan al instituto.

Y ahí hay una labor de coordinación de seguimiento del alumno, precisamente en una etapa educativa en una edad escolar que están sujetos, bueno pues a mayores riesgos y que requieren mayor control y un mayor seguimiento por parte de los docentes, además de una colaboración y coordinación absolutamente continua con las familias.

Por lo tanto, esa reflexión ya en la pasada legislatura, señora Ferrando, planteamos desde Partido Socialista y así lo incorporamos en nuestro programa electoral, un nuevo modelo de centro educativo en el que se atendiera desde infantil hasta bachillerato en aquellos centros de nueva creación y así lo estamos haciendo. Por lo tanto, primero a nivel con criterios, fundamentalmente, con criterios pedagógicos.

Porque usted dice que existe en la privada, pero, evidentemente, como sabe, cada centro privado tiene autonomía en su propia, porque responde a los intereses de la titularidad, autonomía y evidentemente, autonomía en su propia organización. Aquí estamos hablando de modelos educativos que van a tener un proyecto educativo común, porque la titularidad es del Gobierno.

En segundo lugar, responde claramente a una necesidad de las familias, cuando nosotros analizamos cuáles son los criterios que una familia decide para escolarizar a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sus hijos, hay dos o tres criterios que entendemos que tiene que ser relevante y que tenemos que analizarlo e incorporarlo en nuestra competencia.

Una era claramente la escolarización de sus hijos desde la etapa infantil hasta la obligatoria y post obligatoria, es un elemento clave para la escolarización, para la elección de ¿sus? centros. Porque responde y yo como madre así lo veo, al interés real del alumno, por lo tanto, bueno pues teníamos la necesidad de analizar y de incorporar esa demanda de las familias que usted tanto defiende en algunos casos a un nuevo modelo educativo y a una nueva oferta educativa.

También le tengo que decir que planteaban la cercanía como un elemento claro de escolarización y eso ustedes no les importaba, porque hemos tenido que hacer un esfuerzo inversor en infraestructuras, no sólo inversor sino normativo. Le tengo que decir que la orden de retorno que salió ayer publicada, va a permitir que más de doscientas familias vuelvan al barrio del Sur, de donde tuvieron que salir obligatoriamente porque no tenían oferta de plazas públicas por su inacción y por su falta de sensibilidad con la ciudad de Zaragoza y con la zona Sur. Por tanto, en segundo lugar, una necesidad de las familias y una petición de las familias a la hora de escolarizar a sus hijos.

En tercer lugar, porque responde a un modelo eficaz de optimización de recursos, fundamentalmente en las ciudades, que, bueno, pues en esa política urbanística de hacer nuevos proyectos a las afueras de la ciudad, la ciudad consolidada, la ciudad se va quedando vacía cuando ya no hay demanda de distintas etapas educativas, pero los edificios y los centros están hechos.

Por lo tanto, respondía a una necesidad de adaptar precisamente esas infraestructuras que ya están hechas y escolarizar a las nuevas necesidades que responden a la realidad del barrio, es decir, pasar de cuando no hay demanda en infantil, poder hacer la oferta en secundaria habilitando, evidentemente, organizativamente todas las necesidades del centro, transformando como saben, los centros de infantil a secundaria.

Y unido a esto, evidentemente, también es una medida, tanto que se les llena a ustedes la boca, que claro, que es cinismo puro y duro, porque cuando ustedes hablan de despoblación y acusan a este departamento de no trabajar por la despoblación, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

serían de muchos pueblos con ustedes, que habrían cerrado en más de sesenta y cinco localidades sus pueblos por la bajada de ratio.

No, esa es la realidad, puede ser dura, puede doler, pero es la realidad de su acción y de su política, ninguna barbaridad, señor Galve, la realidad por tozuda que sea, pues también es una lucha contra la despoblación, precisamente el poder permitir que los niños y niñas, los alumnos y alumnas puedan quedarse en sus municipios hasta los dieciséis años.

Mire, me acusaba usted de sectarismo, de electoralismo, de improvisación. Pues mire, me dice lo uno y lo contrario, fíjese, con Ayerbe decía que nos van a faltar espacios y luego me dice que sólo hay seis alumnos, por cierto, ya los ha suspendido usted, usted que más lista de nadie ya ha suspendido a los alumnos de Ayerbe.

Yo confío plenamente en los docentes, confío plenamente en todos y cada uno de los docentes aragoneses, no hago lo mismo que usted, señora Ferrando.

Que realmente vergüenza y se lo digo con todo el respeto, debería de haberle dado, esas declaraciones y además, se reafirma en lo que dijo. Por lo tanto, tengo que decirle que, por una vez, seguramente, no fue oportuna políticamente, pero dijo lo que realmente piensa y defiende su partido.

Me decía usted, sectaria. Mire, le voy a recordar las intervenciones que hizo su gobierno en materia educativa, actuó, hizo un colegio en Fraga, en Sallent de Gállego y en María de Huerva. ¿Sabe quién gobierna, en los tres municipios, gobernaban entonces? El Partido Popular.

Le tengo que decir qué hemos hecho nosotros en Cuarte, Partido Aragonés, en Sobradriel, Partido Popular, en Zaragoza ciudad, Zaragoza en Común, en Teruel, Partido Popular, en Villanueva de Gállego, Ciudadanos.

Oiga, por mucho decir una cosa, no se convierte en verdad, señora Ferrando. ¿Qué es eso de sectarismo? El sectarismo es el que sí, que practicaban ustedes. El ladrón se cree que todos son de su condición, ese es el problema señora.

No, que tengo todo. Gracias, muchas gracias.

Yo creo que su preocupación es que es un modelo, un modelo que al final, a ustedes no les gusta, porque es una amenaza, precisamente al modelo que ustedes han defendido de privatización de la educación. Y es competitivo, porque responde claramente a los intereses las familias. Ese es su principal problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, me decía, me decía que su preocupación era María de Huerva y Val de Atalaya, hombre, vamos a ver. Yo sinceramente, le tengo que decir y se lo he dicho a su alcaldesa, el hecho de intentar, las obras están en el año siguiente, pero de intentar escolarizar, responde a unas reuniones, a muchísimas reuniones que ha tenido este departamento con las familias.

Y el hecho de buscar, una solución adecuada con las familias y con el centro, es responder a las necesidades de las familias. Pero claro, es cinismo paradójico, utilización, oportunismo, que la pasada legislatura a la alcaldesa de María de Huerva, le pareciera bien, no solo, no plantear un modelo como el que estamos diciendo nosotros aquí, de centro integrado de transformación de centro *[Corte automático de sonido]*...

Y de alguna manera, asumiera con agrado, que se hiciera en el instituto en Cuarte de Huerva. Y ahora esta es la reivindicación, cuando nosotros estamos dando respuesta a las familias, ¿quién responde a un interés político? Pero si yo le digo a la alcaldesa, que únase con nosotros, señora alcaldesa, se lo he dicho personalmente. Pero claro...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Termino, un segundo, señoría, termino ya.

Que usted nos diga, necesidades de espacio, cuando fueron capaces ustedes en el 2012 y 2013 en Cuarte de Huerva, en el Foro Romano, de meter cinco vías cuando está para tres, por no hacer una infraestructura pública. Hombre, señoría, no obstante, cuando están en la oposición, les entra la sensibilidad y el sentido común. Así que como decía un político muy ilustrado en esta comunidad autónoma, donde se está bien, buen rato.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Señora presidenta, por alusiones directas y el reglamento, querría pedir el uso de la palabra, simplemente porque se ha hecho...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: ...Alusiones directas...

La señora PRESIDENTA: Un momento señora Vaquero...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: ...A la alcaldesa de María de Huerva que está en esta...

La señora PRESIDENTA: Un momento señora Vaquero. De verdad, con el murmullo, no he podido siquiera escuchar, más allá de que me ha solicitado la palabra. Repita por favor y guarden silencio.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Por alusiones directas a la alcaldesa de María de Huerva...

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Muy bien.

Querría, querría corregir y rectificar, porque además, existen actas plenarios del Ayuntamiento de María de Huerva, donde demuestra que la alcaldesa de María de Huerva, nunca se conformó con un instituto en Cuarte de Huerva y hay actas, escritos y mociones, donde se pide a esta consejería, que haga un instituto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Seguimos con el orden del día. Pregunta relativa a la implicación de los centros...

Señorías, ¿quieren continuar ustedes con el orden del día que es lo que estamos haciendo? Pregunta relativa a la implicación de los centros educativos... a los centros educativos a la dislexia, formulada...

Vamos a ver, señorías, no me están solicitando la palabra, si quiera, con lo cual, dejen de murmurar, vamos a continuar con el orden del día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta relativa a la implicación de los centros educativos, en relación a la dislexia, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada señora Sanz. Tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidenta.

Consejera buenos días, queremos preguntarle sobre lo que está haciendo el departamento para aplicar, asegurar que se aplique la guía práctica de detección y actuación sobre la dislexia en el aula.

Es esta guía práctica, que usted conoce bien, porque la presentó el mismo día 5 de octubre, el día europeo de la dislexia. Le tengo que decir que, considero como profesional, soy maestra de audición y lenguaje, creo que es una buena guía, creo que efectivamente, da buena visión de lo que significa de las situaciones y de la realidad que se viven en las aulas, conociendo el perfil del alumnado y que claramente está elaborada por profesionales de la educación, que como digo, se dedican a este tema.

Creo que recoge en buena medida, actuaciones tanto de detección como de intervención, incluso orientaciones a la familia, pero, a las familias, pero tengo que decirle consejera, que bueno, las familias nos cuentan, nos comentan, que no se están encontrando con que en los centros se esté conociendo, se esté aplicando en las aulas y se encuentran con barreras para que se conozca.

La dislexia como bien sabe, es una dificultad de aprendizaje que tienen un origen neurobiológico que hace que... su origen, son ciertas alteraciones cerebrales de tipo genéticos y que dan lugar a dificultades en el aprendizaje de la lectura, que afecta al 10% de la población, y que eso significa que al menos un niño en nuestras aulas, tiene dislexia.

Suele estar caracterizada por la invisibilidad, estos niños suelen pasar por, y niñas, por vagos, perezosos, con cierta incapacidad intelectual, cuando no es así, ha habido en la historia grandes disléxicos y disléxicas y son niños y niñas que con ayudas, con adaptación, con adaptaciones, logran tener resultados muy positivos.

Pero en cambio, sin ellas, pues podemos encontrarnos con un 40% de fracaso escolar, sobre todo, además, en cursos muy sensibles, como es el segundo de primaria, donde se suele recurrir a la repetición, cuando se ve que no logran ese aprendizaje de la lectura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consejera, es muy fácil, me gustaría que usted me dijera, que... por favor necesito más silencio, porque me es muy difícil concentrarme y me gustaría poder acabar con la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Tiene razón señora Sanz. Guarden silencio, vaya terminado concluyendo, señora Sanz, lo único por favor.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidenta.

Me gustaría saber, si se están poniendo en marcha medidas para que, en los equipos de orientación, exista una cierta especialización para poder llevar a cabo esta detección, que es muy importante para la intervención de la dislexia en las aulas, y esa formación también que requiere el profesorado, para que, entre todos y todas, pues se pueda poner, como digo, esas medidas que tanto necesitan los niños y niñas disléxicas en nuestros centros educativos.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidenta.

Bien, señora Sanz. Efectivamente, la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, se ha convertido en una prioridad y parece que ahora mismos es importante, que van surgiendo más alumnos, pero precisamente, yo creo que es porque hemos asumido claramente y hemos tomado conciencia, de la dificultad y sobre todo de la falta de recursos que había precisamente para detectar, no solo detectar esto, sino para atender la educación en criterios de calidad, con alumnos con necesidades educativas especiales.

Es cierto, que no ayudó la situación en la que nos encontramos, con la eliminación de esos equipos de atención temprana, una merma en la contratación de los recursos especialistas. Y la verdad es que, cuando llegamos al Gobierno, analizamos el catálogo, precisamente, de herramientas e instrumentos que facilitarían a los centros, precisamente, poder hacer planes que bueno, que protocolizaran de alguna manera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además de, con la ayuda de los recursos técnicos necesarios, la atención de estos alumnos con necesidades educativas especiales.

Había alguna guía de conducta, de déficit de atención, de alumnado en adopción, es decir, para facilitar precisamente a los centros. Y vista la necesidad y la creciente existencia de alumnos con dislexia, estamos hablando que entre un 5% y un 10% de la población puede serlo, y estamos hablando que estamos atendiendo, a no llega al 2%, de los alumnos. Vimos la necesidad de intervenir concretamente en los alumnos disléxicos, con las familias, con la asociación de dislexia aragonesa y estoy segura, señora Sanz, que no hemos resuelto todos los problemas. Pero sí que es cierto que la voluntad de este Gobierno es asumirlo, asumirlo e incorporarlo en el propio proceso educativo.

Elaboramos esa guía, esa guía didáctica que es un instrumento, precisamente, que permita identificar previamente, previamente a la intervención con esos alumnos, la situación de esos alumnos. Dimos una difusión el 5 de octubre creo que fue la presentación. En noviembre, ya las autoras de la guía fueron recorriendo todos los colegios, todos los servicios de orientación, explicando claramente qué es un alumno que con estas dificultades y qué tiene que hacer para intervenir, difusión máxima, difusión, máxima difusión, acompañada a, evidentemente, intervención.

Normativamente hemos el decreto de inclusión, como conoce, y el desarrollo normativo que lleva, en el que está incorporada la atención con alumnos con necesidades educativas especiales, y estamos instando a todos los centros a hacer planes de prevención, previo al diagnóstico, para ¿el? que la guía, desde luego, es un instrumento necesario.

Yo tengo que decirle, señora Sanz, que seguramente no habremos llegado al porcentaje total de alumnos con estas dificultades, pero que estamos en el camino y en colaboración con los sectores afectados, con familias, con asociación de profesionales y desde luego, el compromiso del Gobierno, intentaremos mejorar la atención de estos alumnos, que para nosotros también es una prioridad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa al adelanto de las pruebas extraordinarias de FP a junio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado señor Gamarra del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Gamarra, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

A finales de diciembre del año pasado, desde su departamento, desde el Departamento de Educación se anunció que, a partir del presente curso escolar, las pruebas extraordinarias de FP, se trasladaban de septiembre a junio.

La pregunta es, ¿con qué criterios se ha tomado esta decisión, teniendo en cuenta que se ha tomado con el curso escolar bien avanzado?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Pues con criterios, fundamentalmente pedagógicos, y tengo que decirle que la decisión se tomó en noviembre.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Bueno, en primer lugar, yo no sé si la decisión se tomó en noviembre, pero la tomarían ustedes, de manera interna, porque el anuncio fue en diciembre y de manera oficial, las pruebas han cambiado hace apenas unos días, en el mes de marzo. Por lo tanto, los datos son los que son y una cosa es lo que usted hable en su departamento y otra cosa es cuando se cambian las cosas de manera oficial.

Mire, señora consejera, yo le reconozco que hay motivos y razones contrapuestas que hay que analizar y valorar para saber si las pruebas, en Formación Profesional, conviene que sean, las pruebas extraordinarias, en junio o en septiembre. Pero lo que, en ningún caso se puede hacer, es lo que ustedes han hecho, que es cambiar las reglas de juego en mitad del partido.

Lo que no pueden hacer es, a mitad de curso, cambiar las normas y lo que en un principio, los algunos que empezaron a cursar estos cursos de módulos, de grados de FP, teniendo en cuenta que en ese momento las pruebas extraordinarias eran en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

septiembre, ahora, durante el curso y durante... y en pleno partido, como digo, se encuentran con que las pruebas extraordinarias van a ser en junio, ustedes no pueden hacer eso. Eso, yo no sé con qué criterios lo han tomado, pero, dese luego, es una metedura de pata garrafal, señora consejera, no pueden hacer esto a mitad de curso.

Solamente en la Formación Profesional a distancia hay dos mil ochocientos alumnos cursando en Aragón, gran parte de ellos son personas que tienen familia y no pueden ir presencialmente, que tienen que conciliar, o personas que trabajan y no solo a distancia, sino que, como ya sabrá, desde la reciente crisis, desde la crisis en la que estamos, hay muchísimos trabajadores a jornada parcial también, que están cursando estudios de FP.

A esta gente, ustedes les han roto la planificación, les han roto la planificación y muchos de estos alumnos van a tardar un año más en sacarse el curso, el curso o el grado. ¿Por qué?, porque se habían dejado alguna asignatura para septiembre, porque esas eran las condiciones a mitad, a mitad... perdón, al principio de curso. Por lo tanto, ustedes se han equivocado y dé explicaciones de por qué han decidido esto, hacer, con el curso escolar avanzado.

Y para terminar, señora presidenta, también han roto la planificación y el programa educativo a muchos profesores, porque ahora, con el adelanto de las pruebas extraordinarias, también tienen que adelantar, el adelanto de la prueba ordinaria. Por lo tanto, el curso va a terminar antes, con la misma programación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Mire, señor Gamarra, la verdad es que aquí, en política, tienes que medir muchas veces riesgo-oportunidad, si merece la pena hacer las cosas o no.

Yo puedo entender que usted me reproche y le puedo dar hasta la razón que no hubiésemos tomado la decisión antes, aunque estábamos esperando los resultados, se lo tengo que decir, cuando tomamos decisiones intentamos tomarlas ajustadas, independientemente de que haya asuntos que respondan a modelos, la mayoría de ellas responden a un criterio objetivo, riguroso y realmente empírico, de si lo que vamos a hacer mejora, precisamente la calidad, genera más igualdad de oportunidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, a la hora de analizar los datos que teníamos, señor Gamarra, y se lo dije en una conversación privada, le tengo que decir que fíjese, datos de Formación Profesional, el 50% de los matriculados en Formación Profesional de grado medio y grado superior, no se presentaban a las pruebas extraordinarias, es decir, no utilizaban la convocatoria de septiembre. El 12% de los alumnos de grado medio y el 19% de grado superior, superaba en septiembre los módulos, del 50% que se presentaban, tan solo el doce en grado medio y el 19 en grado superior, superaba eso.

Usted sabe que esto no son matemáticas, lengua, que no son contenidos ordinarios sencillos que se dan en un aula, que normalmente requieren de instalaciones, de talleres, en la Escuela de Hostelería de cocina, de... Es decir, requiere de instalaciones que, evidentemente, en verano, no la tienen a disposición los alumnos. Además de, bueno, pues responder a esa evaluación continua que nosotros defendemos y que nos parece mucho más pertinente y más efectiva para los alumnos.

Con todas esas informaciones, con datos objetivos, señor Gamarra, decidimos adelantar esas pruebas a junio y sobre todo, en colaboración con los centros de Formación Profesional y fundamentalmente con los integrados, que aceptaron la propuesta y que han adaptado claramente sus planes a esta nueva norma.

Entendemos que hay más oportunidades, que hay más mejoras que perjuicios, señor Gamarra. Se le digo, en primer lugar, el uso de las instalaciones y equipamientos del centro docente. En segundo lugar, que genera mayor igualdad de oportunidades, el apoyo del profesorado, que los va a examinar el mismo profesorado y no como pasaba en septiembre, que no le examinaba el mismo.

En tercer lugar, se mejorará el proceso de admisión del alumnado, usted sabe que entrar en ciclos formativos, había gente que hasta octubre y noviembre no podía matricularse, porque no se sabía también el número de plazas, aquí, nos va a dar una mayor seguridad, por lo tanto, una mayor igualdad de oportunidades para poder optar y elegir los ciclos formativos.

En definitiva, señor Gamarra, es posible que lo tendríamos que haber hecho en septiembre, pero creo que la medida es mucho más beneficiosa y va a beneficiar y no va a perjudicar a los alumnos matriculados en Formación Profesional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta relativa al CEIP La Almozara, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo y cómo va solucionar el déficit de apoyo a los niños con necesidades específicas que lo requieren en el CEIP La Almozara?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señora Herrero, pues desde el principio de curso se ha dado respuesta, tanto en el inicio, como en la incorporación de nuevos alumnos con necesidades educativas especiales a lo largo del curso.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señora consejera, entendería su respuesta si en mi pregunta no hubiese habido antecedentes, pero en los antecedentes, yo no es que le diera pistas, es que le decía claramente donde habíamos detectado el problema para que usted supiese por dónde íbamos.

Estoy convencida de que lo sabe y que a continuación me va decir que desde el lunes se ha solucionado. Pues sí, desde lunes hay una segunda auxiliar en el centro, que es lo que demandaban las familias, el propio centro, el centro lo ha solicitado, hubo también una recogida de firmas y desde noviembre, desde noviembre, se les dijo por parte del Gobierno de Aragón que, efectivamente, que estaban en ello, que lo iban a resolver y que iba a ir la segunda auxiliar.

Hasta el lunes, casualmente nosotros registramos la pregunta, el 23 de febrero y el pasado lunes se incorporó esta persona, no sé si será casualidad, seguramente será casualidad, da igual, el problema que nos preocupa y que nos ocupa y entiendo que coincidirá con nosotros, es que realmente se resuelva. Porque había un problema de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atención, de atención a los alumnos que tienen determinadas necesidades específicas de apoyo, en este centro.

Porque aparte de otros que hay en otros ciclos del colegio, usted bien sabrá y tendrá sus datos, que especialmente y además se lo decíamos, en el segundo año de Educación Infantil, en el segundo curso, hay seis alumnos, que esto es algo que no suele darse tampoco, hay seis alumnos que tienen esas necesidades de apoyo. Tres fueron diagnosticados ya en atención temprana y otros tres se diagnosticaron a lo largo del curso anterior.

Además, se da el caso de que para el curso que viene van a cambiar de módulo, con los problemas de accesibilidad que les va suponer y por tanto, no llega la persona que está, porque también hay que ver, no solamente el número de alumnos que tienen necesidades de apoyo específico, sino el tipo de necesidades que son y en este caso, pues requieren una atención importante.

Y nos alegramos enormemente de lo que imagino que me va a decir que es que, a partir del lunes ya se ha solucionado y que está esa persona. De verdad, nos alegramos enormemente, pero yo sí le sugeriría que cuando se den casos así, se intente resolver cuanto antes y no se tenga todo el curso, pues hasta estas alturas que estamos, pues ya acabando el segundo trimestre, para resolverlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, usted bien sabe que hay dos tipos de recursos, los recursos educativos, los pedagógicos y los recursos de apoyo al alumnado que es, en este caso, a la movilidad, al apoyo educativo... que son los auxiliares de educación especial y por otro lado, son los de pedagogía terapéutica ¿o? audición de lenguaje, ¿no?

En ese centro había un auxiliar de educación especial y un PT, lo que el centro planteaba era que la necesidad real era más de auxiliar de educación especial que de que PT. La verdad es que se ha ido incorporando, ha habido nuevas incorporaciones a lo largo del curso, sabe que no son el mismo número de niños, de alumnos con necesidades educativas especiales en el inicio del curso, que a estas alturas de... ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habido incorporación de alumnos y por tanto, hay que responder y estoy absolutamente de acuerdo.

Y quizá, yo tengo que decir, que no se ha sido suficientemente rápido, desde el servicio provincial en detectarlo, se lo tengo que decir. Pero no es una cuestión ni económica, se lo digo, ni de voluntad de este Gobierno de atender los alumnos con necesidades educativas especiales. Estamos haciendo un esfuerzo importantísimo, precisamente, en dotar de esos recursos. Hemos incrementado en más de ciento setenta profesionales, de PT y de audición en el lenguaje, lo mismo en auxiliares de educación especial, en más de un 40% con respecto a la legislatura anterior.

Fíjese, por precio, una contratación, un PT cuesta, creo que veintidós mil euros, porque es media, media plaza y un técnico, un auxiliar de educación especial cuesta diecisiete mil euros. Es decir, no es una cuestión económica, de hecho, efectivamente, como está justificado, va a tener dos auxiliares de educación especial y se le va a mantener esa media plaza de PT al centro.

Lo que quiero decir es que, entiendo que a veces los árboles no nos dejan ver el bosque. Este Gobierno está comprometido con atender realmente los alumnos con necesidades educativas especiales, no lo está haciendo solo a través del discurso y de la retórica, sino que está poniendo los recursos necesarios, pero a veces, es cierto que la propia Administración se pierde en propia tramitación administrativa y no somos todo lo rápidos que deberíamos de ser. Porque efectivamente, al centro le corresponden dos auxiliares de educación especial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa a los eventos deportivos de interés regional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Galve, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días. Mi pregunta es muy concreta y muy sencilla, después de que en este pasado año no se ejecutó una partida de eventos deportivos de interés regional, con treinta y cinco mil euros. Por tanto, la pregunta, como le decía, es muy concreta, ¿piensa en este ejercicio del año 2018 ejecutar la partida del presupuesto destinada a eventos deportivos de interés regional?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galve.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, presidenta.

Señor Galve, sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esperaba que me pudiera haber dado un poquito más, más... más de vista.

Mire, fíjese, yo le hago esta pregunta, es muy sencilla, ¿no?, como le decía, este pasado año, este presupuesto del año 2017, había una partida con treinta y cinco mil euros que no se ejecutó.

Pero no es que no solo se ejecutara, porque venía arrastrada de presupuestos anteriores, si es que, lo peor de todo ello, es que sacaron ustedes la orden, posteriormente realizaron la concesión provisional, informaron de las ayudas que habían concedido, volvieron a modificar la orden y finalmente el 25 de julio del pasado año, bueno, pues ustedes sacaron otra orden declarando la caducidad del procedimiento.

Claro, estamos muy acostumbrados a que ustedes, las órdenes deportivas, bueno, pues las sacan, las modifican, se lo demostré varias veces con las federaciones deportivas, claro, estábamos muy acostumbrados a que eso pueda ocurrir. Pero claro, de repente sacar una orden, en la cual ustedes declaran la caducidad del procedimiento y si te he visto no me acuerdo, bueno, pues tampoco es muy normal, ¿no?

Fíjese, imagínese la cara se les debió de quedar a las federaciones o a los clubes, sobre todo esos clubes deportivos, los más modestos que solicitaron esas ayudas que, después de hacer las actividades después de haberles dicho ustedes que les iban a conceder unas ayudas, pues finalmente no recibieron la subvención. Como comprenderá, señora Pérez, señora consejera, pues esto no es de recibo y yo creo que se trata de una tomadura de pelo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero aún le digo más, a día de hoy, hoy mismo, señora Pérez, en la web está la orden colgada, está la concesión colgada, pero no está la orden de caducidad. O sea que el que no está siguiendo un poco, esto da **¿la?** sensación de que eso se ha hecho bien, de que el procedimiento se ha acabado. Y finalmente, realmente, esas ayudas no han llegado y usted sabe que no es cierto.

Por lo menos, ya le digo, este humilde diputado, para el presupuesto del 2018 preparó una enmienda con el valor, con el mismo importe, con treinta y cinco mil euros, bueno, para intentar resarcir que, ya que no se había podido ejecutar en el 2017, pues 2017 y 2018, pues pudieran hacerla. Bueno, pues no me aceptaron esa enmienda.

Por lo tanto, me gustaría que nos pudiera responder a esta pregunta tan sencilla como le he dicho, más y nada menos, para que las federaciones y los clubes deportivos, sobre todo los más modestos, bueno, pues no se lleven a engaño y sepan a qué atenerse en este presupuesto de 2018.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galve.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidenta.

Señor Galve, yo pensé que me hacía esta pregunta al ver, cómo están ustedes tan obsesionados con el grado de ejecución del presupuesto, al ver el elevadísimo grado de ejecución del presupuesto en materia deportiva, que es más del 96%. Y pensé que, claro, esta pequeñita partida que no estaba ejecutada, como están obsesionados, van buscando a ver la que no se ha ejecutado y la pregunta decía...

Lo peor es, mire, lo peor y lo mejor, porque esta convocatoria, como conoce, es nueva, ustedes ni se les ocurrió, ni se les pasó por la cabeza hacer una convocatoria de este tipo.

Le tengo que reconocer que, efectivamente unas cosas son lo que queremos hacer, desde los gobiernos y las decisiones y luego otra, es la tramitación de las... la tramitación y el procedimiento que implican las decisiones políticas y es verdad que la Ley de subvenciones no ha facilitado para nada. Una Ley de subvenciones que dejaron

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes hecha, no ha facilitado, desde luego, la labor de este Gobierno, tampoco, si hubiesen seguido, del suyo, no le digo aquí.

Pero, efectivamente, cada vez estamos poniendo más dificultades para la gestión y tuvimos dificultades con la Ley de subvenciones, con la Intervención, para sacar esa convocatoria. Pero claro, que diga usted “tomadura de pelo”, hombre, pues tomadura de pelo igual es que hemos duplicado a las federaciones, a los clubes, que hemos duplicado el presupuesto en materia deportiva, ¿eso es una “tomadura de pelo”, señor Galve?

De cinco millones de euros que dejaron ustedes, estamos en más de once millones de euros. Yo creo que de verdad que hay ser riguroso y que, sobre todo, hay que ser consciente de lo que decimos en este Parlamento que es la casa de los aragoneses, para trasladar una información real a la calle.

Pero eso sí que era una tomadura de pelo, señor Galve, como el apoyo a las federaciones, porque esta convocatoria, como sabe, va dirigida a clubes, a federaciones, a organizadores de eventos. Y claro, en federaciones hemos duplicado, nada más y nada menos, duplicado la partida, de quinientos mil a un millón cien mil.

Hombre, señor Galve, que usted me reproche y me haga una pregunta en sede parlamentaria un viernes de por qué no hemos ejecutado treinta mil euros... está en su derecho, evidentemente, está en su derecho. Y es más, le digo, las situaciones y las dificultades de procedimiento y de la Administración, nos lo ha impedido, le tengo que decir, que yo espero que en abril, y me acompaña el director general de deportes, que en abril, podamos convocar esta nueva convocatoria, valga la redundancia.

No obstante, le tengo que decir que por eso no se han dejado de hacer eventos con un interés en el ámbito regional, hace muy poquito pudimos ver la Selección Española de Baloncesto jugando en Zaragoza, la Vuelta de España ha estado dos veces ya en Aragón, la Vuelta a Aragón o la Quebrantahuesos que, evidentemente, apoyamos desde la Dirección General de Deportes y desde el departamento.

Así que, señor Galve, es verdad que tenemos que mejorar, porque tenemos que ser perfectos, algo que ustedes no hicieron, pero hombre, reconozca que estamos haciendo un esfuerzo absolutamente ímprobo y mucho mayor, duplicando en todas las partidas, lo que ustedes hicieron cuando gobernaron.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Las preguntas 26 y 27 han sido retiradas del orden del día, pasaríamos a la pregunta número... también la pregunta número 38, pasaríamos a la pregunta número

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

28, relativa a la atención de los pacientes de pediatría en el Centro de Salud de Matarraña, formulada al consejero de Sanidad por la diputada, señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, estamos hablando del Centro de Salud de Matarraña, un centro que ha estado nueve años sin especialista en medicina infantil, que el especialista llegó en enero de 2017 y que, a finales de febrero, el especialista que había llegado en enero del 2017, cambia de plaza y vuelven a quedarse sin pediatra, sin especialista en medicina infantil, un centro de salud que tiene ochocientas veintiuna tarjetas infantiles.

Y por eso le preguntamos, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad para cubrir en el menor tiempo posible la atención de los pacientes de pediatría en el Centro de Salud de Matarraña?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues como se hace siempre por este Gobierno y por los anteriores, (...) creo que aquí no hay color, se intenta poner el máximo interés y el máximo esfuerzo para cubrir la plaza lo antes posible. De hecho, le puedo comunicar que la plaza de pediatría ya está cubierta, por el mismo profesional que la había atendido durante los **¿nueve?** años anteriores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias.

Efectivamente, señor Celaya, ya sabemos que está cubierta por un médico de medicina general, que no especialista en pediatría y que, de momento, según han anunciado ustedes, es una solución temporal, hasta que se encuentre a un especialista en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pediatría. Lo primero que quiero preguntar es, ¿cuál es la duración de ese contrato que anuncian temporal o de esa solución que anuncian temporal?

En diferentes ocasiones, desde su departamento, se ha dicho que hay una escasez de facultativos en esta especialidad y que esa escasez de facultativos es acuciante. Nosotros les hicimos hace unos meses una pregunta por escrito sobre las plazas de pediatría en nuestra comunidad autónoma y ustedes nos respondían que, “en la actualidad, todos los centros de salud de Aragón cuentan con dotación de pediatría en su plantilla orgánica”. Esto es respuesta de 11 de enero del 2018.

Es más, terminaban el escrito que nos remitían, diciendo, “se insiste en que todos los centros de salud de Aragón cuentan con dotación de pediatra en su plantilla orgánica, pero las mismas no siempre están cubiertas y no siempre están cubiertas por pediatras”.

Compartimos con usted que el problema de la falta de facultativos en pediatría es real, es un análisis que creo de todos los grupos en esta Cámara lo hacemos, pero queremos saber cuál es la solución que ustedes, como Gobierno, van a dar, porque no nos vale que nos digan que faltan especialistas y se encojan de hombros y digan que ya está, hay que dar una solución, porque ustedes son Gobierno.

Así que, ¿cuál es la solución que van a dar ante la falta de pediatras en diferentes centros de salud en nuestra comunidad autónoma?, no solo en el que estamos hablando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, efectivamente, en la última Comisión de Sanidad, hace quince días creo que fue, este consejero les explicó a todos ustedes la falta... o las medidas que se estaban estudiando en el consejo interterritorial para paliar las plazas de especialista, entre las que había varias.

Y yo siempre he dicho que una de las medidas más importantes es convocar plazas en propiedad, es decir, poner en marcha las OPEs. Le puedo decir para su información que este año, la OPE extraordinaria convocaba veintitrés plazas de pediatría hospitalaria, a la que se presentaron ciento cuarenta y cuatro aspirantes, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dieciséis plazas de pediatría para Atención Primaria a la que se presentaron ciento treinta y seis.

Le digo, además, que ya está convocada en noviembre del 2018 otras veinticuatro plazas de pediatría de Atención Primaria correspondientes a la tasa del año siguiente. Esto, ¿qué quiere decir?, pues hay muchos especialistas ciento cuarenta y cuatro para veintitrés, ciento treinta y seis, que muchos serían iguales para dieciséis.

¿Cuál es el problema?, pues que un señor que ha hecho la residencia, que se ha formado durante cuatro años en un hospital de alto nivel, el ir a una zona rural donde va a ver niños sanos... Porque cuando el niño se pone enfermo que es normalmente por la tarde, por la noche o los festivos, el que lo atiende es el médico de familia que está de guardia, pues yo entiendo que es poco atractivo desde el punto de vista profesional.

Este es un tema que existe en todas las comunidades autónomas, con estas plazas que salen en propiedad, no hay duda que las plazas se cubrirán, pero lo que no podemos garantizar es el tiempo que, como este especialista, que después de nueve años, usted ha reconocido, consiguió este Gobierno que viniera, pues en cuanto llevan un tiempo allí, y pueden, pues se trasladan porque la plaza no es de su interés.

Sí que le puedo decir para su tranquilidad y esto ya sabe que ha habido una campaña de la Asociación Española de Medicina Familiar, de pediatría familiar y comunitaria, que Aragón es una de las comunidades que está mejor en este sentido. Mire usted, en Aragón solo hay un 14% de las plazas de pediatría de Atención Primaria que están cubiertas por médicos de familia, es decir médicos que no tienen esa especialidad que usted decía, de medicina infantil.

En el en el resto de España el porcentaje es bastante mayor, en Madrid se hablaba de un 30% y en Murcia tenemos datos que hablan de que son, también... casi el 40%.

Es decir que es un problema de todo el territorio nacional. El problema es que la atención al niño sano por parte de especialistas, pues es un tema difícil en ciertas plazas donde hay posibilidad de hacer guardias en los hospitales y que, por lo tanto, yo confío en que con esta OPE extraordinaria, con toda esta gente que se ha presentado, pues consigamos cubrir las plazas que, como le digo, es el 14% en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto, pregunta relativa al Consejo del Trabajador Autónomo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el señor Martínez Romero, Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿para cuándo tiene previsto constituir el Consejo del Trabajador Autónomo?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, simplemente una precisión, la denominación de cuanto estamos tramitando no es gratita, lo que estamos tramitando es la creación, la constitución, del Consejo del Trabajo Autónomo, no es gratuito, insisto, por cuestión de género.

Empatizo, créame, con su interés, porque esta pregunta la llevo desde hace unos cuantos meses realizando a mi equipo todas y cada una de las semanas.

Lógicamente, se constituirá en cuanto acabe la tramitación preceptiva. Pero es algo cuya finalización no está en mi mano.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora consejera.

Pues mire, muchas veces nos acusan aquí o nos dicen que hablamos demasiado de autónomos y yo ya dije ayer que, desde luego, no vamos a cansarnos ni vamos a cejar en el empeño.

Nosotros le preguntamos ya, sobre este tema, el año pasado y nos dijeron que “el 28 de diciembre” -en una respuesta escrita- “el 28 de diciembre, se había producido una reunión con los responsables de las organizaciones representativas de los autónomos, ATA, UTA, CEAT, para constituir un grupo de trabajo, con el objetivo de sentar las bases para la futura creación del Consejo Aragonés del Trabajo” -del trabajo- “Autónomo”, admito sus precisiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que no admito es que se ralenticen las cosas tanto, señora consejera, yo le tengo que decir que no me parece coherente, por su parte, el que lo que usted diga sea que su grupo o que las personas que tiene a su cargo, no han conseguido llevar a cabo las, bueno, pues las cuestiones que haya que poner en marcha para poder constituir este Consejo del Trabajo Autónomo, lo siento, señora consejera, no admito, no puedo admitir ese tipo de soluciones.

Se lo digo porque, desde luego, aquí hay una cuestión que usted ha planteado siempre, parece que lo que a usted le ha valido en esta legislatura hasta ahora, ha sido el diálogo y fruto de eso, obviamente, pues ha conseguido usted sacar adelante una Ley del diálogo social, con todos los agentes sociales, en la que ya se quedará enmarcado, quedará enmarcado, la forma en la que usted pretendía trabajar o en la que cree que se debe trabajar de ahora en adelante, con todos aquellos interlocutores.

Pero se dejó fuera a unos cuantos, se dejó fuera a unos cuantos colectivos que son realmente importantes o tan importantes como estos y usted lo sabe, como son los autónomos o aquellos que están en este momento, ejerciendo su labor en el ámbito de la economía social. Colectivos con los que usted no ha tenido ninguna consideración, colectivos de los que usted no se ha preocupado absolutamente de nada.

Y se lo tengo que decir porque ni siquiera ha puesto en marcha el organismo en el cual podría usted establecer o podría usted mantener cierto diálogo, en el cual le podrían establecer o podrían indicarle cuáles son sus inquietudes o cuáles son sus reivindicaciones. Y como no existe **¿todo?** ese organismo, pues son el resto de grupos parlamentarios los que tienen que hablar con ellos y traerle iniciativas que normalmente ustedes tumban.

Yo siento mucho que esta pregunta tenga que ser recurrente, señora consejera, pero es que creo que, si ya hay una contestación escrita acerca de que se va a establecer un grupo de trabajo en el 28 de diciembre de 2016, hay un tiempo más que suficiente, si realmente se tiene la intención, para poner en marcha este Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, señora consejera.

En todo caso, me explicará usted, cuáles son los motivos por los cuales usted, como consejera, independiente de su equipo, **¿independientemente?** de lo que haya podido hacer o no hacer su equipo, no ha puesto en marcha todavía este consejo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):
Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, lo que no admito yo es que manipule usted mis palabras, el que yo pregunte a mi equipo, no quiere decir que esté en manos, tampoco, de mi equipo el motivo del retraso y he dicho que empatizo con usted.

Acabo de escuchar a la consejera de educación hablar de la tramitación administrativa, súmele cuanto le voy a decir.

No admito que diga usted que excluí del diálogo social, la Constitución es tajante, la Constitución marca quiénes son los agentes sociales para entrar en el diálogo social y por tanto, en la Ley de diálogo social.

Y pregunte usted, ya que tanto dice que se reúne, lo cual, de verdad, es loable, a las propias asociaciones de autónomos y autónomas de nuestra comunidad, nos hemos reunido, hemos hablado con ellos, hemos creado grupo de trabajo.

Le voy a contar el cronograma desde el 21 de diciembre de 2016, firmé yo misma una orden para constituir el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, que usted me reclama, pero que hasta este momento, esta legislatura, está todo inventado, no se había decidido constituirlo.

28 de diciembre de 2016, primera reunión del grupo de trabajo para esa constitución, con UTA, perdón, con ATA, UPTA y CEAT. En junio de 2017, tras una nueva reunión del grupo de trabajo para tratar las aportaciones y el diseño del mismo consejo que se había celebrado en febrero, pedimos, como le digo, aportaciones y es en el mes de junio de 2017, cuando, tras haberlas recibido, se modifica el texto normativo inicial, de partida, para que se incluyera, según consenso de las asociaciones, la creación y el régimen de funcionamiento, estructuralmente, de dicho consejo y celebramos la tercera reunión del grupo de trabajo.

26 de septiembre del 2017, cuarta reunión del grupo de trabajo, desde septiembre hasta el 3 de noviembre de 2017, recibimos nuevas aportaciones de las distintas asociaciones, es decir, alegaciones al texto que ellas mismas habían consensuado, forma parte de este retraso.

13 de diciembre de 2017, incluidas las alegaciones, se envía el expediente, como indica el procedimiento administrativo, a la Secretaría General Técnica. Una vez hecho el informe, en enero de 2017, de la Secretaría General Técnica e incorporado el texto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del decreto, perdón, del 2018, incorporado al decreto inicial todas las auto-alegaciones de las asociaciones, con el retraso que conlleva, se envía con el informe preceptivo y a la espera de respuesta a Dirección General de Servicios Jurídicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):
Estamos...

Simplemente, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, sí.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):
Estamos esperando su respuesta, para llevarlo al Consejo de Gobierno y publicarlo.

Como verá usted, no está ni en manos de mi equipo ni en mis manos. La voluntad y la intención, sí queda manifiesta.

Gracias (...).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto, pregunta relativa a causas por las que el Departamento de Vertebración no entrega la construcción de la estación de autobuses de Alcañiz al Ayuntamiento, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la señora Zapater, Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son las causas por las que el Departamento de Vertebración no ha entregado al ayuntamiento la estación de autobuses de Alcañiz, para se inicie su funcionamiento?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señora Zapater, porque hay que hacer una serie de trámites que ya hemos iniciado, pero hasta que no se terminen los trámites no es posible hacer la cesión.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA: Trámites, trámites, que yo tenga entendido, empezaron el 28 de febrero a hacer los trámites, que fue cuando el ayuntamiento recibió una carta en la que se le pedía que pidiera formalmente la estación de autobuses.

Pero tengo que recordarle que, igual que a finales del año pasado yo le daba la enhorabuena porque había sido capaz de que su departamento acabara en tiempo y forma, con las prisas que implicó los últimos días, es verdad que, desde el 2 de enero, que es cuando se inauguró esta estación de autobuses, han pasado más de dos meses y no sabemos nada.

Como digo, yo presenté esta pregunta el 15 de febrero, porque después de mes y medio entendía que, si había habido una inauguración formal, pues entendía que con la máxima rapidez posible se pudiera hacer. Casualmente, diez días, un poquito más después de mi pregunta en el registro de estas Cortes, ustedes mandaron una carta al ayuntamiento pidiéndoles que solicitaran formalmente. Pues si esto fue el 28 de febrero, pues el 1 de marzo, o sea, al día siguiente, el ayuntamiento ya pidió formalmente la estación.

Sabemos que desde el 7 de marzo han recibido esa contestación, sabemos que el departamento tiene hace más de quince días, perdón, hace más de una semana, esa... o sea, esa solicitud por parte del ayuntamiento y entendemos que una estación de autobuses... Desde luego, agradecemos al Gobierno de Aragón que la construya, pero con el objetivo que se construye una estación de autobuses y dejarla toda bien maqueada, desde luego, es para ponerla en funcionamiento cuánto antes.

Espero que nos aclare qué causas, qué está ocurriendo, para que la estación de autobuses de Alcañiz no pueda empezarse inmediatamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, una aclaración, no inauguramos la estación, en ningún momento fuimos a inaugurar, fuimos a recibir la obra que es lo que se ha hecho. Revise al menos, no recuerdo cómo se planteó en la prensa, revise lo que dijo este consejero o desde el Gobierno de Aragón y en ningún momento se habla de inaugurar la estación.

Mire, el problema es que nos encontramos que lo único que había firmado entre el Gobierno y el ayuntamiento de Alcañiz, era un protocolo general de intenciones, no había más, no había convenio y bueno, como usted sabe, lo que hicimos fue centrarnos en lo urgente, creo que conoce al detalle cómo fue la agónica tramitación con ese plazo de FITE que teníamos para el 28 de diciembre y conseguimos hacerlo. El 28 de diciembre es cuando ya la recibimos.

Y ahora, señora Zapater, hay que seguir un procedimiento, el que marca la Ley de patrimonio de Aragón, la cesión gratuita. Efectivamente, lo que se plantea es que la solicitud, se inicia por solicitud de quién solicita la cesión, dirigida al consejero de hacienda.

Por eso ya, el 19 de febrero, había habido alguna otra conversación, pero era el 19 de febrero, el director general de movilidad e infraestructuras habla con el alcalde, se lo plantea, se manda, porque quede constancia, una carta el 21 de febrero, que es como usted decía, por la que después ya, el ayuntamiento se dirige a Hacienda, por la que se dice que, para hacer la entrega de esa infraestructura, que es queremos hacer, le aseguro, desde el Gobierno, debía solicitarlo.

Efectivamente, ya se remitió un escrito por el ayuntamiento de Alcañiz, firmado por el alcalde, al Departamento de Hacienda, en el que “solicita la cesión gratuita de la estación, para su destino a la recepción de viajeros”, etcétera.

Ya se está tramitando, ya está en la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización. El problema es que, en este momento, tal como se tramitó, con ese protocolo, como le digo, de intenciones, no consta en el Inventario General del Patrimonio, los (...) ni la estación.

Ahora mismo hay dos posibilidades y las digo telegráficamente, una posibilidad sería que constara en el inventario general, para eso el ayuntamiento debería ceder los terrenos al Gobierno que, a su vez, después, cedería terrenos y estación al ayuntamiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

u otra fórmula, que yo creo que sería la ideal, que es igual que se hizo con la estación de Calamocha y es algo que ya se ha planteado, hacer un convenio.

Con la estación de Calamocha, señora Zapater, lo que se hizo fue un convenio por el que el Gobierno cede al ayuntamiento la obra y eso sí, es el ayuntamiento, como ocurrió con Calamocha, quien hace la declaración de obra nueva en **¿la inscripción?** registral. Es decir, en todo momento, se cede ya para que sea el ayuntamiento el que haga los trámites registrales que permitirán, finalmente, la titularidad.

Y todo eso, por supuesto, como hemos planteado siempre -termino ya, señora presidenta- para la gestión de esa estación de autobuses tan necesaria por parte del ayuntamiento, en los términos, con la fórmula, lógicamente, que el ayuntamiento decida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a las obras pendientes en la carretera de la red autonómica A-131, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el señor Torres Millera, diputado del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿están terminadas las obras entre Sariñena y Sena, y entre Sariñena y Venta de Ballerías, incluidas las **¿medidas de?** seguridad?

Y hacia el futuro, ¿cuál es la programación prevista por el departamento para los tramos no acondicionados de la A-131?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Torres, a la primera pregunta sí y a la segunda pregunta, cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor consejero.

Clara respuesta en el primer caso e inesperada en el segundo, sabiendo que usted al igual que yo, ha sido uno de los que más ha reivindicado esta carretera.

Con respecto a la primera parte de la pregunta, hay unas nuevas guías sonoras longitudinales, que así se llaman en los proyectos lo que habitualmente llamamos bandas rugosas, que se han instalado en una recta de prácticamente nueve kilómetros y medio, y que están siendo muy contestadas por los usuarios. Esas bandas rugosas no estaban en el proyecto inicial, lo cual me hace pensar que es un plan piloto.

Y me gustaría saber, ¿cuál es la valoración que usted hace de esa medida de seguridad?, ¿por qué se ha aplicado esa y no otras?, o ¿por qué, por ejemplo, no se ha puesto más suave y ¿“saneario”? también en los laterales? En fin, ¿cuál es lo que se persigue con esa medida de seguridad vial en concreto?

Y con respecto a los tramos que faltan en esta carretera, señor consejero, usted y yo hemos presentado iniciativas que han salido unánimes para arreglarla en su totalidad, usted y yo en concreto, usted y yo siendo portavoces de obras públicas, en varias ocasiones. De los más de ciento tres kilómetros que tiene esta carretera, practicante quedan de veinte a veintidós por acondicionar, el resto está completamente acondicionado, solo falta el tramo de que va de Huerto a Sesa y de Novales a Monflorite.

Señor consejero, son dos tramos relativamente sencillos y son dos tramos cortos, pero es que, además, señor consejero, hay muchos usuarios de esta carretera que no tienen alternativa, que no pueden usar otra, todos los que vienen de Peralta, de Lagunarrota, de El Tormillo, de Salillas, de Sesa, de Huerto, de Uson, de Albero Alto, de Pertusa, de Torres de Alcanadre... Toda esa gente solo puede usar este tramo de la carretera y como digo, son escasamente veinte kilómetros.

Esta carretera, **¿además, de ciento tres kilómetros?**, que ha sido siempre considerada un eje fundamental, solo ha tenido impulso, solo ha tenido licitaciones, solo ha iniciado sus obras, cuando ha habido gobiernos del partido popular y del PAR. Yo le pido a usted que crea en esta carretera, igual que creo yo, que rompa esa costumbre, que haga un anuncio aquí de que en el presupuesto va a ir, de que va a redactar un nuevo proyecto.

Sí que le digo una cuestión, señor consejero, como ha dicho antes, que dependerá de las disponibilidades presupuestarias y eso me parece que es un no por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respuesta, sí que le digo que mi compromiso sigue firme y que, si el año que viene hay cambio de gobierno, impulsaré, impulsaremos, los tramos que faltan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Pues señor Torres, deberían haber empezado por meter estos tramos en el Plan general de carreteras que aprobaron ustedes.

En el Plan general de carreteras 2013-2024, ni el tramo Venta de Ballerías-Sesa, ni el tramo Novalés-Monflorite, que son de los dos que usted me ha hablado, no están incluidos. No están incluidos en ninguno de los apartados, ni en el de estudio y planificación, ni en el de acondicionamientos, ni en el de nueva **¿infraestructura?**, ni en el de refuerzo de firme, ni en el de actuaciones concertadas. Habría sido el primer paso, no está incluido.

En todo caso, por supuesto, le aseguro que al director general, a este consejero, a todo el Departamento de Carreteras, lo que nos gusta es hacer carreteras y ojalá pudiéramos hacer más y tenemos muy claro, desde luego, cuáles son las prioridades.

¿Se va a actuar en estos tramos?, por supuesto, en conservación ordinaria, por supuesto, pero es priorizar. Ustedes priorizaron, como digo, estos tramos que ahora reclama, que yo reclamé como portavoz y si vuelvo a ser portavoz o diputado después de consejero, seguro que los seguiré reivindicando, porque es nuestra obligación. Es su obligación y mi obligación, como consejero, sabe que es gestionar el presupuesto tomando decisiones, asumiendo **¿determinadas?** decisiones y en definitiva, diseñando prioridades.

Como le digo, se actuará en actuaciones de conservación ordinaria. Pero, insisto, hicimos iniciativas, pero en su plan, en el plan del gobierno del Partido Popular no se incluyó como prioritario en ninguno de los apartados del plan general.

En cuanto a la valoración de las bandas rugosas, muy positiva. Mire, cualquier actuación que hagamos en seguridad vial va a ser positiva. Y no es un plan piloto, era una prueba en un tramo en el que hay un... Mire, ¿sabe por qué se hizo en Sena-Sariñena? No se hizo en el otro tramo, por ejemplo, ¿por qué?, pues porque hay un 18%

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de vehículos pesados. Entendimos que era un tramo adecuado, en el otro, simplemente es el 10%, por eso se hizo, por eso se hizo ahí.

Y le aseguro que las guías sonoras tienen una eficacia altísima, reducen las salidas de vía, reducen las colisiones frontales o fronto-laterales por invasión del carril, alertan a los conductores que sufren una distracción...

Es cierto que no estaban en el proyecto original, usted lo ha dicho, no estaban en el proyecto original, se incluyó cuando tuvimos que hacer un modificado, no era por este motivo, pero cuando tuvimos que hacer un modificado, ya este Gobierno, el 13 de julio, lo aprobó el 13 de julio ese modificado, es cuando se incorpora. Se incorpora en esa fecha esta medida, porque entendemos que es una medida... y es una decisión técnica y no política.

Como usted... como entenderá, no decido yo como se ponen las bandas, ni el grosor, ni si son laterales o son centrales. Es una decisión técnica y los técnicos aconsejan y yo defendiendo esa decisión absolutamente, que es una medida de seguridad muy adecuada, que es una carretera en la que es conveniente hacerlo y como le digo, muy satisfecho de los resultados que seguro que nos va a dar en materia de seguridad vial.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a la primera acción tomada por el alcalde de Zaragoza, amparándose en la vigente Ley de capitalidad, aprobada el pasado mes de diciembre en las Cortes de Aragón, formulada al consejero de Presidencia, por el diputado, señor Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué le parece la primera decisión tomada por el alcalde de Zaragoza, de acuerdo, según con la nueva Ley de capitalidad, de **¿arrogarse?** todo el poder de decisión en las sociedades municipales que gestiona el Ayuntamiento de Zaragoza?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, sabe usted que yo no soy persona que haga juicios de valor sobre actuaciones de otras instituciones, aunque como he tenido ocasión de declarar ante los medios de comunicación, me parece chocante que esa primera decisión que ha tomado el alcalde Santistevé en el desarrollo de la Ley de capitalidad, haya sido echar a la oposición de los consejos de las sociedades, y no mejorar los servicios a los vecinos y vecinas de Zaragoza.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Hombre, no hará juicios de valor, pero opinión tendrá, algo más me dirá después en su intervención.

Señoría, ustedes en estas Cortes trajeron una Ley de capitalidad que ha sido una aberración democrática en su tramitación y eso me lo tendrá que reconocer, aunque pase mucho tiempo, pero un día me lo reconocerá, ya lo verá. Pues éste es el resultado, ¿el? fruto.

El Partido Popular votó en contra de toda la ley, presentó una enmienda de totalidad y no me salga después diciendo que nosotros no hemos enmendado el artículo 14.1, porque hemos enmendado toda la ley, puesto que presentamos una enmienda de totalidad. Casi cien enmiendas parciales que leyeron directamente, que no leyeron directamente y las tiraron a la papelera, en una comisión vergonzosa de dos horas que duró la Comisión de la Ley de capitalidad, dos horas de tramitación.

Una Ley de capitalidad que, desde luego, ahora, el alcalde se ha convertido en un cacique y con un texto tan malo, al final han conseguido ustedes con el PSOE Aragonés que haga determinadas acciones y le digo, el PSOE Aragonés, porque nada tiene que ver el PSOE Aragonés con el PSOE zaragozano, puesto que lo que yo le oigo al señor Pérez Anadón, nada tiene que ver con lo que le oigo a usted aquí, sobre la ley o sobre los problemas que la Ley de capitalidad empieza a plantear y planteará más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, ustedes le han puesto, con este voto a favor de la Ley de capitalidad, la peana perfecta a un cacique y por lo tanto, a partir de ahora, yo creo que con este cacique que tienen de alcalde en Zaragoza, supongo que vamos a ver más acciones, porque **¿además?** va a desplegar todo ese caciquismo del cual empieza solo a **¿enarbolar?**

El Partido Socialista Obrero Español puso en la Alcaldía... porque claro, eso de quejarse del alcalde de Zaragoza que si hace esto o lo otro, al único que le deben los zaragozanos tener ese alcalde, es al Partido Socialista, que es el que le ha puesto de alcalde.

Y ahora, además, lo curioso de todo esto es que dice que es el Partido Popular el que quiere desestabilizar la política aragonesa. Señorías, no se puede ser más manipulador. Ustedes tramitan la ley pactada, ustedes aprueban un texto en contra del resto de la oposición, ustedes acuerdan el pago de ocho millones como pago al presupuesto, y es ahora el que toma, el alcalde, el acuerdo caciquil y resulta que es el Partido Popular el que es, el que quiere desestabilizar.

Mire, informes sobre el régimen de designación de los miembros, la posible inconstitucionalidad, de la Universidad de Zaragoza. Ya le dice la Universidad de Zaragoza que, posiblemente, la Ley de capitalidad, en determinados aspectos sea inconstitucional, no lo dice el Partido Popular, señoría.

Señorías, no hay nada que una más que el enemigo común, pero una vez pactado el presupuesto, ya lleva, ya, cada uno de ustedes por su lado. Lo que pasa, señoría, es que ustedes han sido tan chapuceros con la tramitación de esta ley que, en esta ocasión, señorías, todos les han visto el plumero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: **¿Muchísimas?** gracias, señora **¿presidenta?**

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lafuente, yo ya sé que usted está enrabiado porque ustedes fueron incapaces de aprobar, durante tantos años como han gobernado en esta comunidad autónoma, una ley como la de capitalidad.

En todo caso, yo le aconsejaría que, desde estas Cortes, no se insulte al alcalde, no se le diga cacique, tiene usted... en los medios de comunicación, lo que quiera, pero desde luego, no tiene que vilipendiar al alcalde cuando él no está para defenderse. Por lo tanto, creo que no ha sido correcto el apelativo que usted le ha dedicado.

En todo caso, en fin, ustedes tienen una doble vara de medir que yo voy a intentar explicársela. Mire usted, en el año 2017, el artículo 14, lo que hablaba era de la “formación de la voluntad del ayuntamiento como socio único en las sociedades mercantiles cuyo capital social perteneciera íntegramente al municipio de Zaragoza, asumiendo las funciones de la junta general”. Es decir, que tenía la competencia la Junta de Gobierno para la formación de la voluntad.

Pero es que resulta que en el año 2015, en la propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza, en el artículo 7.7 figuraba el mismo texto, el mismo, era competencia de la junta local la formación de la “voluntad del ayuntamiento como socio único en las sociedades mercantiles cuyo capital social perteneciera íntegramente al municipio de Zaragoza”.

Pero le voy a decir más, en el año 2014, el artículo 7.7u en la propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza, decía exactamente lo mismo y además este era un artículo firmado por todos los grupos, incluido un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza que se llama Jorge Azcón, al que seguramente usted bien conocerá, el mismo artículo, firmado por un concejal del Partido Popular que se llama Jorge Azcón, el mismo artículo, señoría, que el que usted está, en estos momentos, criticando.

Pero le voy a decir más, mire, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, aquella que en el Congreso votaron el Partido Popular y el PAR, ya le daba a la junta local de gobierno de las grandes poblaciones la posibilidad de “designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o de administración de los entes, funciones o sociedades, sea cual sea la naturaleza, en los que el ayuntamiento sea partícipe”.

¿Qué hemos hecho con la ley?, en primer lugar, hacer de esta ley un instrumento potentísimo para el Ayuntamiento de Zaragoza. En segundo lugar, que no haya tutelas por parte del Gobierno de Aragón. Ahora bien, nosotros no somos responsables de la utilización que le da el alcalde de Zaragoza a alguno de estos artículos. Le puedo decir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que un alcalde socialista lo pudo hacer y no lo hizo y que cualquier alcalde socialista que hubiera en el Ayuntamiento de Zaragoza no haría lo que ha hecho el alcalde de ZEC en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto, pregunta relativa a la ampliación del número de asesores, formulada al consejero de Presidencia, por el señor Lafuente del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no puedo hablar del alcalde de Zaragoza porque no está, pero usted puede hablar de Jorge Azcón, aunque tampoco esté.

Bien, señoría, mire, usted en tres años, como consejero de Presidencia, en la lucha contra la despoblación, señor Guillén, ha hecho tres cosas y ha dejado de hacer una. Mire, ha hecho las siguientes tres cosas, viajar constantemente a Europa, no le crítico, ya se lo digo de antemano, no le critico el que usted vaya a Europa, es su obligación, lo que le crítico es que no haya conseguido absolutamente nada aún, pero no le crítico que vaya, así vaya veinte veces más, pero traiga algo, consiga algo.

La segunda, presentar y aprobar la Directriz de ordenación territorial de política demográfica y contra la despoblación, señoría, en ese momento, yo le... seguro que lo he leído bien, a su departamento le afectan bien poquitas cosas, dos, tres cositas a lo sumo, tres. Una de ellas, que le afecta, es “implementar un proyecto piloto para subrogar competencias municipales voluntariamente en las comarcas”.

Yo le he preguntado por escrito qué ha hecho su departamento para llevar a cabo este programa piloto que lleva aprobado un año, usted me ha contestado en quince folios, pero quince folios, algo que no concreta absolutamente nada y que, al final, el resumen que yo he hecho es, ni está ni se le espera, eso lo es lo que yo le... pero quince folios, señoría, para no decirme que ni han empezado, ni esperan empezar.

Y después, señoría, la tercera cosa que ustedes han hecho en materia de despoblación es duplicar desde Presidencia del Gobierno, duplicar, **¿perdón?**, crear, dos puestos más, dos nuevas plazas de asesor. Además, basadas, señoría, lo dice expresamente, cito literal, “en la lucha contra la despoblación” -para pelear contra la despoblación- “en Aragón”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoría, yo no sé cuánto nos va a costar a los aragoneses, sesenta, setenta, ochenta o noventa mil euros, no tengo ni idea de lo que nos va a costar, pero sí que le voy a anunciar ya, que está redactada por escrito, la presentaré mañana lunes por la mañana, una pregunta para que usted me diga de los dos seleccionados el perfil técnico que tienen.

Como dicen expresamente que van a luchar por la despoblación, para ver el perfil técnico que tienen, para ver si son dos afiliados del Partido Socialista que los han llevado al Departamento de Presencia para trabajar o para ver si son dos especialistas, sociólogos, expertos en el desarrollo o especialistas, y curtidos por sus muchos años de trabajo, en la pelea contra la despoblación. Vamos a ver el perfil que usted me dice que tienen esos dos nuevos asesores, yo voy a estar muy pendiente.

Señoría, le he dicho las tres que han hecho, le voy a decir la que no ha hecho, han votado en contra -han votado en contra- de incluso poner partidas presupuestarias dentro del presupuesto, porque la enmienda era del PP, para luchar específicamente, con nombres y apellidos contra la despoblación. Eso es lo que no han hecho.

Señorías, concluyo diciendo que sus dos medidas económicas en dos años, es gastar sesenta mil euros en dos nuevos asesores y subir usted el 13% las dietas para seguir funcionando por Europa. Lo único que le pido es que traiga alguna cosa cada vez que vaya.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Como el señor diputado ha corrido mucho en formular esta pregunta, la ha retomado y la ha explicado de manera diferente a cómo venía en su texto, porque lo que me preguntaba era que había aumentado el gasto corriente, como consecuencia de que se había, de que el Gobierno había nombrado dos nuevos asesores y ni ha aumentado el gasto corriente ni un solo euro, ni se han nombrado dos asesores.

Lo único cierto que hay es que quién ha nombrado a un asesor para la lucha contra la despoblación, es la señora vicepresidenta que el día 28 de enero del 2007, dicta un real decreto que dice, “a propuesta de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Presidencia y para las administraciones territoriales y previa deliberación del Consejo de Ministros, vengo a nombrar comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, a doña Edelmira Barreira Diz”.

Por cierto, que ni está ni se le espera, por lo tanto, lo único que le quiero decir es que nosotros lo único que hemos hecho ha sido modificar la estructura del Departamento de la Presidencia del Gobierno de Aragón que permite, con la última modificación a la que usted se refiere, la designación de asesores en número no superior a cinco que es, precisamente, el mismo límite que tenía en la anterior legislatura la presidenta Luisa Fernanda Rudi de su propio partido.

En cambio, la señora Rudi contaba en su gobierno hasta con dos asesores en cada departamento, mientras que en la legislatura actual es, solamente -o contamos solamente- con uno. Es decir, ustedes contaban con el doble de asesores por departamento que en la actualidad.

Pero, en cualquier caso, supongo que estará fuera de toda discusión la trascendencia cada vez mayor de las políticas de investigación, del desarrollo y de innovación, la denominada economía del conocimiento y la importancia capital de la lucha contra la despoblación desde todos los frentes posibles, en una comunidad como la nuestra.

Mire, lo único cierto hasta ahora es lo que le acabo de nombrar, que la vicepresidenta nombró a una comisionada llamada Edelmira Barreira, cuyo currículum profesional está íntegramente vinculado al Partido Popular, que cuenta con una remuneración cercana a la de un secretario de Estado y de cuya principal función que es “la elaboración de una estrategia nacional frente al reto demográfico de naturaleza global y transversal”, no se ha conocido ningún avance en año largo que lleva en el cargo.

Pero por si esto fuera poco, el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, que se actualizó el 9 de marzo, del Gobierno de España, que se actualizó a 9 de marzo de este año, informa, entre otras cosas, de las retribuciones para el año 2017 en el Ministerio de Presidencia que, en el caso de la comisionada frente al reto demográfico, asciende, señoría, óigame bien, a 98.299,83 euros, hasta el día 31 de diciembre.

Y el currículum de la señora en cuestión, es muy curioso también, porque ustedes no lo ponen, pero mire, ha trabajado en la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Justicia Interior de la Xunta de Galicia, ha trabajado en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Secretaría de Política Social del Partido Popular, ha sido directora adjunta de la Asesoría del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): En diciembre del 2011 fue nombrada directora adjunta del Gabinete de la Vicepresidencia. Es decir, si ustedes nombran asesores, los nombran del partido, lo nuestro, todavía está por ver.

Muchas ¡gracias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, pregunta relativa a la comarca Andorra-Sierra de Arcos, formulada al consejero de Presidencia, por el diputado señor Domínguez, Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué indicadores de mejora ha tenido la comarca Andorra-Sierra de Arcos durante esta legislatura?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... señora presidenta.

Señor diputado, pues le daré algunos, el paro estaba en febrero del 2015 en ochocientas personas, en febrero del 2018 el paro era de quinientas treinta y siete personas, es decir, la reducción ha sido, aproximadamente, de un 30%. Respecto al paro de larga duración, en el año 2015 era de doscientas cuarenta y cinco personas, en el año 2018 el paro era de ciento sesenta y siete personas, es decir, una reducción del 31,84%. El valor añadido bruto de esta comarca en los dos primeros años de la legislatura se incrementó de forma acumulada en un 1,07.

Así que, como dice alguno de los responsables de esta esta comarca, cuando se ha hecho un proceso participativo para saber por qué líneas estratégicas tendría que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

discurrir el desarrollo de esta comarca, yo creo que hemos de hablar en tono positivo, en tono optimista porque, si no, desde el pesimismo, no lograremos nunca arreglar nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias.

Señor Guillén, llevamos casi tres años de legislatura y si algo me queda claro en este Parlamento es el interés, vía PNL, promesas, mociones, declaraciones de todos que estamos aquí, con el problema de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Eso sí, hechos me queda claro que pocos o ninguno.

Usted me ha dado unos indicadores que yo ahora, también se lo diré. La verdad que este es un problema que me enerva, ¿que hay que hablar en tono positivo?, completamente de acuerdo, señor Guillén, eso, a eso es a lo que hemos venido.

Yo he conocido, igual que usted, señor Guillén, he conocido Andorra cuando era Hollywood, la realidad y ahora he conocido Andorra, pues la verdad, llegando casi a la desidia en el aspecto laboral -laboral- en el aspecto laboral y en el aspecto de inversiones, de inversiones.

Señor Guillén, usted me habla de que ha habido un... que se ha reducido el paro. En cinco años, se han perdido en Andorra de nueve mil cien habitantes a siete mil novecientos, es lógico que haya menos paro, claro, se nos han ido mil cuatrocientas personas, pues desde luego.

Polígonos, como bien sabe también usted, sin actividad. Plan de reindustrialización, de momento, muy poco o nada. La elevación de aguas, ya lo pedían, ustedes, lo hemos pedido nosotros, lo ha pedido el Partido Popular, pero de momento, no está la elevación de aguas Andorra. Empresas allí establecidas en continuos despidos, algo estaremos haciendo mal, promesas incumplidas. La térmica y el carbón, pues como todo, muy negro.

Y el otro día, pues leo en una entrevista en la comarca a un representante de Andorra, miembro de su partido, presidente de la comarca y de la ejecutiva regional, que la verdad hizo unas declaraciones que nos llamó la atención, pues a mucha gente, pues como que la consejera no valía para nada, como que estaban olvidados por las administraciones, como que él tenía un contacto con un empresario para traer una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresa y se le habían cortado las alas desde el Gobierno de Aragón, se siente apoyado por el PSOE de Andorra... ¿Y por el PSOE de Aragón?

No sé, son declaraciones, la verdad es que me llamaron muchísimo la atención y no es el camino, desde luego, pero lo que sí deja claro es que su Gobierno ha abandonado la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, eso es lo que me queda claro.

Y desde luego vamos a intentar hacer piña entre todos y desde luego vamos a hablar en el aspecto positivo, señor Guillén, para que esta comarca realmente, realmente tenga lo que se merece. Es una comarca que, a día de hoy, tiene el 40% del PIB y si esto se nos cae, se nos cae la provincia Teruel.

Conozco bien Andorra, desde hace mucho tiempo, y sentimentalmente tengo que decir que es una de las comarcas en mayor peligro -en mayor peligro- de toda la provincia de Teruel y desde luego, la intención de mi partido, y espero que de todos y ustedes, como Gobierno y como responsabilidad, es tomar cartas en el asunto y empezar con ese problema que tenemos, que es la reindustrialización que no llega nunca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Alguna de las cuestiones que usted ha comentado puedo estar de acuerdo, quiero decirle que se realizó un proceso participativo para la elaboración del Plan de desarrollo estratégico de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos 2017-2021, el acta de sesión de retorno se hizo el 14 de marzo del 2017, le voy a leer lo que decía esa persona que dice usted que decía alguna declaración.

En este punto intervino el presidente de la comarca para explicar que “el objetivo de la participación se veía cumplido, pero que se echaba en falta medidas adaptadas al territorio”. En esta línea, esgrimió que, “si se hubiera permitido participar los políticos comarcales, se habría podido reorientar el trabajo”, cosa que me parece... en fin, ha sido una pena que no hayan podido participar todos los de la comarca, porque a estas horas no me tendría que haber hecho usted esta pregunta.

Pero por ser más serios, mire, la situación de la comarca de Andorra es una situación difícil, como la de la inmensa mayoría de las comarcas de la provincia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Teruel, ésta todavía más, porque está sufriendo una presión importante respecto a un (...) que se llama carbón y porque tenemos la dificultad y la espada de Damocles, sobre si se cierra la central o no se cierra.

Y por lo tanto, tenemos que buscar alternativas y nosotros estamos buscando alguna alternativa. Mire, en este documento del que yo le estoy hablando, en ese plan estratégico, se hablaba de alternativas a través de las energías renovables.

Pues tengo que decirle que hay un proyecto ya, de energías renovables para poner más de mil megavatios en la Comarca de Andorra, estamos esperando una autorización que nos tiene que dar el Ministerio de Industria, precisamente, para poder evacuar, esa... para poder enganchar en una de las centrales que hay en... eléctricas, que hay en Andorra, le estoy hablando de mil megavatios de energía fotovoltaica que se van a poner, que se van a instalar en Andorra.

Se han fraguado dos proyectos de envergadura, uno en Albalate del Arzobispo con la explotación de yeso y otro en Calanda con pantallas de cristal líquido. Hay otro proyecto muy importante para Andorra que constituye o que puede ser, yo creo que de mucho interés, que es el uso del carbón como fertilizante agrícola con alguna patente presentada recientemente que también combina los purines, con notables ventajas para el medio ambiente.

Estamos trabajando para que la Central Térmica de Andorra no se cierre, aunque entenderá que esa no es una competencia del Gobierno de Aragón. Estamos intentando también que lo que falta de invertir del Plan Miner, se haga, se firmó el otro día un convenio que está previsto desde el año 2013 hasta el año 2018, se firmó en el año 2018 y que termina en el año 2031...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Y no será por culpa de este Gobierno.

En definitiva, creo que hay proyectos suficientes y que en Andorra hay que ver las cosas con un cierto optimismo y con una cierta perspectiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto, pregunta relativa a la reforma de la Política Agraria Común, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le hago la siguiente pregunta, además de algunos dirigentes del Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿quién más se ha mostrado favorable a su propuesta de reforma de la Política Agraria Común?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, mire, en realidad ya le, ya... esto, ya se lo advertí un día, pero ya se lo voy a decir con toda claridad e igual se sorprende, porque, en el fondo, mi propuesta cuenta con su propio apoyo formal, por las razones que le explicaré a continuación.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias.

Señor consejero, mire le voy a rectificar en algo, esa circular del Grupo Parlamentario Popular, del partido, del Grupo Parlamentario Popular Europeo, habla de una serie de principios que todos, efectivamente, estamos de acuerdo.

El problema y en lo que no podemos coincidir con usted es, por lo menos, en la rebaja de un 20% de los perceptores en la ayuda directa de la Política Agraria Común, en excluir a los agricultores con rentas superiores a veintiocho mil euros... No podemos coincidir, ni nosotros ni el Grupo Parlamentario del Partido Popular Europeo. Ni tampoco podemos coincidir en destinar fondos de Desarrollo Rural al primer pilar, tampoco podemos coincidir.

Pero sí coincidimos -si no pasa nada por reconocerlo- coincidimos en que hay que hacer mejoras en el modelo de aplicación de la PAC, coincidimos en que hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

avanzar en ese sistema anticuado de los derechos históricos, coincidimos en que hay una serie de ayudas que pueden ir encaminadas a mayor acoplamiento, podemos coincidir en la definición de la agricultura profesional... Podemos coincidir en muchas cosas.

El problema es que no coincidimos en los medios que usted está utilizando, porque, si bien todos podemos estar de acuerdo en que es fundamental influir, en el Gobierno de España, no, en la comisión sectorial que es quien fijará la posición del Gobierno de España de cara a Europa, la única forma de hacerlo, es siendo pragmáticos y usted no está siendo pragmático, señor Olona, porque la reforma que lleva su nombre, pues no la defiende nadie.

Entonces, nosotros nos ofrecemos, fíjese lo que le digo, a usted, al Grupo Socialista y al señor Sancho que seguro que está muy atento esta pregunta, nosotros nos ofrecemos eliminar este debate de los enfrentamientos políticos, le ofrecemos evitar este debate de la tensión política, pero siempre y cuando usted renuncie, por lo menos parcialmente, humildemente, a la reforma que lleva su nombre, a la reforma la PAC de Olona.

Porque no ha conseguido conseguir el apoyo de nadie y porque necesitamos como en Castilla y León, aunar esfuerzos y perseguir una posible reforma de la PAC que interese a todos los agricultores y ganaderos de Aragón, porque usted está intentando evitar el conflicto entre territorios y lo está consiguiendo sumar entre agricultores concretos del mismo territorio. Entonces, necesitamos consensuar una posición común entre las organizaciones agrarias, entre los sectores afectados...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: ... y las principales fuerzas políticas.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):
Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de consensuarlo y desde luego, no hay ningún enfrentamiento político, lo que debería haber es, y no lo hay, es un debate político.

Y le tomé la palabra y le agradezco, porque desde luego, sí que me comprometo a impulsar y promover a partir de ahora, este debate político que hasta ahora no lo he conseguido, pero voy a persistir en ello con mayor interés.

Pero voy a justificar la respuesta que le he dado al principio. Mire, no me refiero a la circular, perdón, a la resolución, que es una propuesta de resolución, que usted ha citado. En el debate del estado de la comunidad autónoma celebrado los días 6, 7 y 10 de octubre de 2016, el Pleno de estas Cortes, por unanimidad, aprobó lo siguiente:

“Instar al Gobierno de Aragón a promover una reforma en profundidad de la PAC dirigida al aseguramiento de un nivel mínimo de renta a todos los agricultores, con independencia de su orientación productiva, que permita una distribución de fondos más justa, sencilla y eficaz, abogando por la eliminación de los derechos históricos, los pagos por superficie y la regionalización, y sustituyéndolos por una compensación de la renta de los agricultores en función del ejercicio real de la actividad y renta agraria”.

Esto es, en resumen, lo que yo propongo señor Celma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas, formulada al consejero de Desarrollo Rural, por el señor Celma, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, le hago la siguiente pregunta, como si de una encuesta se tratase, de cero a diez, ¿qué nota se pondría en lo referente a su gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Mire, pues no, no estamos ante ninguna encuesta, señor Celma...

Perdón, gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Celma, mi obligación y compromiso y responsabilidad es resolver este conflicto, un conflicto que de verdad que me ha sorprendido que se haya originado en una cuestión ambiental, en un impuesto ambiental, en eso sí que me he quedado bastante sorprendido por la respuesta que está habiendo, sobre todo, desde los distintos grupos políticos.

Pero, desde luego, yo no estoy aquí para autoevaluarme ni ponerme notas, estoy para tratar de resolver este conflicto y desde luego, la valoración de mi gestión, señor Celma, no me corresponde a mí -no me corresponde a mí- corresponde, en todo caso a ustedes, a usted mismo, a los distintos grupos parlamentarios y desde luego, creo que esto no contribuye para nada, el que yo me ponga ninguna nota.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias.

Señor Olona, pues sería mejor que se ponga usted la nota, porque si se la pongo yo, imagínese que no saldrá muy bien evaluado.

Y la principal obligación de un Gobierno, entre otras muchas cosas, además de gobernar para todos y no solo para los que les han votado, es también generar seguridad certidumbre, ser previsibles, poner paz donde hay desasosiego, generar claridad donde las cosas no están claras...

Entonces, ustedes, en todo lo referente al ICA, han cometido muchos errores, pero el principal, además de fiarse de su principal socio de Gobierno que es Podemos y de sus hermanos en el Ayuntamiento de Zaragoza que un día proponen la eliminación y otro día sale otro concejal publicando en Twitter, un cargo público, llamando a la insumisión fiscal, desconozco si ese concejal pagó o no la factura, pero la realidad es que llamó a cientos de miles de ciudadanos a que no pagasen la factura.

Pero también se han equivocado en una cosa muy básica, es que no han sabido ni siquiera explicar cuál es el hecho imponible del Impuesto de Contaminación de las Aguas, una cosa tan sencilla como hacer referencia a la ley que lo explica mucho mejor que usted o el señor Lambán, que salen en ruedas de prensa y sube el pan, cada vez que sale a una rueda de prensa a explicar el ICA, que dice lo siguiente el artículo, dice: "la producción de aguas residuales que se manifiesta a través del consumo de agua".

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto es tan básico, esto es tan básico y sin embargo no han sabido explicarlo, tan sencillo como aparece en la ley, no han sabido explicarlo. Tampoco han sabido explicar que hay hasta cinco reformas del Impuesto de Contaminación de las Aguas, tampoco han sabido explicar que hay bonificaciones y exenciones estipuladas en la última reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

Pero lo que es peor, no se han dado cuenta, cuando hablan del Impuesto de Contaminación de las Aguas, al margen de los conflictos partidistas que tienen con Podemos y de los intereses partidistas que tienen desde Podemos, no se han sabido dar cuenta que la percepción de la sociedad es una acumulación.

Porque ya no es que no entiendan el Impuesto de Contaminación de las Aguas, es que se sienten unos pringados, es que en Aragón estamos pagando más impuestos que en el 80% de las comunidades autónomas de nuestro país. Y si ustedes no entienden ese dato que es básico y fundamental para entender el desconcierto de los ciudadanos, pues no van a ser capaces de poner soluciones.

Yo le ofrezco, señor Olona, primero a que se explique mejor para que le entiendan más y, en segundo lugar, que vengan con buena predisposición y así se lo digo al Grupo Socialista, a la comisión de estudio que ha planteado el Partido Popular, para que entre todos -ya que ustedes solos no han sabido- expliquemos cuál es el origen del Impuesto de Contaminación de las Aguas y que realicemos reformas y modificaciones allá donde sea necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, siendo coherente con mi anterior respuesta, pues lógicamente, o sea, usted está para valorar mi gestión y en este sentido, bueno pues lo acaba de hacer.

En cualquier caso, el hecho imponible lo hemos repetido hasta la saciedad, hasta la saciedad, otra cosa es que haya actores políticos y sociales que se hayan dedicado a confundir a la opinión pública, que es lo que ha sucedido, que el hecho imponible es la producción de aguas residuales lo dice, usted lo ha leído, yo eso les aseguro que lo he

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repetido miles de veces, nos hemos esforzado desde el instituto, desde el Gobierno, a decirlo.

Hemos utilizado hasta una campaña que también se ha criticado, una campaña informativa para explicar eso, pero es que ha habido quienes se han dedicado a confundir, a confundir a la opinión pública, que no tiene nada que ver el hecho de que se depure o se deje de depurar, que no es cierto que en Zaragoza se pague dos veces, etcétera, etcétera, etcétera. Y seguimos con lo mismo, confundiendo a la opinión pública.

¿Que yo algo he hecho mal?, seguro, lo he reconocido. ¿Que no he sido capaz, vamos a decir, de resolver ese... o de hacer frente a esa confusión intencionada?, pero hombre, tampoco me he caído de ninguna higuera, aquí hay juego, cosas que no tienen absolutamente nada que ver -y eso es lo penoso- con lo único que nos debería preocupar en este tema, que ni siquiera una cuestión debería ser fiscal y tributaria, es el medioambiente, aquí lo que nos jugamos es tener los ríos y nuestras aguas limpias y de eso me parece que hay muy poco interés por ninguna parte.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa al centenario de Ordesa, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el señor Gay, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

El señor diputado GAY NAVARRO: Gracias, presidenta.

Señor consejero, este año se celebra el centenario de Ordesa y dentro de ese centenario, el Gobierno de Aragón ha contratado, a través de la empresa pública Sarga, a Alfonso Seoane como *fundraiser*, como encargado de contactar con empresas para que aporten dinero para este centenario.

¿Qué criterios se han seguido para contratar a Alfonso Seoane?, ¿cuál va ser su salario?, ¿y no cree que su historial puede producir cierto rechazo en las empresas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gay.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):
Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Gay, mire, le puedo asegurar que no está produciendo, porque esto ya está ocurriendo, ningún rechazo, todo lo contrario. Yo, en fin, tampoco...

Bueno, yo sí que le pediría que no perjudique, usted, poniendo en duda la honorabilidad y la profesionalidad de una persona, de una manera... sin fundamento, además creo que de una manera un tanto injusta, porque no hay ningún motivo para ello, ningún motivo se lo aseguro, no hay ningún motivo para ello. Y desde luego, lo que quiero dejar bien claro y defender, es la honorabilidad y la profesionalidad de esta persona que ha sido contratada a través de Sarga, efectivamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Gay, tiene la palabra.

El señor diputado GAY NAVARRO: Gracias.

Veo que no me ha dicho nada del criterio por el que se ha contratado, del sueldo tampoco ha dicho ninguna cifra y respecto a la honorabilidad, pues hombre, el historial de este señor es preocupante, como mínimo.

Buscando un poquito simplemente por Internet, se ve que ha estado en gestiones como La Isla Mágica, totalmente ruinosa, la candidatura olímpica de Sevilla, la construcción del Estado Olímpico de la Cartuja y que su nombre aparece dos veces en el caso de los EREs, que la propia Junta de Andalucía pidió su imputación. Yo, ahí, hombre, dudaría un poquito, ¿no? si es tan honorable. En Andalucía piden su imputación y aquí le contratamos.

Quiero leerle un párrafo de una carta al director que alguien de Andalucía escribió sobre este señor en 2002, ya hace tiempo, cito, “solicito a los señores padrinos del señor Seoane que, siendo ya hora de pensar en Sevilla, tengan por bien considerar la siguiente iniciativa, conceder una pensión vitalicia al señor Seoane a condición de que no salga de Madrid”. Mire, si lo querían en Sevilla, que lo querían encerrar en Madrid con dinero para que no diera mal, aquí lo contratamos, ya ve.

No nos da datos, no sabemos salario, quizá dentro de unos años sepamos todo lo que ha hecho y si realmente pues ha dejado en la ruina a Ordesa, a Aragón, como dejó a Sevilla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gay.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):
Gracias señora presidenta.

Mire, yo, además de mirar Internet, lo que he mirado y le aseguro que lo hicimos antes de contratar, es el auto de la jueza Alaya de 27 de julio de 2014, donde deja clara su inocencia en relación con los EREs de Andalucía, a los que usted se ha referido.

Pero, es más, es que ni siquiera fue imputado, pero, es más, es que ni siquiera fue llamado como testigo. Es que la jueza Alaya rechazó que fuera llamado como testigo porque no había ningún motivo. Esto es lo relevante.

Lo que usted pueda encontrar en Internet, pues, en fin, me sorprende, me sorprende que le dé tanta credibilidad, como para poner aquí en duda la honorabilidad y profesionalidad de alguien y con ello cuestionar y perjudicar la imagen del centenario que usted, que a usted tanto le preocupa. No, no, es que está poniendo en... está perjudicando o pudiendo perjudicar la imagen con estas dudas, sin fundamento, que es a lo que yo me remito, al auto de la jueza Alaya.

Porque mire, señor Gay, estamos en un Estado de derecho y cuando hay un auto de un juez que dice que esa persona es inocente y no hay ninguna causa, pues se acabó, se acabó.

Bueno, de todas maneras, le voy a contestar, para que no me diga, sobre el sueldo. Hay una asistencia técnica, hay una asistencia técnica contratada que usted puede encontrar en el perfil del contratante, al que esta mañana se refería la señora Guillén, treinta y seis mil euros más IVA, ese es el contrato. Y en cuanto a las condiciones de contratación y el procedimiento, pues usted lo puede ver con toda claridad en el perfil del contratante. Se fija un objetivo de obtención mínima de fondos de 1,8 millones de euros antes del 30 de setiembre de 2018.

Y sencillamente, señor Gay, que usted ponga en duda la honorabilidad y **¿profesionalidad?** de una persona, porque participó en la defensa de una candidatura olímpica como la de Sevilla, pues lo único que refleja es que usted no tiene ningún fundamento ni razón para poner en duda la profesionalidad y la honorabilidad de esta persona que defiende absolutamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día a tratar, se levanta la sesión.